

gACETA

COMISIÓN NACIONAL
DE LOS DERECHOS HUMANOS

295 FEBRERO 2015



Gaceta

GACETA

COMISIÓN NACIONAL
DE LOS DERECHOS HUMANOS

295 FEBRERO 2015





Certificado de Licitud de Título y Contenido Núm. 16574, expedido el 29 de septiembre de 2015 por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo Núm. 04-2015-081313140100-109, ISSN: 0188-610X, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Publicación mensual gratuita. Distribuida por el Centro Nacional de Derechos Humanos, Subdirección de Distribución y Comercialización de Publicaciones, Oklahoma 133, colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, C. P. 03810, México, D. F.

Año 25, núm. 295, febrero de 2015. Suscripciones: Oklahoma 133, colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, C. P. 03810, México, D. F. Teléfono: 56 69 23 88, ext. 6116.

Coordinadora y editora responsable: María del Carmen Freyssinier Vera. Diseño y formación de interiores: Carlos Acevedo R. y H. R. Astorga. Diseño de portada: Flavio López Alcocer.

Impreso en los talleres de GVG GRUPO GRÁFICO, S. A. de C. V., Leandro Valle núm. 14-C, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C. P. 06010, México, D. F. El tiraje consta de 1,000 ejemplares.

EDITORIAL	7
INFORME MENSUAL	9
ACTIVIDADES DE LA CNDH	57
PRESIDENCIA // 59	
<p>PRIMERA VISITADURÍA GENERAL. Dirección General de Atención a la Discapacidad. Impartición de conferencias sobre discapacidad, derechos humanos y educación inclusiva, en Jalisco // 60 ♦ Impartición del Taller sobre Armonización Legislativa, en Baja California // 60 ♦ Impartición de conferencias sobre Derechos Humanos e inclusión de las personas con discapacidad, en Tamaulipas // 61 ♦ Programa Especial de VIH/Sida y Derechos Humanos. Impartición de capacitación sobre VIH y Sida y discriminación, en la Ciudad de México // 61 ♦ XV Aniversario de Convihe, A. C., en la ciudad de Morelia // 61 ♦ Impartición del Curso de Introducción a la Residencia Médica, en la Ciudad de México // 61 ♦ Asistencia a la celebración del Primer Informe de “Migrantes LGBT”, A. C., en la Ciudad de México // 62 ♦ Asistencia al Encuentro de Juventudes y VIH, en Querétaro // 62 ♦ Impartición de capacitación a personal de Salud del IMSS, en la Ciudad de México // 63 ♦ Realización del Foro “Los Derechos Humanos y los Retos para el Acceso a los Medicamentos Antirretrovirales (ARV) en México”, en la Ciudad de México //63</p>	
<p>TERCERA VISITADURÍA GENERAL. Programa de Visitas de Supervisión a Lugares de Detención en Ejercicio de las Facultades del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. Visitas a lugares de detención e internamiento // 64 ♦ Informes de seguimiento a lugares de detención e internamiento // 67 ♦ Actividades de difusión // 67</p>	
<p>CUARTA VISITADURÍA GENERAL. Dirección de Promoción y Difusión de Derechos Humanos de los Pueblos y Comunidades Indígenas // 67 ♦ Programa de Protección de los Derechos Humanos de Indígenas en Reclusión // 71</p>	
<p>QUINTA VISITADURÍA GENERAL. Programa de Atención al Migrante // 71 ♦ Programa contra la Trata de Personas // 71</p>	
CENTRO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS // 72	
RECOMENDACIONES	77
<p>Recomendación 5/2015. Sobre el caso de inadecuada atención médica a V1 y pérdida de la vida de V2, en el Hospital General de Zona Núm. 8 del Instituto Mexicano del Seguro Social en Uruapan, Michoacán // 79</p>	
CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y BIBLIOTECA	89

11 de febrero. Día Internacional de Internet Seguro

...la seguridad cibernética es un problema mundial que solo puede resolverse mediante la cooperación mundial. Afecta a todas nuestras organizaciones... y las Naciones Unidas mantienen la postura de emplear sus capacidades estratégicas y analíticas para dar respuesta a estos problemas.

Lazarous Kapambwe, Presidente de ECOSOC, 2011

EL DÍA INTERNACIONAL DE INTERNET SEGURO es un evento que tiene lugar cada año en el mes de febrero. Tiene como objetivo promover en todo el mundo un uso responsable y seguro de las nuevas tecnologías, especialmente entre menores y jóvenes. El evento está promovido por la Comisión Europea y está organizado por INSAFE, la Red Europea por una Internet Segura, y en España por el Centro de Seguridad en Internet: Protégelos en el marco del Safer Internet Program.¹

Como principal antecedente, en 1999 la Comisión Europea creó el Programa Safer Internet (Internet más Seguro) con el objetivo de promover la seguridad y el uso responsable del internet por los niños y los adolescentes, protegiéndolos de contenido ilegal y dañino en línea. Hoy en día Insafe cuenta con 30 centros de internet seguro, uno en cada uno de los 27 estados miembros de la Unión Europea, así como Islandia, Noruega y Rusia, los centros de internet seguro cuentan con unidades de concientización y ayuda en línea para profesores, niños y padres de familia, niños y adolescentes sobre cómo mantenerse seguros en línea.²

Por otra parte, es importante señalar que en junio de 2011, los relatores de libertad de expresión de Naciones Unidas, la Organización de Estados Americanos y organizaciones gubernamentales de Europa y África emitieron una declaración conjunta de carácter global estableciendo principios internacionales para la promoción de la libertad de expresión y el libre flujo de información e ideas a través de Internet.³

¹ <http://www.diainternetsegura.es/>

² *Idem.*

³ <http://googleamericalatinablog.blogspot.mx/2011/06/un-gran-dia-para-internet-y-la-libertad.html>

La Declaración Conjunta sobre Libertad de Expresión e Internet, reconoce la importancia de defender la libertad de expresión mediante protecciones a los intermediarios prestadores de servicio de Internet (ISPs, hosting, cache, buscadores y plataformas), limitaciones sobre los alcances del filtrado y bloqueo de contenidos, delimitación de responsabilidades penales y civiles, neutralidad en la red y acceso a internet.⁴

Por otra parte, en México, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en una encuesta realizada durante el mes abril de 2012, indicó que más del 40 por ciento de la población de México de entre seis años o más usa internet, el 76% por ciento de los usuarios de internet (cibernautas) son menores de 35 años, siendo en su mayoría usuarios con escolaridad nivel preparatoria y secundaria.⁵

Asimismo, el promedio de porcentaje de hogares con acceso a internet del grupo de países de la OCDE, del que México forma parte, es de 71.6 por ciento en 2011, y el de México es de 25.9 por ciento en 2012.⁶

Finalmente es importante señalar que con la creciente proliferación de las tecnologías de la información y la comunicación, y la mayor oportunidad de intercambio sin fronteras en tiempo real, la seguridad cibernética es un problema transnacional complejo que requiere la cooperación mundial para asegurar un internet seguro. El delito cibernético se ha convertido en un negocio que supera el billón de dólares anuales producto del fraude cibernético, el robo de identidad y la pérdida de propiedad intelectual. Afecta a millones de personas alrededor del mundo, a innumerables empresas y a los gobiernos de todas las naciones.⁷

⁴ *Idem.*

⁵ <http://www.inegi.org.mx/inegi/default.aspx?s=inegi&c=2790&pred=1>

⁶ *Idem.*

⁷ <http://www.un.org/es/development/desa/news/ecosoc/seguridad-cibernetica.html>

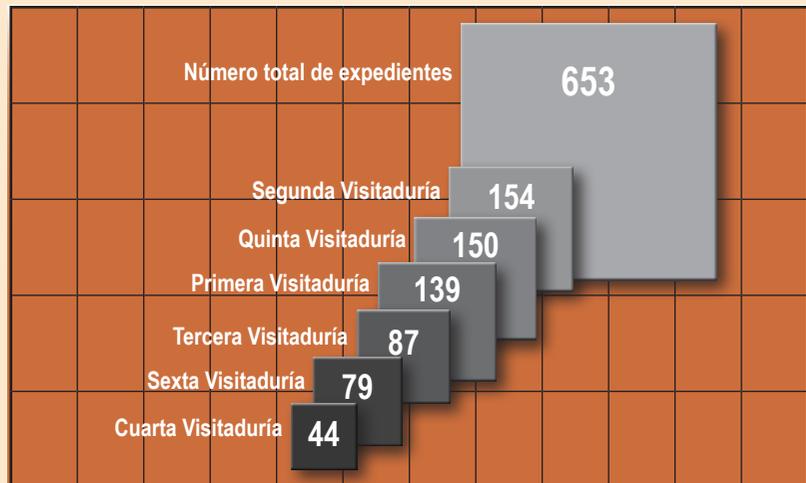


GACETA 295 • FEB • 2015
Comisión Nacional de los Derechos Humanos

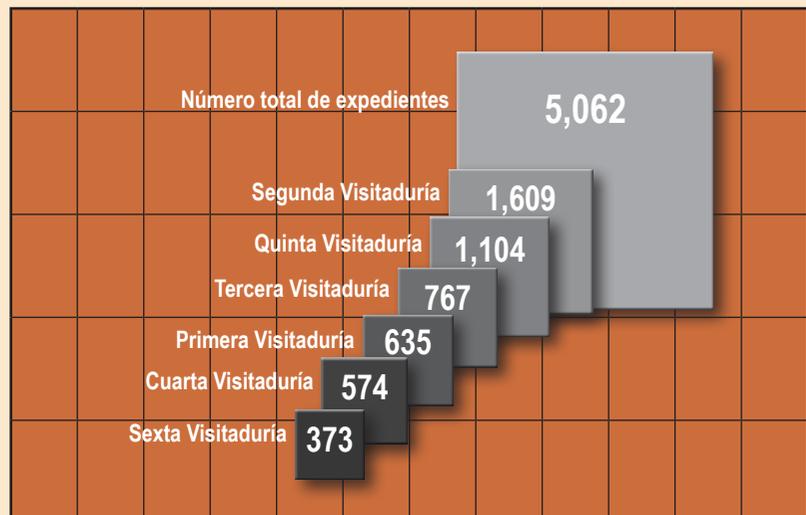


nforme mensual

A. EXPEDIENTES DE QUEJA REGISTRADOS EN EL PERIODO POR VISITADURÍA Y TOTAL

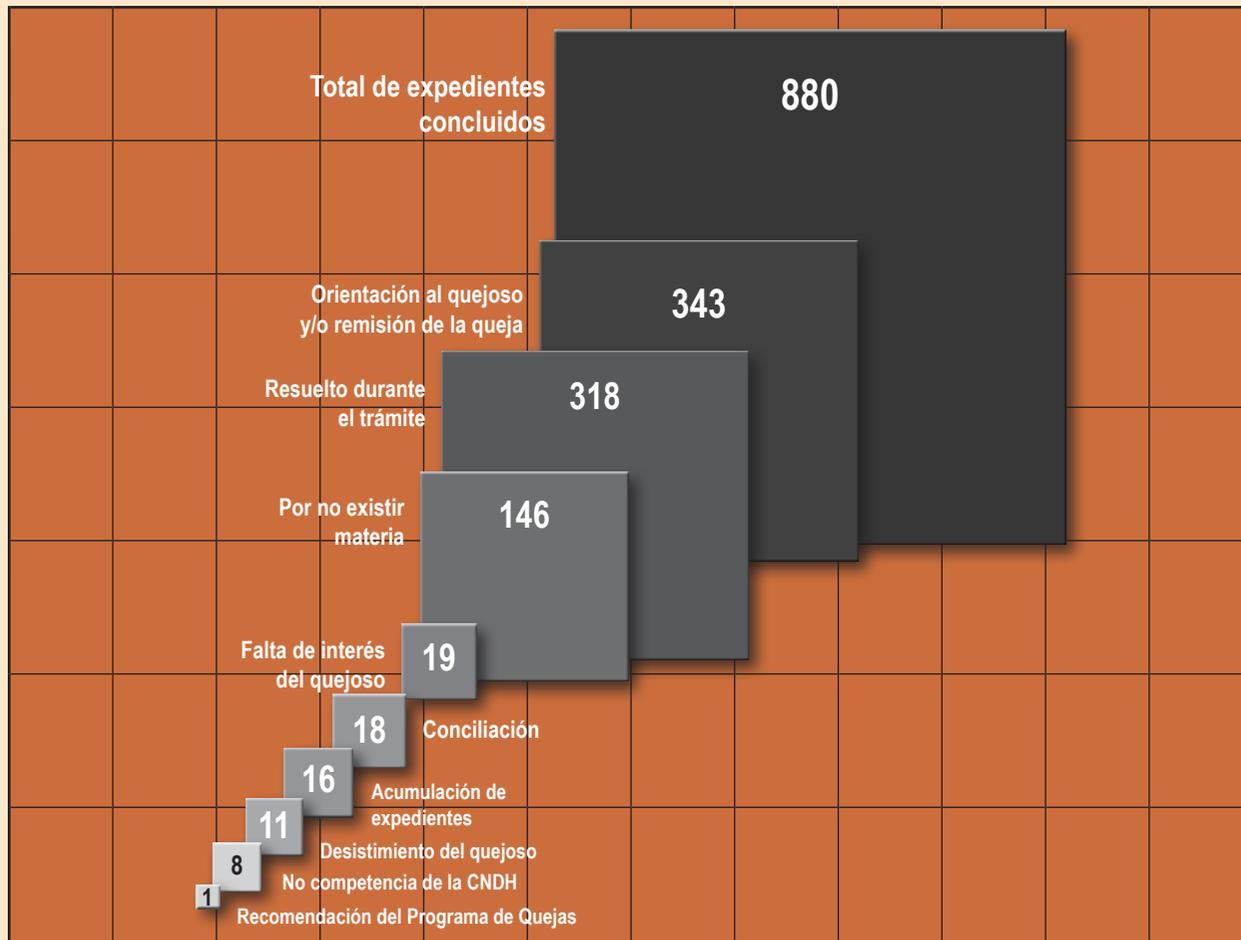


B. EXPEDIENTES DE QUEJA EN TRÁMITE POR VISITADURÍA Y TOTAL



C. TOTAL DE EXPEDIENTES CONCLUIDOS Y POR VISITADURÍA

a. Formas de conclusión de expedientes en cada Visitaduría



Orientación al quejoso y/o remisión de la queja: 343



Resuelto durante el trámite: 318



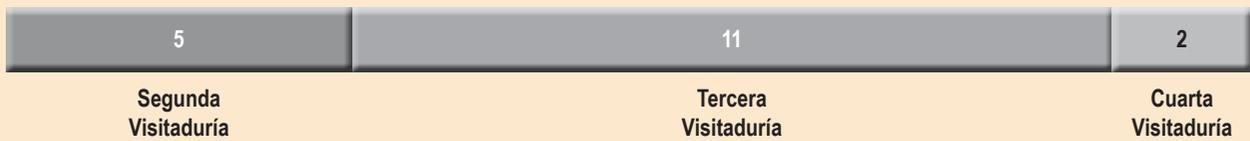
Por no existir materia: 146



Falta de interés del quejoso: 19



Conciliación: 18



Acumulación de expedientes: 16



Desistimiento del quejoso: 11



No competencia de la CNDH: 8



Recomendación del Programa de Quejas: 1



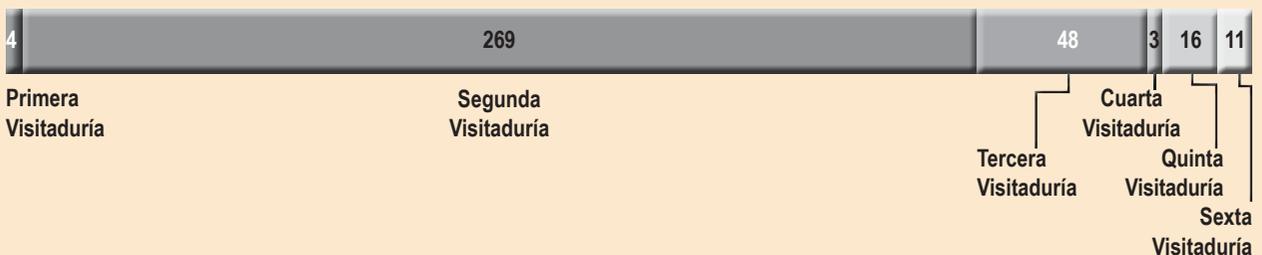
b. Situación de los expedientes de queja en trámite



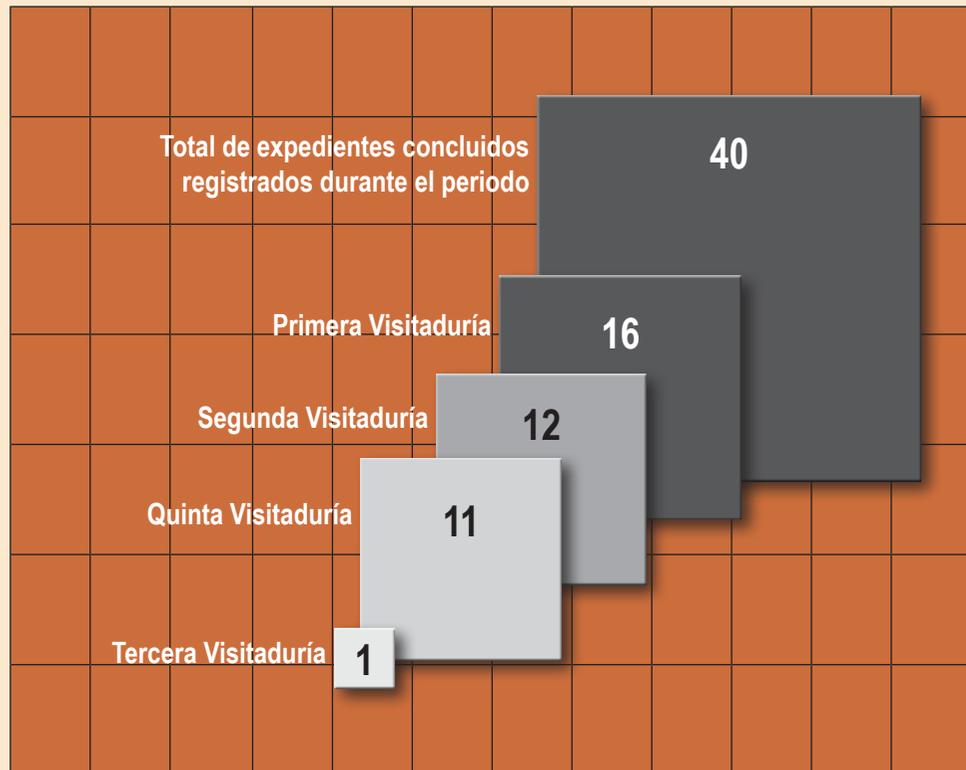
Presunta violación: 4,711



Pendiente de calificación por falta de información del quejoso: 351



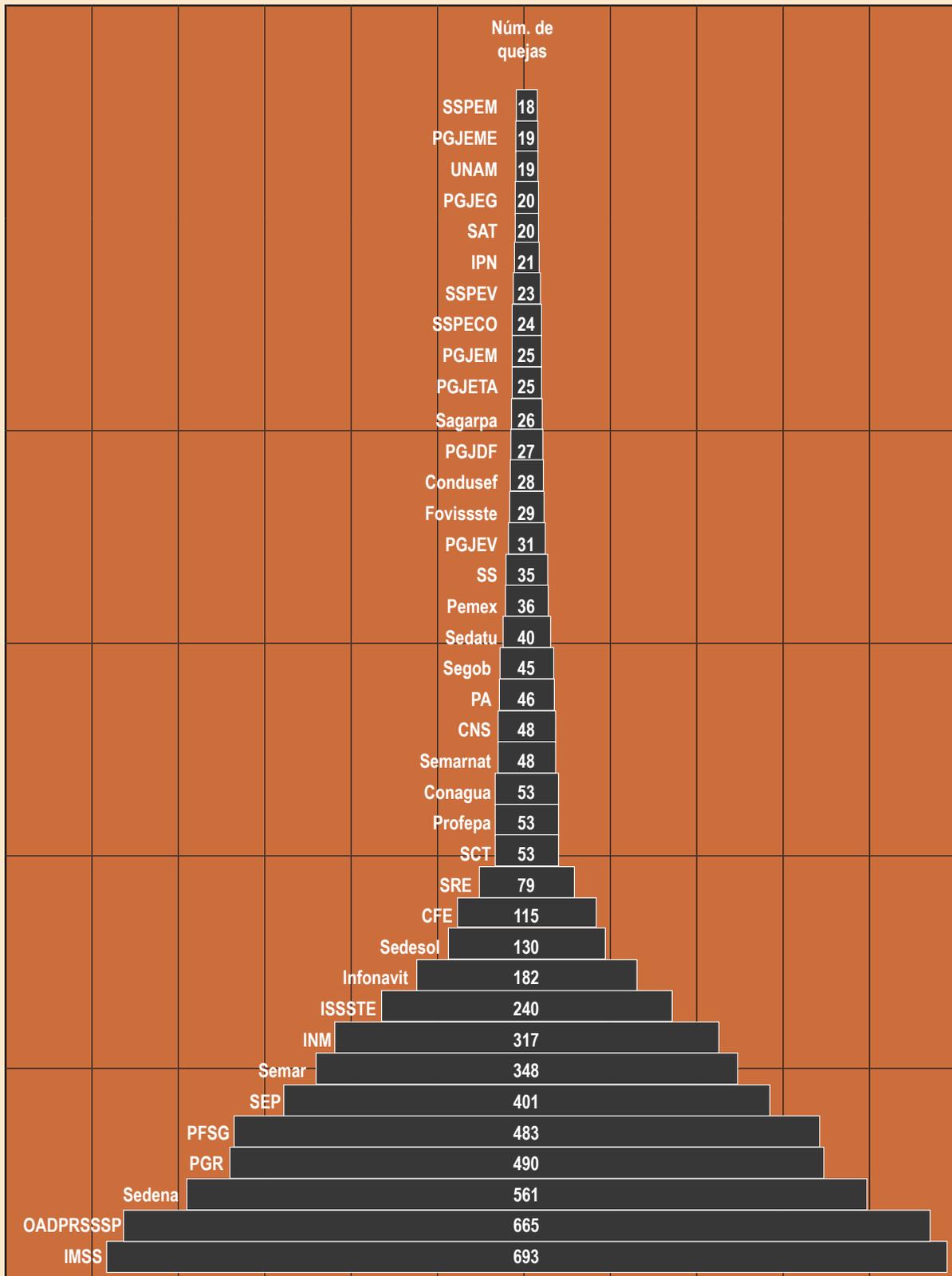
D. EXPEDIENTES DE QUEJA CONCLUIDOS DE LOS REGISTRADOS EN EL PERIODO



E. EXPEDIENTES DE QUEJA REGISTRADOS Y CONCLUIDOS

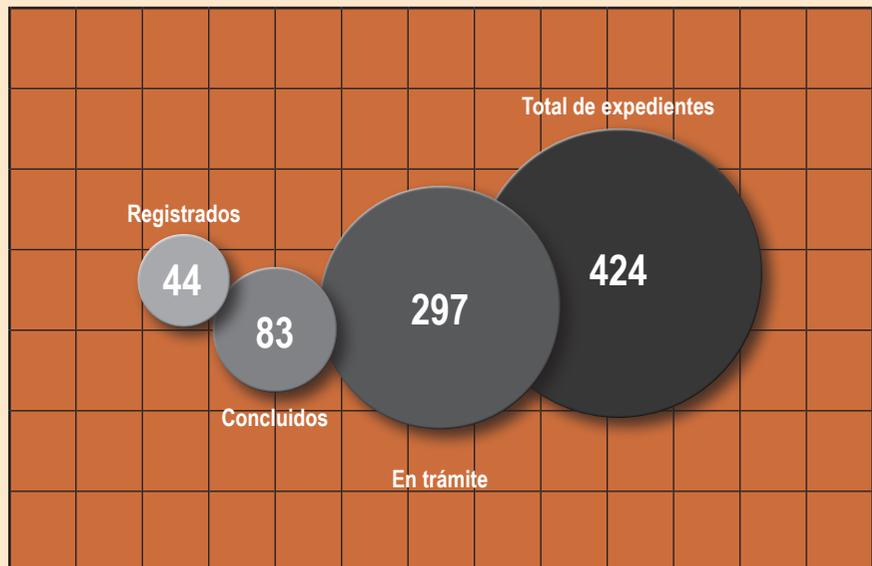
Mes	Expedientes registrados en el periodo	Expedientes concluidos en el ejercicio	Expedientes concluidos de los registrados en el mes	Expedientes concluidos de los registrados en meses anteriores
Enero	661	635	26	609
Febrero	653	880	40	840

F. AUTORIDADES SEÑALADAS COMO RESPONSABLES DE VIOLACIONES, RESPECTO DE LAS QUEJAS EN TRÁMITE

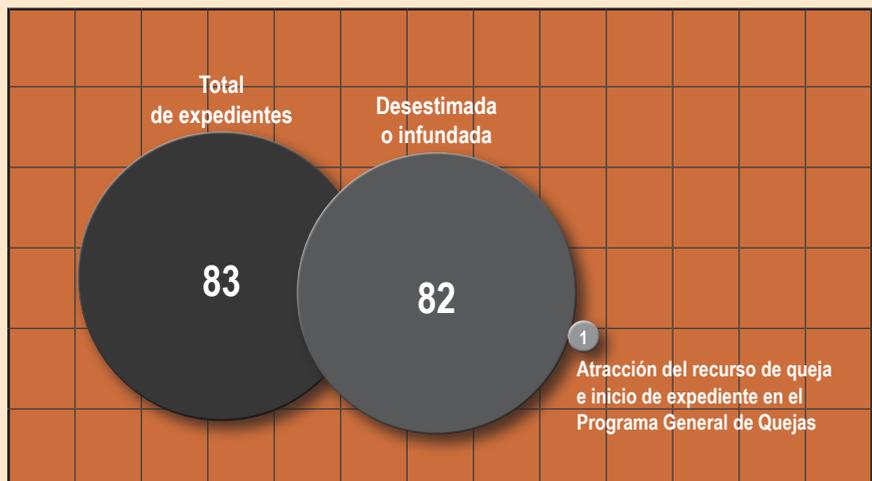


Siglas	Autoridad responsable
SSPEM	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán
PGJEME	Procuraduría General de Justicia del Estado de México
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
PGJEG	Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero
SAT	Servicio de Administración Tributaria de la SHCP
IPN	Instituto Politécnico Nacional
SSPEV	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Veracruz
SSPECO	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Coahuila
PGJEM	Procuraduría General de Justicia del Estado de Michoacán
PGJETA	Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas
Sagarpa	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
PGJDF	Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal
Condusef	Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de los Servicios Financieros
Fovissste	Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
PGJEV	Procuraduría General de Justicia del Estado de Veracruz
SS	Secretaría de Salud
Pemex	Petróleos Mexicanos
Sedatu	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
Segob	Secretaría de Gobernación
PA	Procuraduría Agraria
CNS	Comisión Nacional de Seguridad
Semarnat	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Conagua	Comisión Nacional del Agua
Profepa	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores
CFE	Comisión Federal de Electricidad
Sedesol	Secretaría de Desarrollo Social
Infonavit	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
INM	Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación
Semar	Secretaría de Marina
SEP	Secretaría de Educación Pública
PFSG	Policía Federal de la Secretaría de Gobernación
PGR	Procuraduría General de la República
Sedena	Secretaría de la Defensa Nacional
OADPRSSSP	Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Gobernación
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social

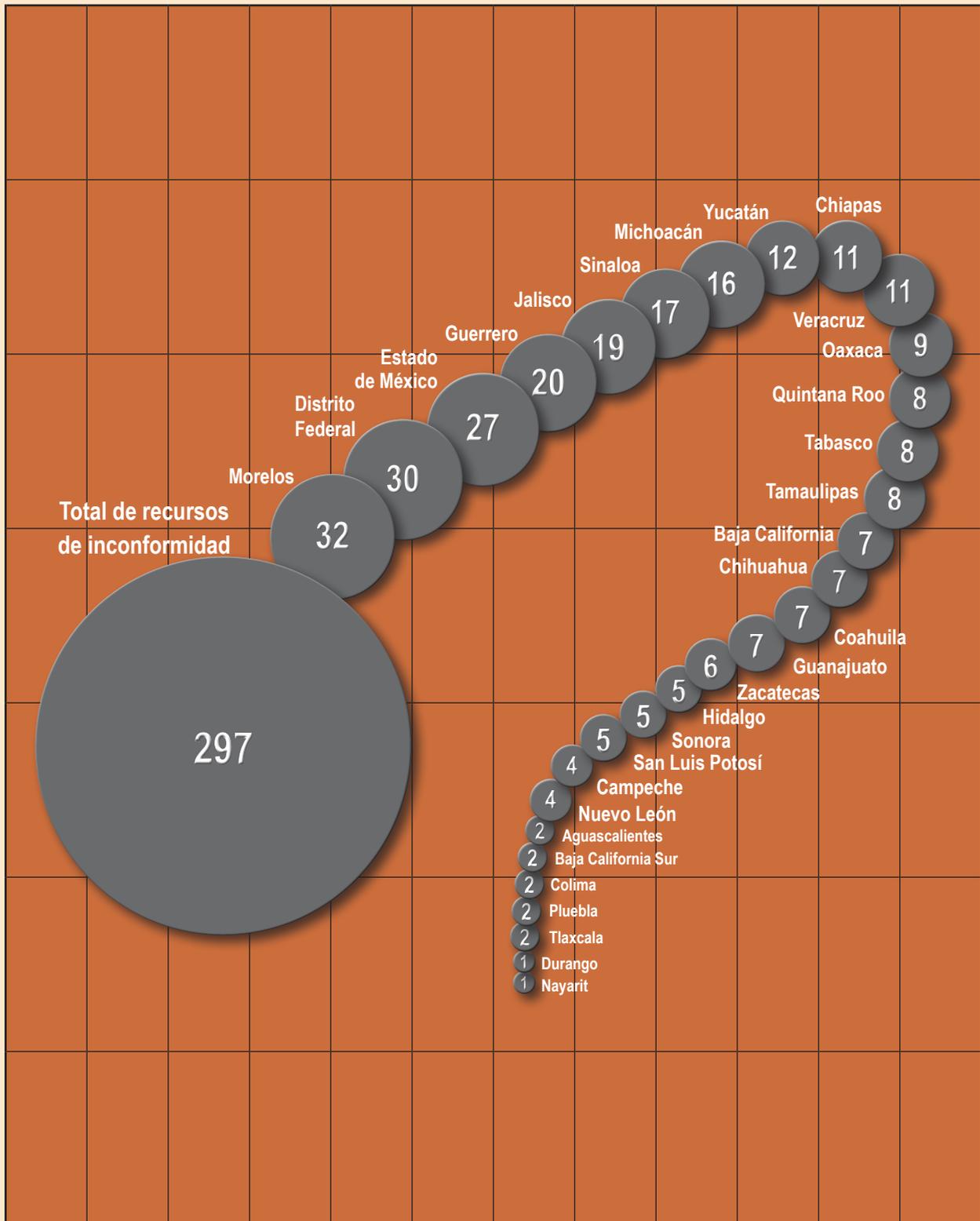
A. EXPEDIENTES DE RECURSOS DE INCONFORMIDAD REGISTRADOS EN EL PERIODO



B. CAUSAS DE CONCLUSIÓN



C. RECURSOS DE INCONFORMIDAD EN TRÁMITE EN CONTRA DE COMISIONES ESTATALES



A. RECOMENDACIONES EMITIDAS DURANTE EL MES

Recomendación núm.	Autoridad	Derecho vulnerado	Motivo de violación	Visitaduría
Programa General de Quejas				
5	Instituto Mexicano del Seguro Social	Protección de la salud Seguridad jurídica A la vida	Negligencia médica. Omitir brindar atención médica o psicológica de urgencia. Privación de la vida del producto de la concepción.	5a.

B . SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES *

Año	Número de Recomendaciones emitidas	No aceptadas	Aceptadas con pruebas de cumplimiento total	Aceptadas con cumplimiento insatisfactorio	Aceptadas con pruebas de cumplimiento parcial	Aceptadas sin pruebas de cumplimiento	Aceptadas en tiempo para presentar pruebas de cumplimiento	En tiempo de ser contestadas	Características peculiares	Total de autoridades destinatarias
1990	34	3	41	0	0	0	0	0	0	44
1991	131	3	142	8	1	0	0	0	0	154
1992	271	3	284	12	1	0	0	0	0	300
1993	273	5	243	42	2	2	0	0	0	294
1994	140	5	136	30	1	0	0	0	0	172
1995	166	8	154	28	1	0	0	0	0	191
1996	124	4	120	30	0	1	0	0	0	155
1997	127	21	96	34	0	0	0	0	5	156
1998	114	15	93	34	0	3	0	0	0	145
1999	104	27	78	29	0	1	0	0	0	135
2000	37	10	19	12	2	2	0	0	0	45
2001	27	3	21	5	2	0	0	0	0	31
2002	49	8	28	17	1	1	0	0	1	56
2003	52	16	27	11	0	1	0	0	1	56
2004	92	29	36	22	2	1	0	0	6	96
2005	51	9	25	14	2	0	0	0	6	56
2006	46	12	27	12	1	1	0	0	7	60
2007	70	21	46	36	5	2	0	0	4	114
2008	67	21	26	23	7	2	0	0	5	84
2009	78	28	47	14	17	1	0	0	6	113
2010	86	29	44	8	21	3	0	0	10	115
2011	95	12	47	4	65	0	0	0	13	141
2012	93**	12	32	2	69	4	0	0	6	125
2013	86	0	10	0	96	2	0	0	1	109
2014	55***	5	0	0	54	6	0	2	0	67
2015	5	0	0	0	2	2	0	1	0	5
Totales	2,473	309	1,822	427	352	35	0	3	71	3,019

*** Una Recomendación puede ser dirigida a una o más autoridades.

*** No incluye la Recomendación 1VG Violaciones Graves.

*** No incluye la Recomendación 2VG Violaciones Graves.

CONCILIACIONES FORMALIZADAS DURANTE EL MES

Autoridad	Motivo de violación	Núm. de expediente	Visitaduría
Policía Federal de la Secretaría de Gobernación	<ul style="list-style-type: none"> – Causar un daño derivado del empleo arbitrario de la fuerza pública. – Detención arbitraria. – Prestar indebidamente el servicio público. – Trato cruel, inhumano o degradante. 	2012/9670	3a.
Procuraduría General de la República	<ul style="list-style-type: none"> – Causar un daño derivado del empleo arbitrario de la fuerza pública. – Detención arbitraria. – Prestar indebidamente el servicio público. – Trato cruel, inhumano o degradante. 	2012/9670	3a.
Dirección de la Penitenciaría del Gobierno del Distrito Federal	<ul style="list-style-type: none"> – Retención ilegal. 	2013/4993	3a.
Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra de la Secretaría de Desarrollo Social	<ul style="list-style-type: none"> – Faltar a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones, empleos, cargos o comisiones. – Omitir dar respuesta a la petición formulada por cualquier persona en ejercicio de su derecho. 	2013/7840	4a..
Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores	<ul style="list-style-type: none"> – Prestar indebidamente el servicio público. 	2013/8739	4a..
Procuraduría General de la República	<ul style="list-style-type: none"> – Acciones u omisiones contrarias a los derechos de las personas privadas de su libertad. – Detención arbitraria. – Trato cruel, inhumano o degradante. 	2014/254	3a.
Secretaría de Marina	<ul style="list-style-type: none"> – Causar un daño derivado del empleo arbitrario de la fuerza pública. – Emplear ilegalmente la información. – Trato cruel, inhumano o degradante. 	2014/701	2a.
Procuraduría General de la República	<ul style="list-style-type: none"> – Detención arbitraria. – Omitir proporcionar atención médica. – Trato cruel, inhumano o degradante. 	2014/1197	3a.
Secretaría de la Defensa Nacional	<ul style="list-style-type: none"> – Detención arbitraria. – Omitir proporcionar atención médica. – Trato cruel, inhumano o degradante. 	2014/1197	3a.

Autoridad	Motivo de violación	Núm. de expediente	Visitaduría
Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Gobernación	– Omitir proporcionar atención médica.	2014/1560	3a.
Procuraduría General de la República	– Detención arbitraria. – Trato cruel, inhumano o degradante.	2014/1733	3a.
Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Gobernación	– Omitir proporcionar atención médica.	2014/2950	3a.
Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Gobernación	– Omitir proporcionar atención médica.	2014/3029	3a.
Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Gobernación	– Omitir proporcionar atención médica.	2014/3042	3a.
Secretaría de Marina	– Incumplir con alguna de las formalidades para la emisión de la orden de cateo o durante la ejecución de este, así como para las visitas domiciliarias.	2014/3500	2a.
Secretaría de Marina	– Detención arbitraria. – Imputar indebidamente hechos. – Retención ilegal. – Trato cruel, inhumano o degradante.	2014/3534	2a.
Secretaría de Marina	– Detención arbitraria. – Diferir la presentación del detenido ante la autoridad competente. – Efectuar una detención sin contar con la orden correspondiente. Fuera de los casos de flagrancia. – Omitir notificar a la familia o conocidos sobre el arresto, detención, traslado, lugar de custodia, estado físico y psicológico, así como su situación jurídica. – Retención ilegal.	2014/3581	2a.
Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Gobernación	– Omitir proporcionar atención médica.	2014/5020	3a.
Secretaría de Marina	– Emplear arbitrariamente la fuerza pública. – Trato cruel, inhumano o degradante.	2014/5848	2a.
Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Gobernación	– Omitir proporcionar atención médica.	2014/7182	3a.

**A. ORIENTACIONES FORMULADAS EN LAS VISITADURÍAS
Y EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE QUEJAS Y ORIENTACIÓN**

Área	En el mes
Primera	21
Segunda	23
Tercera	51
Cuarta	70
Quinta	19
Sexta	303
D.G.Q.O.	175
Total	662

**B. REMISIONES TRAMITADAS POR LAS VISITADURÍAS
Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE QUEJAS Y ORIENTACIÓN**

Área	En el mes
Primera	282
Segunda	118
Tercera	75
Cuarta	80
Quinta	72
Sexta	295
D.G.Q.O.	6
Total	928

C. DESTINATARIOS DE LAS REMISIONES

Destinatarios	Total mensual
Comisiones Estatales de Derechos Humanos	550
Comisión Nacional de Arbitraje Médico	70
Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social de la Secretaría de la Función Pública	65
Órgano Interno de Control en la Policía Federal	37
Procuraduría General de la República	28
Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo	25
Órgano Interno de Control en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de la Secretaría de la Función Pública	23
Secretaría de Educación Pública	23
Consejo de la Judicatura Federal	15
Comisión de Inconformidades del Infonavit	14
Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación Pública de la Secretaría de la Función Pública	10
Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	9
Coordinación General de Atención Ciudadana de la SEP	8
Inspección y Contraloría General del Ejército y Fuerza Aérea Mexicana, Sedena	8
Órgano Interno de Control en la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal	8
Órgano Interno de Control en la Comisión Federal de Electricidad de la Secretaría de la Función Pública	8
Órgano Interno de Control de la Secretaría de Gobernación	7
Procuraduría Agraria	7
Procuraduría de la Defensa del Contribuyente	7
Procuraduría Federal del Consumidor	6
Instituto Federal de la Defensoría Pública	5
Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de la Función Pública	5
Órgano Interno de Control del Tribunal Superior Agrario	4
Órgano Interno de Control en la Secretaría de Desarrollo Social de la Secretaría de la Función Pública	4

Destinatarios	Total mensual
Recalificación	4
Inspección y Contraloría General de Marina	3
Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Gobernación	3
Órgano Interno de Control del Colegio de Bachilleres	3
Órgano Interno de Control en el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de la Función Pública	3
Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud de la Secretaría de la Función Pública	3
Órgano Interno de Control en Petróleos Mexicanos de la Secretaría de la Función Pública	3
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	3
Contraloría Interna del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	2
Instituto Nacional Electoral	2
Instituto Politécnico Nacional	2
Órgano Interno de Control de la Procuraduría Federal del Consumidor	2
Órgano Interno de Control en el Sistema Nacional de Desarrollo Integral de la Familia de la Secretaría de la Función Pública	2
Órgano Interno de Control en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social	2
Órgano Interno de Control en Telecomunicaciones de la Secretaría de la Función Pública	2
Procuraduría de la Defensa de los Trabajadores al Servicio del Estado	2
Secretaría de la Función Pública	2
Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de los Servicios Financieros	1
Consejo de la Judicatura del Distrito Federal	1
Contraloría Interna de la Secretaría de la Función Pública	1
Contraloría Interna del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática	1
Contraloría Interna en el Hospital General de México	1
Coordinación General de Atención y Orientación al Derechohabiente del Instituto Mexicano del Seguro Social	1
Defensoría de los Derechos Humanos de la UNAM	1
Instituto Federal de Acceso a la Información Pública	1
Órgano Interno de Control de Caminos y Puentes Federales de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes	1

Destinatarios	Total mensual
Órgano Interno de Control de la Secretaría de la Función Pública en la Secretaría de Relaciones Exteriores	1
Órgano Interno de Control de la Universidad Autónoma de Chapingo	1
Órgano Interno de Control del Instituto Nacional de Antropología e Historia	1
Órgano Interno de Control del Tribunal Unitario Agrario	1
Órgano Interno de Control en el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores de la Secretaría de la Función Pública	1
Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura de la Secretaría de la Función Pública	1
Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias de la Secretaría de la Función Pública	1
Órgano Interno de Control en el Órgano Administrativo Desconcentrado, Prevención y Readaptación Social en la Secretaría de la Función Pública	1
Órgano Interno de Control en la Comisión Nacional del Agua de la Secretaría de la Función Pública	1
Órgano Interno de Control en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes de la Secretaría de la Función Pública	1
Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía de la Secretaría de la Función Pública	1
Órgano Interno de Control en la Secretaría de la Defensa Nacional de la Secretaría de la Función Pública	1
Órgano Interno de Control en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Secretaría de la Función Pública	1
Órgano Interno de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de los Servicios Financieros de la Secretaría de la Función Pública	1
Secretaría de Relaciones Exteriores	1
Secretaría de Salud	1
Suprema Corte de Justicia de la Nación	1
Unidad de Quejas, Denuncias y Responsabilidades de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje	1
Universidad Nacional Autónoma de México	1
Total	1,017

A. EN EL EDIFICIO SEDE DE LA CNDH

Actividad	Total mensual
Remisión vía oficio de presentación	24
Orientación jurídica personal y telefónica	2,300
Revisión de escrito de queja o recurso	42
Asistencia en la elaboración de escrito de queja	119
Aportación de documentación al expediente	4
Acta circunstanciada que derivó en queja efectuada vía personal o telefónica	53
Acta circunstanciada que derivó en solución inmediata vía personal o telefónica	4
Información sobre la función de la CNDH para trabajos escolares o de investigación vía personal o telefónica	59
Total	2,605

B. EN LA OFICINA DEL CENTRO HISTÓRICO

Actividad	Total mensual
Remisión vía oficio de presentación	3
Orientación jurídica personal y telefónica	173
Revisión de escrito de queja o recurso	8
Asistencia en la elaboración de escrito de queja	14
Recepción de escrito para conocimiento	1
Aportación de documentación al expediente	1
Información sobre la función de la CNDH para trabajos escolares o de investigación	4
Total	204

C. SERVICIO DE GUARDIA EN EL EDIFICIO SEDE

Actividad	Total mensual
Remisión vía oficio de presentación	1
Orientación jurídica personal y telefónica	207
Revisión de escrito de queja o recurso	10
Asistencia en la elaboración de escrito de queja	27
Aportación de documentación al expediente	3
Acta circunstanciada que derivó en queja efectuada vía personal o telefónica	22
Acta circunstanciada que derivó en solución inmediata vía personal o telefónica	89
Información sobre la función de la CNDH para trabajos escolares o de investigación vía personal o telefónica	26
Total	385

D. SERVICIO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA

El Departamento de Atención Telefónica ofrece información sobre el curso de los escritos presentados ante este Organismo Nacional.

Actividad	Total mensual
Primera Visitaduría	108
Segunda Visitaduría	68
Tercera Visitaduría	42
Cuarta Visitaduría	34
Quinta Visitaduría	15
Sexta Visitaduría	155
Dirección General de Quejas y Orientación	33
Total	455

E. SERVICIO DE OFICIALÍA DE PARTES

El Departamento de Oficialía de Partes se encarga de recibir, registrar y turnar todos los documentos que se reciben, por las distintas vías, en las instalaciones de la Comisión Nacional. A cada documento se le asigna número de folio y fecha de recepción, además de que se identifica por el tipo de documento, remitente, número de fojas y destinatario.

Tipo de documento	Total mensual
Escritos de queja	3,251
Documentos de autoridad	3,875
Documentos de transparencia	2
Documentos de CEDH	561
Presidencia	160
Para el personal de la CNDH	1,037
Total de documentos recibidos:*	8,886

* De los 8,886 documentos, 587 fueron recibidos por el área de Guardias y 681 en la oficina de la Dirección General de Quejas y Orientación en el Centro Histórico.

ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL MES DE FEBRERO

Educación básica

Fecha	Institución	Entidad	Actividad	Título	Dirigido a
16 y 17-feb (2 ocasiones)	Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE)	Puebla	Conferencia	Derechos Humanos, violencia y acoso escolar	Docentes y personal administrativo de nivel básico y Alumnos de educación básica
16, 17, 18, 19 y 20-feb (10 ocasiones)	Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca	Oaxaca	Curso	Cumplimiento de Recomendación	Personal docente

Educación media superior

Fecha	Institución	Entidad	Actividad	Título	Dirigido a
4, 5 y 6-feb (3 ocasiones)	Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario	Baja California	Curso-taller	Aspectos básicos de Derechos Humanos	Alumnas y alumnos
10-feb	Centro de Estudios del Ejército y Fuerza Armada	Distrito Federal	Curso-taller	Aspectos básicos de Derechos Humanos	Alumnos de educación media
10 y 17-feb (13 ocasiones)	Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios (CETis)	Distrito Federal	Curso-taller	Aspectos básicos de Derechos Humanos	Alumnos de educación media
11, 12, 13, 18, 19 y 20-feb (108 ocasiones)	Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios (CBTiS)	Estado de México	Curso-taller	Aspectos básicos de Derechos Humanos	Personal docente y administrativo de nivel medio superior y alumnos de educación media
12-feb	Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios (CBTiS)	Estado de México	Curso	Aspectos básicos de Derechos Humanos	Alumnos de educación media
12, 13 y 18-feb (11 ocasiones)	Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios (CBTiS)	Estado de México	Curso-taller	Importancia de la interiorización de los Derechos Humanos	Personal docente y administrativo de nivel medio superior
19 y 20-feb (8 ocasiones)	Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios (CETis)	Estado de México	Curso-taller	Aspectos básicos de Derechos Humanos	Alumnos de educación media

Educación superior

Fecha	Institución	Entidad	Actividad	Título	Dirigido a
20-feb	Universidad Anáhuac del Norte	Estado de México	Conferencia	Aspectos básicos de Derechos Humanos	Alumnas y alumnos
21-feb	Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE)	Tamaulipas	Conferencia	Derechos Humanos de las y los jóvenes	Estudiantes de nivel superior y público en general del programa Joven Agente de Cambio

Grupos en situación de vulnerabilidad (niñez)

Fecha	Institución	Entidad	Actividad	Título	Dirigido a
11-feb (4 ocasiones)	Asociación de Derechos Humanos y Asesoría Jurídica para la Ayuda Ciudadana, A. C.	Estado de México	Conferencia	Derechos Humanos y responsabilidades de niñas, niños y adolescentes	Niñez

Grupos en situación de vulnerabilidad (indígenas)

Fecha	Institución	Entidad	Actividad	Título	Dirigido a
19-feb	México es de Todos, A. C.	Distrito Federal	Curso	Derechos Humanos y seguridad pública	Indígenas
20-feb	México es de Todos, A. C.	Distrito Federal	Curso	Declaración Universal de los Derechos Humanos	Indígenas

Grupos en situación de vulnerabilidad (mujeres)

Fecha	Institución	Entidad	Actividad	Título	Dirigido a
12-feb	Enlace de Ayuda por la Paz, A. C.	Estado de México	Curso	Derechos Humanos y violencia familiar	Mujeres
12-feb	Primaria Ignacio Ramírez	Estado de México	Curso	Derechos Humanos, violencia y acoso escolar	Maestras y maestros
17-feb	Enlace de Ayuda por la Paz, A. C.	Estado de México	Curso	Derechos Humanos, violencia y acoso escolar	Mujeres
19 y 20-feb (8 ocasiones)	Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios (CETIs)	Estado de México	Curso-taller	Aspectos básicos de Derechos Humanos	Alumnos de educación media

Grupos en situación de vulnerabilidad (jóvenes)

Fecha	Institución	Entidad	Actividad	Título	Dirigido a
20-feb (3 ocasiones)	Centro de Derechos Humanos Digna Ochoa y Plácido, A. C.	Veracruz	Conferencia	Derechos Humanos y violencia familiar	Jóvenes

Servidores públicos (fuerzas armadas)

Fecha	Institución	Entidad	Actividad	Título	Dirigido a
9 y 16-feb (2 ocasiones)	Secretaría de Marina Armada de México	Distrito Federal	Curso	Aspectos básicos de Derechos Humanos	Vicealmirante, capitanes, tenientes y cabos
10 y 17-feb (2 ocasiones)	Secretaría de Marina Armada de México	Distrito Federal	Diplomado	Factores victimógenos, políticas victimológicas	Personal de la Secretaría de Marina y servidores públicos de Fuerzas Armadas
11-feb	Secretaría de Marina Armada de México	Distrito Federal	Curso	Víctimas del delito	Vicealmirantes, capitanes, tenientes y cabos
12 y 19-feb (2 ocasiones)	Secretaría de Marina Armada de México	Distrito Federal	Curso	Derechos Humanos de las víctimas del delito y abuso del poder	Personal de la Secretaría de Marina Armada de México

Servidores públicos (seguridad pública)

Fecha	Institución	Entidad	Actividad	Título	Dirigido a
Del 29-ene al 26-feb	Secretaría de Seguridad Pública del Estado	Baja California	Conferencia	Derechos Humanos y seguridad pública	
Del 2 al 3-feb	Secretaría de Seguridad Pública del Estado	Puebla	Curso	Marco jurídico sobre el uso de la fuerza y las armas de fuego	Agentes de la Policía Estatal, Municipal, de Tránsito o Vial, Ministerial o Especializada y Bomberos
4-feb	Dirección de Seguridad Pública de Cuautitlán Izcalli	Estado de México	Curso	Aspectos básicos de Derechos Humanos	Policías estatales y municipales
Del 6 al 23-feb	Comisión Nacional de Seguridad	Distrito Federal	Curso-taller	Factores victimógenos, políticas victimológicas	Personal administrativo
Del 9 al 10-feb	Academia de Formación y Desarrollo Policial de Puebla	Puebla	Curso	Cumplimiento de Recomendación	Policías
Del 16 al 17-feb	Secretaría de Seguridad Pública del Estado	Puebla	Curso	Marco jurídico sobre el uso de la fuerza y las armas de fuego	Agentes de la Policía Estatal, Vial y personal de Bomberos

Servidores públicos (procuración de justicia)

Fecha	Institución	Entidad	Actividad	Título	Dirigido a
t	Procuraduría General de la República	Distrito Federal	Curso	Aspectos básicos de Derechos Humanos	Agentes del Ministerio Público
9-feb	Procuraduría General de la República	Distrito Federal	Curso	Los derechos Humanos en la detención	

Fecha	Institución	Entidad	Actividad	Título	Dirigido a
11 y 16-feb (2 ocasiones)	Procuraduría General de la República	Distrito Federal	Curso	Derechos Humanos de las personas migrantes	Agentes ingestivadores y ministeriales y personal de Fuerzas Armadas y Seguridad Pública
19-feb	Procuraduría General de la República	Distrito Federal	Curso-taller	Derechos Humanos de las víctimas del delito y abuso del poder	Agebtes del Ministerio Público, Agentes Ministeriales de Investigación, Peritos

Servidores públicos (salud)

Fecha	Institución	Entidad	Actividad	Título	Dirigido a
4 y 18-feb (2 ocasiones)	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)	Distrito Federal	Curso	Derechos humanos y deberes del personal de salud	Medicos y enfermeras y personal de salud
11-feb	Fovissste	Distrito Federal	Curso	Aspectos básicos de derechos humanos	Servidores públicos

Servidores públicos (otros servidores públicos)

Fecha	Institución	Entidad	Actividad	Título	Dirigido a
13-feb	Tribunal Superior de Justicia	Querétaro	Curso	Protección no jurisdiccional de los Derechos Humanos	Personal administrativo y jurídico
20-feb	Tribunal Superior de Justicia	Querétaro	Curso	Derechos Humanos y seguridad pública	Magistrados, Jueces, servidores públicos administrativos

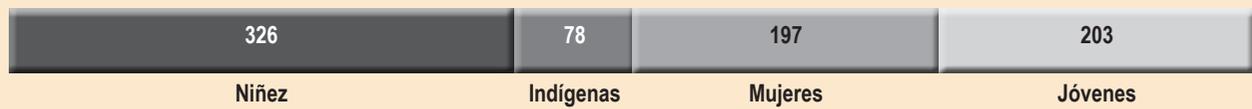
Educación

Participantes en las 159 actividades



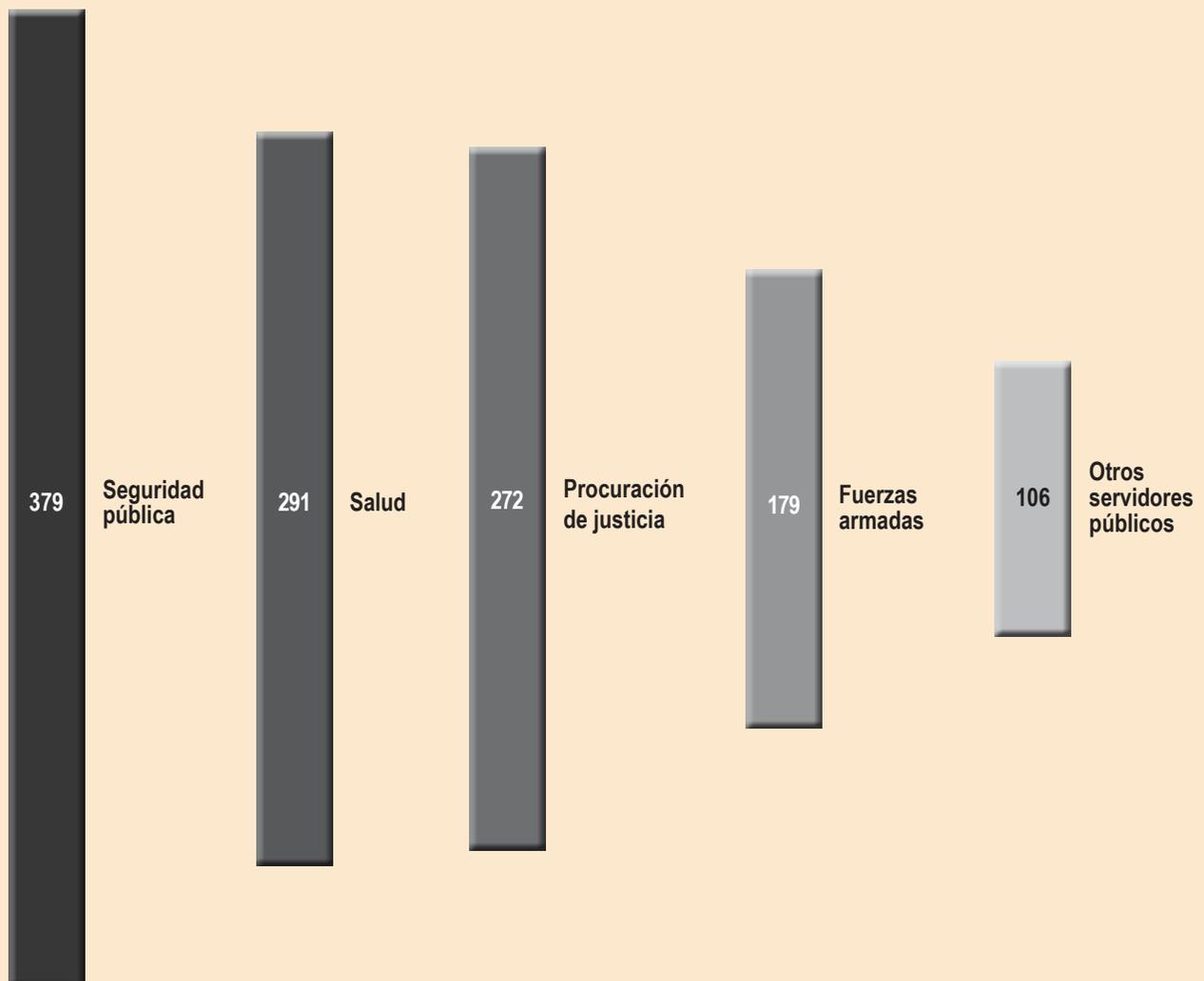
Grupos en situación de vulnerabilidad

Participantes en las 12 actividades



Servidores públicos

Participantes en las 23 actividades



Actividades de vinculación realizadas por la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo

Febrero, 2015

Secretaría Técnica	Actividades	Participantes
Sector educativo nacional y organismos gubernamentales	13	85
Organizaciones sociales	13	295
Organismos Públicos de Derechos Humanos	3	5
Vinculación interinstitucional	28	117
Subtotal	57	502
Vinculación con medios alternos*	24	24
Total Vinculación Secretaría Técnica	81	526

* Distribución de comunicados, Recomendaciones, artículos, etc., en materia de Derechos Humanos a Organismos No Gubernamentales.

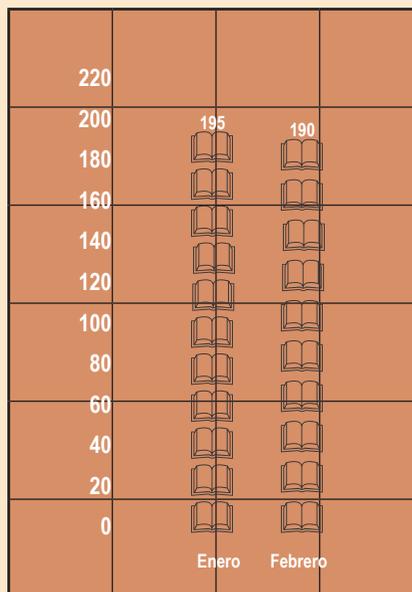
A. LISTADO DE PUBLICACIONES DEL MES

Material	Título	Núm. de ejemplares
Sobre de CD	<i>Informe de actividades del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014</i>	1,000
Cartel	<i>Derecho Probatorio y Derechos Humanos</i>	200
Invitación	<i>Derecho Probatorio y Derechos Humanos</i>	100
Cartel	<i>El Tratamiento de los Derechos Humanos por la Nueva Ley de Amparo en función de los particulares</i>	200
Invitación	<i>El Tratamiento de los Derechos Humanos por la Nueva Ley de Amparo en función de los particulares</i>	100
Formato	<i>Declaración Patrimonial Inicial o por Conclusión</i>	400
Constancia	<i>Ponente en la conferencia La positivización de los Derechos Humanos en México</i>	1
Constancia	<i>Especialidad en Derechos Humanos Módulo V y VI: "Estado de bienestar y garantía de los Derechos Sociales" y "La protección regional de los Derechos Humanos"</i>	1
Constancia	<i>Conferencia "Significaciones y representaciones de los derechos humanos en el régimen de visibilidad televisivo mexicano"</i>	2
Total		2,004

B. Distribución

Material	Título	Núm. de ejemplares
Carteles	Varios títulos	5,845
Cartillas	Varios títulos	11,934
Cuadernos	Varios títulos	1,000
Cuadrípticos	Varios títulos	15,400
Dípticos	Varios títulos	3,300
Discos compactos	Varios títulos	300
Dominós	Varios títulos	400
Folletos	Varios títulos	8,215
Gacetas	Varios números	919
Libros	Varios títulos	2,018
Memoramas	Varios títulos	400
Revistas	Varios números	21
Trípticos	Varios títulos	37,100
Total		86,852

A. INCREMENTO DEL ACERVO

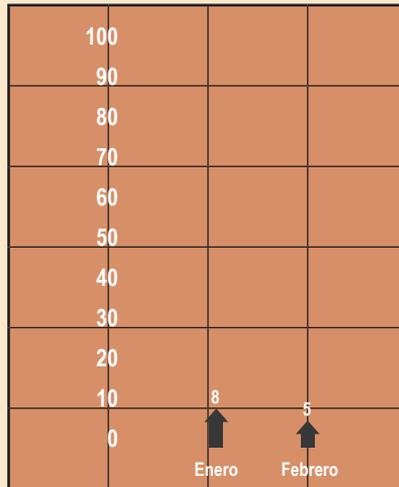


B. COMPRA, DONACIÓN, INTERCAMBIO Y DEPÓSITO

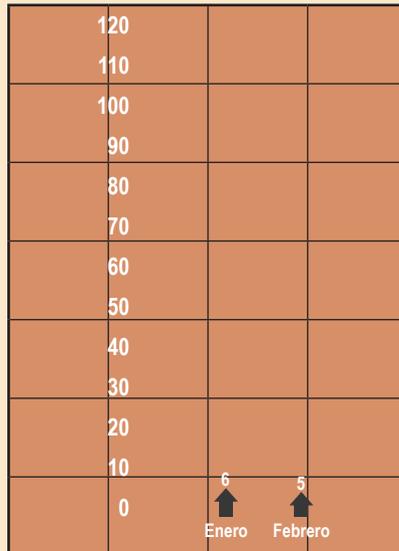
a. Compra



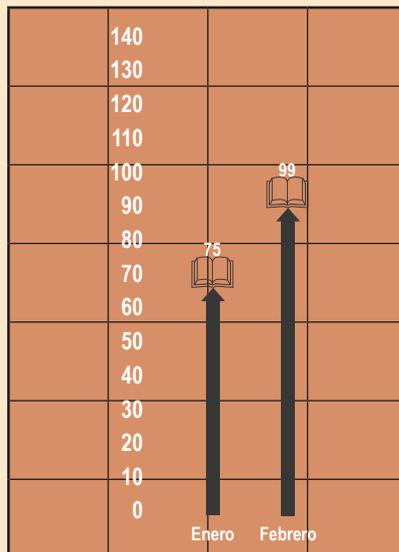
b. Intercambio



c. Donación



d. Depósito



A. SOLICITUDES DE INFORMACIÓN EN TRÁMITE, RECIBIDAS Y CONTESTADAS

Febrero	
Solicitudes de	Núm.
Información en trámite	186
Información recibidas	58
Información contestadas	66

* NOTA: La diferencia observada de 14 expedientes concluidos en el ejercicio, obedece a que se efectuaron en un horario posterior al corte.

B. SOLICITUDES DE INFORMACIÓN CONTESTADAS EN EL PERIODO

Expediente	Área responsable	Solicitud	Descripción de la conclusión
1	Órgano Interno de Control Comité de Información (clasificó)	Versión pública de las resoluciones emitidas por el Órgano Interno de Control de 2012 a la fecha.	Se acordó entregar la información en términos de ley No pagó
2	Oficialía Mayor Comité de Información (clasificó)	En CD las obligaciones de transparencia que se encuentran publicadas en el portal de la CNDH.	Se acordó entregar la información No asistió
3	Oficialía Mayor Comité de Información (clasificó)	Diversa información sobre el ejercicio del gasto de esta CNDH.	Se acordó entregar la información No asistió
4	Sexta Visitaduría General Comité de Información (clasificó)	Copia digital del documento que contenga las 1,218 notas periodísticas que la CNDH tomó como evidencia dentro de la Recomendación número 2VG/2014.	Información proporcionada
5	Cuarta Visitaduría General Comité de Información (clasificó)	Copias certificadas de todas las actuaciones del expediente CNDH/4/2013/4231/Q.	Información proporcionada en términos de ley

Expediente	Área responsable	Solicitud	Descripción de la conclusión
6	Órgano Interno de Control Comité de Información (clasificó)	Copias de todas las actuaciones del expediente OIC/ARIN/68/14.	Se acordó entregar la información en términos de ley No pagó
7	Primera Visitaduría General Comité de Información (clasificó)	Información sobre el número de quejas y Recomendaciones por desaparición forzada, y víctimas involucradas, del 1 de diciembre de 2006 al 30 de octubre de 2014.	Información proporcionada
8	Primera Visitaduría General Comité de Información (clasificó)	Información sobre el número de expedientes relacionados a quejas de desaparición forzada que fueron concluidos por ese Organismo del 1 de diciembre de 2006 al 30 de octubre de 2014.	Información proporcionada
9	Primera Visitaduría General Dirección General de Quejas y Orientación Comité de Información (clasificó)	Diversa información sobre las desapariciones forzadas de las que tiene registro esta Comisión del año 2000 a la fecha.	Información proporcionada
10	Dirección General de Quejas y Orientación Dirección General de Asuntos Jurídicos Comité de Información (clasificó)	Información sobre servidores públicos federales sancionados por la emisión de una conciliación o Recomendación emitida por la CNDH.	Información proporcionada
11	Primera Visitaduría General Dirección General de Quejas y Orientación Comité de Información (clasificó)	Diversa información sobre las quejas e investigaciones del caso de los 43 estudiantes de la Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa.	Información proporcionada
12	Dirección General de Seguimiento de Recomendaciones Comité de Información (clasificó)	Diversa información sobre Recomendaciones emitidas por la CNDH.	Información proporcionada
13	Oficialía Mayor Comité de Información (clasificó)	Información del ejercicio del gasto de telefonía en la CNDH de 2010 a 2013, desglosado por oficina o servidor público que los emplea.	Información proporcionada
14	Primera Visitaduría General Dirección General de Quejas y Orientación Comité de Información (clasificó)	Información sobre el estado de la queja CEDH/36/13, remitida a la CNDH por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango.	Información proporcionada en términos de ley
15	Oficialía Mayor Comité de Información (clasificó)	Información sobre el personal de la CNDH y su capacitación.	Información proporcionada
16	Oficialía Mayor Comité de Información (clasificó)	Información sobre viajes nacionales e internacionales de los servidores públicos de la CNDH en el año 2012.	Información proporcionada
17	Oficialía Mayor Dirección General de Planeación y Análisis Comité de Información (clasificó)	Información sobre recursos destinados a una organización.	Información proporcionada
18	Oficialía Mayor Dirección General de Planeación y Análisis Comité de Información (clasificó)	Información sobre funciones, sueldo y horario laboral de personal de la CNDH.	Información proporcionada
19	Cuarta Visitaduría General Dirección General de Quejas y Orientación Comité de Información (clasificó)	Información sobre violencia obstétrica.	Información proporcionada

Expediente	Área responsable	Solicitud	Descripción de la conclusión
20	Dirección General de Quejas y Orientación Comité de Información (clasificó)	Diversa información sobre quejas recibidas y atendidas de violaciones a los Derechos Humanos presentadas por extranjeros.	Información proporcionada
21	Dirección General de Quejas y Orientación Comité de Información (clasificó)	Información sobre quejas y Recomendaciones dirigidas a la Comisión Nacional de Seguridad, Secretaría de la Defensa Nacional y Secretaría de Marina de 1999 a 2014.	Información proporcionada
22	Dirección General de Quejas y Orientación Comité de Información (clasificó)	Información sobre el número de quejas presentadas contra la Secretaría de Marina y Sedena de 2000 a la fecha.	Información proporcionada
23	Dirección General de Quejas y Orientación Comité de Información (clasificó)	Información de quejas y Recomendaciones emitidas por violaciones a Derechos Humanos contra migrantes de 2000 al 2014.	Información proporcionada
24	Dirección General de Quejas y Orientación Comité de Información (clasificó)	Listado de quejas que esta Comisión ha seguido de oficio, así como sus Recomendaciones.	Información proporcionada
25	Órgano Interno de Control Comité de Información (clasificó)	Copia de documentos en los que se hace referencia a hechos y alegatos respecto a un servidor público de la CNDH.	Información clasificada como confidencial o reservada
26	Órgano Interno de Control Comité de Información (clasificó)	Información sobre los procedimientos iniciados contra la administración anterior de la CNDH.	Información proporcionada
27	Dirección General de Quejas y Orientación Comité de Información (clasificó)	Información sobre quejas que se recibieron de 2010 a 2014, así como las violaciones más recurrentes.	Información proporcionada
28	Secretaría Técnica Comité de Información (clasificó)	Información sobre reconocimientos otorgados a dependencias o autoridades que efectúen progresos en pro de los Derechos Humanos.	Información proporcionada
29	Dirección General de Quejas y Orientación Comité de Información (clasificó)	Información sobre violaciones de carácter sexual infringidas por servidores públicos federales, desde el sexenio de Vicente Fox a la fecha.	Información proporcionada
30	Sexta Visitaduría General Comité de Información (clasificó)	Información sobre los feminicidios de Ciudad Juárez, Chihuahua.	Información proporcionada
31	Dirección General de Quejas y Orientación Primera Visitaduría General Comité de Información (clasificó)	El número de quejas iniciadas por desaparición de personas del 1 de diciembre de 2006 al 30 de junio de 2014.	Información proporcionada
32	Primera Visitaduría General Comité de Información (clasificó)	El número de Recomendaciones sobre desaparición forzada de personas que ha emitido la CNDH del 1 de diciembre de 2006 al 30 de junio de 2014.	Información proporcionada
33	Dirección General de Quejas y Orientación Comité de Información (clasificó)	Información sobre el número de quejas y Recomendaciones dirigidas a la SEP de 2006 a 2014.	Información proporcionada
34	Dirección General de Quejas y Orientación Comité de Información (clasificó)	Diversa información sobre quejas presentadas de 2006 a 2014.	Información proporcionada
35	Dirección General de Quejas y Orientación Comité de Información (clasificó)	El número de quejas ingresadas de 2012 a 2014.	Información proporcionada

Expediente	Área responsable	Solicitud	Descripción de la conclusión
36	Dirección General de Quejas y Orientación Comité de Información (clasificó)	Información estadística de quejas presentadas por discriminación.	Información proporcionada
37	Dirección General de Quejas y Orientación Comité de Información (clasificó)	Información sobre violaciones de los Derechos Humanos en el sexenio del ex presidente Felipe Calderón Hinojosa.	Información proporcionada
38	Dirección General de Quejas y Orientación Comité de Información (clasificó)	Información sobre quejas presentadas por malos tratos de 2007 a 2014.	Información proporcionada
39	Oficialía Mayor Comité de Información (clasificó)	Información sobre el ejercicio del gasto de 2006 a 2012.	Información proporcionada
40	Dirección General de Quejas y Orientación Comité de Información (clasificó)	Información sobre el principio de presunción de inocencia.	Información proporcionada
41	Dirección General de Quejas y Orientación Comité de Información (clasificó)	Información sobre quejas de ataques cibernéticos en 2010.	Información proporcionada
42	Dirección General de Quejas y Orientación Comité de Información (clasificó)	Información sobre quejas en contra de la Aduana y la Administración Portuaria Integral por violación a los Derechos Humanos a nivel nacional.	Información proporcionada
43	Unidad de Enlace de la CNDH	Información sobre quejas recibidas y atendidas por la CNDH, así como sus respectivas Recomendaciones referentes a casos de niños desamparados como producto de las acciones del crimen organizado.	Información proporcionada
44	Sexta Visitaduría General Comité de Información (clasificó)	Copia certificada del oficio SEGOB/CNS/OADPRS/UALDH/06984/2014, suscrito por el titular de la Unidad de Asuntos Legales y Derechos Humanos.	Información clasificada como confidencial o reservada
45	Dirección General de Quejas y Orientación Comité de Información (clasificó)	Información sobre quejas y Recomendaciones referentes a casos de acoso y abuso sexual de 1999 a la fecha.	Información proporcionada
46	Dirección General de Quejas y Orientación Comité de Información (clasificó)	Información estadística de quejas presentadas, autoridades responsables y Recomendaciones emitidas, así como su estatus.	Información proporcionada
47	Dirección General de Quejas y Orientación Comité de Información (clasificó)	El número de Recomendaciones que ha emitido la CNDH sobre incidentes en los cuales civiles perdieron la vida a manos de fuerzas de seguridad, del 1 de diciembre de 2006 al 31 de diciembre de 2014.	Información proporcionada
48	Dirección General de Quejas y Orientación Comité de Información (clasificó)	Información sobre el número de casos de desplazamientos forzados denunciados en torno al combate a la delincuencia organizada.	Información proporcionada
49	Dirección General de Quejas y Orientación Comité de Información (clasificó)	Información sobre el número de infantes que quedaron en la orfandad a causa de enfrentamientos entre el crimen organizado y fuerzas federales.	Información proporcionada
50	Unidad de Enlace de la CNDH	Información sobre el número de quejas por migrantes muertos en el marco de la lucha contra el crimen organizado, del 1 de diciembre de 2006 al 31 de diciembre de 2014.	Información proporcionada

Expediente	Área responsable	Solicitud	Descripción de la conclusión
51	Unidad de Enlace de la CNDH	El número de quejas recibidas por homicidio a migrantes en el marco de la lucha contra el crimen organizado, del 1 de diciembre de 2006 al 31 de diciembre de 2014.	Información proporcionada
52	Dirección General de Quejas y Orientación Comité de Información (clasificó)	Información sobre el número de expediente asignado a un recurso de impugnación.	Información proporcionada
53	Sexta Visitaduría General Comité de Información (clasificó)	Copia digital de diversos documentos relacionados con el seguimiento de la Recomendación 1VG/2012.	Información proporcionada
54	Dirección General de Quejas y Orientación Comité de Información (clasificó)	Diversa información sobre quejas presentadas durante el año 2014.	Información proporcionada
55	Segunda Visitaduría General Comité de Información (clasificó)	Información sobre el expediente de la investigación que este Organismo inició por la muerte de una persona.	Información clasificada como confidencial o reservada
56	Órgano Interno de Control Comité de Información (clasificó)	Información sobre el estatus del expediente OIC/ARIN/102/14.	Información proporcionada
57	Dirección General de Quejas y Orientación Comité de Información (clasificó)	Información sobre los casos de feminicidio que se hayan cometido en nuestro país.	Información proporcionada
58	Órgano Interno de Control Comité de Información (clasificó)	Diversa información sobre el tema de feminicidios en México.	Información proporcionada
59	Dirección General de Quejas y Orientación Comité de Información (clasificó)	La actualización de la información brindada al folio 00062414.	Información proporcionada
60	Dirección General de Quejas y Orientación Comité de Información (clasificó)	La actualización de la información brindada al folio 00062514.	Información proporcionada
61	Dirección General de Quejas y Orientación Comité de Información (clasificó)	La actualización de la información brindada al folio 00062614.	Información proporcionada
62	Dirección General de Quejas y Orientación Comité de Información (clasificó)	La actualización de la información brindada al folio 00062714.	Información proporcionada
63	Unidad de Enlace de la CNDH	Información respecto a las acciones llevadas a cabo en contra de los crímenes contra la humanidad en México.	Información proporcionada
64	Unidad de Enlace de la CNDH	Datos estadísticos sobre muertes de civiles y combatientes durante las operaciones de erradicación del Ejército con respecto a la marihuana y el cultivo de opio, por fecha y ubicación en los años 2006-2014.	Información proporcionada
65	Unidad de Enlace de la CNDH	Información estadística sobre violaciones de los Derechos Humanos que pudieran haber ocurrido durante las operaciones del Ejército contra los traficantes de drogas, por fecha y ubicación, en los años 2006-2014	Información proporcionada
66	Unidad de Enlace de la CNDH	Información estadística sobre civiles y combatientes muertos durante las operaciones de la Marina contra los narcotraficantes, por fecha y ubicación, en los años 2006-2014.	Información proporcionada

Expediente	Área responsable	Solicitud	Descripción de la conclusión
67	Dirección General de Quejas y Orientación Comité de Información (clasificó)	Información estadística de violaciones a Derechos Humanos.	Información proporcionada
68	Dirección General de Quejas y Orientación Comité de Información (clasificó)	Actualización de la respuesta al folio 00063714.	Información proporcionada
69	Dirección General de Quejas y Orientación Comité de Información (clasificó)	Información estadística sobre los casos y Recomendaciones emitidas por violaciones a los Derechos Humanos en el estado de Guanajuato.	Información proporcionada
70	Quinta Visitaduría General Comité de Información (clasificó)	Copia certificada del expediente CNDH/5/2014/7860/Q.	Información clasificada como confidencial o reservada
71	Órgano Interno de Control Comité de Información (clasificó)	Diversa información en relación a procedimientos administrativos en contra de personal de la CNDH.	Información proporcionada
72	Unidad de Enlace de la CNDH	El número de denuncias presentadas ante fiscalías y procuradurías del país durante 2014.	Información proporcionada
73	Unidad de Enlace de la CNDH	Información sobre detenidos y procesados por el delito de trata de personas o delitos conexos durante 2014.	Información proporcionada
74	Unidad de Enlace de la CNDH	Diversa información sobre el caso de Ayotzinapa.	Información proporcionada
75	Unidad de Enlace de la CNDH	El número de Recomendaciones emitidas por la CNDH en el periodo 2004-2014, desglosadas por autoridad a las que están dirigidas.	Información proporcionada
76	Unidad de Enlace de la CNDH	Diversa información referente a quejas recibidas de servidores públicos de la administración pública federal centralizada y descentralizada en la historia de la CNDH.	Información proporcionada
77	Unidad de Enlace de la CNDH	Información referente al cumplimiento de las Recomendaciones que han sido emitidas de 2006 a 2014.	Información proporcionada
78	Unidad de Enlace de la CNDH	Información referente a los derechos de los niños y las niñas.	Información proporcionada
79	Unidad de Enlace de la CNDH	Diversa información referente a expedientes concluidos de 2004 a 2014.	Información proporcionada
80	Unidad de Enlace de la CNDH	Información estadística de 2013 sobre expedientes concluidos por trato cruel, inhumano o degradante y que atenten en contra de una comunidad o grupo social cuyas autoridades señaladas como presuntas responsables sean Sedena, Marina y PGR.	Información proporcionada

C. Recursos en trámite, recibidos y resueltos

Febrero	
Recursos	Núm.
En trámite	5
Recibidos	2
Resueltos	3

Solicitudes contestadas en el periodo

Expediente	Recurso	Descripción de conclusión
00001714	Recurrió la modalidad de entrega	Se confirma la decisión del Comité de Información
00001814	Recurrió a la respuesta otorgada por este Organismo Nacional	Revoca o modifica la decisión del área responsable
00001914	Inconformidad de la respuesta proporcionada por este Organismo Nacional	Revoca o modifica la decisión del área responsable



Programa de Visitas a Lugares de Detención en Ejercicio de las Facultades del Mecanismo Nacional de Prevención a la Tortura

Centros visitados

Núm.	Entidad	Municipio	Centro
1	Veracruz		Estación Migratoria Delegación Veracruz.
2	Veracruz	Tuxpan	Subdelegación Local del Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación
3	Veracruz	Amatlán de los Reyes	Centro de Reinserción Social
4	Veracruz	Acayucan	Centro de Reinserción Social
5	Veracruz	Coatzacoalcos	Centro de Reinserción Social Duport Ostión
6	Veracruz	Misantla	Centro de Reinserción Social
7	Veracruz	Cosamaloapan	Centro de Reinserción Social "Morelos"
8	Veracruz	Papantla	Centro de Reinserción Social
9	Veracruz	Tuxpan	Centro de Reinserción Social
10	Veracruz	Xalapa	Centro de Reinserción y Prevención Social Zona 1, Pacho Viejo.
11	Veracruz	San Andrés Tuxtla	Centro de Reinserción Social "Zamora"
12	Veracruz	Poza Rica	Centro de Reinserción Social Zona Norte
13	Veracruz	Zongolica	Centro de Reinserción Social
14	Veracruz	Alto Lucero	Centro de Internamiento Especial para Adolescentes
15	Veracruz	Amatlán de los Reyes	Agencia del Ministerio Público Municipal
16	Veracruz		Agencia Tercera del Ministerio Público Especializada en Responsabilidad Juvenil y Conciliación
17	Veracruz		Agencia Primera del Ministerio Público Investigador

Núm.	Entidad	Municipio	Centro
18	Veracruz	Orizaba	Agencia Primera del Ministerio Público Investigador
19	Veracruz	Orizaba	Agencia del Ministerio Público Especializado en Delitos contra la Libertad, Seguridad Sexual y contra la Familia
20	Veracruz	Boca del Río	Agencia Primera Investigadora del Ministerio Público
21	Veracruz	Boca del Río	Agencia Segunda Investigadora del Ministerio Público
22	Veracruz	Tuxpan	Fiscalía Primera Regional del Sexto Distrito
23	Veracruz	Tuxpan	Fiscalía Segunda Regional del Sexto Distrito
24	Veracruz	Poza Rica	Fiscalía Especializada en Delitos contra la Libertad, la Seguridad Sexual y la Familia
25	Veracruz	Poza Rica	Agencia del Ministerio Público Especializada en Responsabilidad Juvenil y de Conciliación
26	Veracruz	Poza Rica	Agencia Primera Investigadora
27	Veracruz	Poza Rica	Agencia del Ministerio Público Investigadora Especializada en Delitos Patrimoniales
28	Veracruz	Papantla	Agencia Investigadora del Ministerio Público
29	Veracruz	Papantla	Fiscalía Especializada en Delitos contra la Libertad y Seguridad Sexual
30	Veracruz		Agencia Primera Del Ministerio Público Investigador en Martínez de la Torre
31	Veracruz		Agencia Segunda Del Ministerio Público Investigador en Martínez de la Torre, Veracruz
32	Veracruz		Agencia del Ministerio Público Especializada en Responsabilidad Juvenil y Conciliación, en Martínez de la Torre, Veracruz
33	Veracruz		Agencia del Ministerio Público Investigador Distrital Misantla
34	Veracruz	Xalapa	Fiscalía Cuarta en la Unidad Integral de Procuración de Justicia
35	Veracruz	Xalapa	Fiscalía Primera Especializada en Responsabilidad Juvenil y Reconciliación en la Unidad Integral de Procuración de Justicia

Núm.	Entidad	Municipio	Centro
36	Veracruz	Xalapa	Fiscalía Segunda Especializada en Responsabilidad juvenil y Reconciliación en la Unidad Integral de Procuración de Justicia
37	Veracruz	Coatzacoalcos	Agencia Primera del Ministerio Publico Investigador
38	Veracruz	Coatzacoalcos	Agencia Ministerio Publico Especializada en Violencia Intrafamiliar, Delitos Sexuales y Trata de Personas
39	Veracruz	Acayucan	Agencia Primera del Ministerio Publico Investigador
40	Veracruz	Acayucan	Agencia Segunda del Ministerio Publico Investigador
41	Veracruz	Acayucan	Agencia Ministerio Publico Especializada en Responsabilidad Juvenil y Conciliación
42	Veracruz	Cosamaloapan	Agencia Ministerio Publico Investigador en Delitos Contra la Libertad la Seguridad Sexual y la Familia
43	Veracruz	Cosamaloapan	Agencia Ministerio Publico Investigador
44	Veracruz	Minatitlán	Agencia Tercera del Ministerio Publico Investigador
45	Veracruz	Minatitlán	Agencia Ministerio Publico Especializada en Responsabilidad Juvenil y Conciliación
46	Veracruz	San Andrés Tuxtla	Agencia Ministerio Publico Investigadora
47	Veracruz	San Andrés Tuxtla	Agencia Ministerio Publico Especializada en Responsabilidad Juvenil y Conciliación
48	Veracruz		Aldea de Niños "Emelia L. Axsome"
49	Veracruz		Aldea de Niñas "Emelia L. Axsome", en Veracruz
50	Veracruz		Casa Hogar "Vida Nueva", DIF
51	Veracruz	Córdoba	Casa Hogar Aldea Meced
52	Veracruz	Poza Rica	Casa Hogar del Sol
53	Veracruz	Poza Rica	Casa Hogar de la Luna
54	Veracruz		Centro Estatal contra las Adicciones "Cúspide"
55	Veracruz	Boca del Río	Casa Hogar del Niño "Manuel Gutiérrez Zamora"

Núm.	Entidad	Municipio	Centro
56	Veracruz	Orizaba	Hospital de Salud Mental Orizaba “Dr. Víctor M. Concha Vázquez”
57	Veracruz	Xalapa	Instituto Veracruzano de Salud Mental “Dr. Rafael Velasco”
58	Veracruz	Xalapa	Delegación de la Policía Estatal, Región XX
59	Veracruz	Córdoba	Delegación de Policía Estatal Región XXI
60	Veracruz	Tuxpan	Asistencia Social Veracruzana
61	Veracruz	Coatzacoalcos	Casa del Niño Porteño A.C.
62	Veracruz	Papantla	Casa Hogar Alfa y Omega
63	Veracruz	Coatzacoalcos	Casa Hogar Defensa y Asistencia de los Derechos de los Niños “Casa Hogar Digno”
64	Veracruz	Xalapa	Casa Hogar de Niño Xalapeño
65	Veracruz	Martínez de la Torre	Casa Hogar “La Confianza en Dios”
66	Veracruz	Xalapa	Casa Hogar para Niñas “Ayúdame a Sonreír”
67	Veracruz	Xalapa	Casa Hogar Tepeyac A.C. (Niñas embarazadas)
68	Veracruz	Orizaba	Comisaria Municipal
69	Veracruz	Boca del Río	Coordinación General del Relevo de la Policía Intermunicipal
70	Veracruz	Zongolica	Separos de la Inspección de la Policía Municipal
71	Veracruz	Amatlán de los Reyes	Comandancia Municipal
72	Veracruz	Tuxpan	Dirección General de Policía Municipal
73	Veracruz	Amatlán de los Reyes	Comandancia Municipal de Naranjos
74	Veracruz	Tamiahua	Dirección de Seguridad Pública
75	Veracruz	Poza Rica, Tihuatlán y Cuatzintla	Coordinación General de la Policía Intermunicipal
76	Veracruz	Papantla	Inspección de la Policía Municipal
77	Veracruz	Perote	Dirección de Seguridad Pública Municipal
78	Veracruz	Coatepec	Dirección de Seguridad Pública Municipal
79	Veracruz	Alto Lucero	Dirección de Seguridad Pública Municipal
80	Veracruz	Misantla	Dirección de Seguridad Pública Municipal

Núm.	Entidad	Municipio	Centro
81	Veracruz	Martínez de la Torre	Dirección de Seguridad Pública, Municipal
82	Veracruz	Coatzacoalcos	Coordinación General de la Policía Intermunicipal Zona Sur
83	Veracruz	Acayucan	Sub coordinación General de la Policía Intermunicipal Zona Sur
84	Veracruz	Minatitlán	Sub coordinación General de la Policía Intermunicipal Zona Sur
85	Veracruz	Cosamaloapan	Comandancia de la Policía Municipal Acreditables
86	Veracruz	San Andrés Tuxtla	Comisaría General de la Policía Municipal Preventiva
87	Veracruz	Alvarado	Dirección de Seguridad Pública Municipal Acreditable



GACETA 295 • FEB • 2015
Comisión Nacional de los Derechos Humanos



Actividades de la CNDH

PRESIDENCIA

DURANTE EL MES DE FEBRERO DE 2015, EL LIC. LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, TUVO ENTRE OTRAS ACTIVIDADES DE RELEVANCIA, LAS SIGUIENTES:

- El 2 de febrero presentó ante el Comité contra la Desaparición Forzada de Naciones Unidas, en Ginebra, Suiza, el posicionamiento y la visión de este Organismo Nacional sobre dicho fenómeno en nuestro país, en el cual reconoció que la desaparición forzada de personas constituye un serio problema de seguridad en México, proponiendo un plan de 14 medidas para la atención integral del mismo. Destacó la urgencia de que se realice una labor de sistematización, compulsas y depuración de las bases de datos de que se dispone sobre desaparición en nuestro país, mediante adecuada metodología y criterios claros, que permitan distinguir los casos en que efectivamente se imputa o presume la responsabilidad de agentes del Estado o de particulares que actúan con el apoyo, tolerancia o aquiescencia de los mismos, se identifique cuáles son atribuidos a la delincuencia y cuáles son ausentes.
- El 4 de febrero sostuvo una reunión con Gianni Magazzeni, Jefe de la Sección de Américas, Europa y Asia Central de la Oficina del Alto Comisionado de la ONU, en donde ambos coincidieron en que la CNDH debe ser siempre la voz para señalar los excesos del poder en materia de derechos humanos y, al mismo tiempo, la garantía para que violaciones como la de Iguala no vuelvan a ocurrir. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos ofreció su “total respaldo” a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México en el desempeño de sus labores.
- El 5 de febrero se reunió con la Defensora de Pueblo de España, Soledad Becerril, con quien además de intercambiar experiencias y puntos de vista sobre el quehacer de sus instituciones, coincidió en la necesidad de agilizar los procedimientos y simplificar las recomendaciones para favorecer a las víctimas en cuanto a los tiempos y a la más fácil comprensión de sus asuntos.
- El 17 de febrero acudió a la presentación del informe “La Infancia cuenta en México”, elaborado por la Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM), en donde señaló que la pobreza, desigualdad, falta de oportunidad y de servicios suficientes y de calidad, así como la inseguridad, inciden negativamente en la calidad de vida de la infancia mexicana, por lo cual es necesario que se adopten medidas y acciones diferenciadas, dependiendo de los problemas más apremiantes en cada entidad, si en verdad se quiere dar una respuesta efectiva y contribuir al respeto y defensa de los derechos de niñas, niños y adolescentes en nuestro país.
- El 23 de febrero se reunió con una delegación de PEN International, encabezada por el Presidente de dicha organización, John Ralston Saul, expresando ambas partes su compromiso por impulsar, desde su respectivo ámbito de com-

petencias, la libertad de expresión y el combate a la impunidad, con el fin de crear un clima más propicio para el desempeño profesional de periodistas, comunicadores y todos aquellos profesionales que requieren hacer uso de la palabra oral o escrita, como los poetas, ensayistas y novelistas.

- Durante este mes sostuvo varias reuniones vinculadas a la atención del caso Iguala, entre las que destacan el encuentro que sostuvo con los representantes, los padres y las madres de los normalistas de Ayotzinapa, con objeto de comentar el Informe emitido por el Comité contra la Desaparición Forzada de las Naciones Unidas, también con el propósito de intercambiar puntos de vista sobre los avances de la investigación del caso Iguala. De igual manera, se reunió con la Comisión Especial de Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Hechos Ocurredos en Iguala, Guerrero, a Alumnos de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa “Raúl Isidro Burgos”, de la Cámara de Diputados.

PRIMERA VISITADURÍA GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD

Impartición de conferencias sobre discapacidad, derechos humanos y educación inclusiva, en Jalisco Por invitación de personal del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga y de la Secretaría de Educación Pública, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a través de la Dirección General de Atención a la Discapacidad, impartió dos conferencias en materia de Derechos Humanos los pasados días 10 y 11 de febrero en Guadalajara, Jalisco. Durante sus disertaciones, personal adscrito a esta Comisión Nacional y responsable del área de protección de los derechos de las personas con discapacidad, hizo énfasis en la importancia de que las y los servidores públicos conozcan las obligaciones que a partir de la reforma constitucional en materia de Derechos Humanos ha adquirido el Estado mexicano como signatario de numerosos tratados internacionales y de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

En el mismo tenor, se dirigió un mensaje de inclusión a integrantes de diversas Unidades de Servicio y Apoyo a la Educación Regular en Lagos de Moreno, Jalisco, con el propósito de que eliminen las prácticas de exclusión y discriminación que limitan la participación de las personas con discapacidad.

Impartición del Taller sobre Armonización Legislativa, en Baja California Por invitación del Congreso del Estado de Baja California, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a través de la Dirección General de Atención a la Discapacidad, impartió, los pasados días 24 y 25 de febrero, una conferencia y un taller sobre armonización legislativa. Durante el acto inaugural, la Directora General Adjunta de Atención a la Discapacidad hizo especial hincapié en la necesidad de que las leyes nacionales y locales se armonicen con el espíritu de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y la perspectiva de inclusión se transversalice en cada una de ellas. Destacó que a partir de la reforma constitucional en materia de Derechos Humanos esta labor es ineludible.

Posteriormente, se impartió el taller sobre armonización legislativa, en el que se abordó el tema de la perspectiva de Derechos Humanos para la inclusión de las personas con discapacidad y mediante casos prácticos se brindaron ejemplos sobre cómo incorporar los derechos de estas personas en la legislación local para garantizar su inclusión efectiva y su plena participación con equidad en todos los ámbitos de la vida.

Impartición de conferencias sobre Derechos Humanos e inclusión de las personas con discapacidad, en Tamaulipas Por invitación del Director de Grupos Vulnerables del Ayuntamiento de Miguel Alemán, Tamaulipas, los días 26 y 27 de febrero de 2015 personal de esta Comisión Nacional acudió al municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas, con objeto de llevar a cabo dos conferencias sobre discapacidad, Derechos Humanos e inclusión.

Durante la participación del día 26 de febrero, se destacó, ante las y los integrantes del honorable Cabildo de dicho municipio, la necesidad de hacer transversal la perspectiva de inclusión en la formulación de las acciones y políticas públicas municipales, para no segregar a las personas con discapacidad.

El día 27 de febrero, la conferencia estuvo dirigida a integrantes de organizaciones de y para personas con discapacidad, a las que se les brindó información sobre las instituciones y los procedimientos mediante los cuales pueden hacer exigibles los derechos de las personas con discapacidad.

PROGRAMA ESPECIAL DE VIH/SIDA Y DERECHOS HUMANOS

Impartición de capacitación sobre VIH y Sida y discriminación, en la Ciudad de México El 20 de febrero de 2015, por invitación de la Red Ciudadana por la Diversidad Sexual, el Director del Programa Especial de VIH/Sida y Derechos Humanos de esta Comisión Nacional se dirigió al Foro Cultural Voces en Tinta, con el fin de participar en el Conversatorio sobre Intolerancia, Libertad de Expresión y Derechos Humanos, durante el cual disertó sobre el concepto de tolerancia como virtud cívica para convivir con quien no estamos de acuerdo, ejemplificando con el caso de la tolerancia a la diversidad sexual y el de la libertad de expresión y sus límites.

También participaron en dicho conversatorio el abogado José Manuel Ruiz Ramírez, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; Alejandro Caballero, de la ONU, y como moderador del evento fungió Carlos López López, de la Red Ciudadana por la Diversidad Sexual

XV Aniversario de Convive, A. C., en la ciudad de Morelia Por invitación de las asociaciones civiles “Diversidades: Participar para Crecer” y “Michoacán es Diversidad”, y de su presidente y coordinador Raúl Martínez Rojas, el 23 de febrero de 2015 el Director del Programa Especial de VIH/Sida y Derechos Humanos de esta Comisión se dirigió a la sede de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Michoacán, en Morelia, con el fin de participar en la celebración de los 15 años de la organización no gubernamental Convive, A. C., la cual estuvo representada por su presidente, Juan Bosco Valle, donde dictó una conferencia sobre VIH y los Derechos Humanos, durante la cual realizó un recuento del estigma y la discriminación a que han sido sometidas las personas que viven con VIH, y la necesidad de reconocer sus Derechos Humanos, tales como el de la no discriminación y el de la protección a la salud.

Durante el evento estuvo presente el Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán, maestro José María Cázares Solórzano.

Impartición del Curso de Introducción a la Residencia Médica, en la Ciudad de México El 24 de febrero de 2015, por invitación de la División de Educación en Salud de la Unidad Médica de Alta Especialidad del Hospital General “Dr. Gaudencio González Garza”, del Centro Médico Nacional La Raza, del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Director del Programa Especial de VIH/Sida y Derechos Humanos de esta Comisión Nacional se dirigió a dicho nosocomio para participar en el Curso de Introducción a la Residencia, con el tema “Los Derechos Humanos en la atención vinculada a la salud”, ocasión en la que se refirió al derecho a la protección de la salud, reconocido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en

su artículo 4o. Además, se refirió a los derechos de los pacientes y al tema de bioética y Derechos Humanos.

La conferencia estuvo dirigida a médicos residentes del mencionado Centro Médico Nacional.

Asistencia a la celebración del Primer Informe de “Migrantes LGBT”, A. C., en la Ciudad de México

El 24 de febrero de 2015, por invitación de la asociación civil “Migrantes LGBT” y de su Presidente, Julio Campos Cubías, el Director del Programa Especial de VIH/Sida y Derechos Humanos de esta Comisión Nacional se dirigió a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) para participar en la Sesión Inaugural del Primer Informe de “Migrantes LGBT”, a la que también asistieron Ximena Gallegos, del Programa de Asuntos Migratorios de la Universidad Iberoamericana, y Lissette Campos, Coordinadora del Proyecto Red de Derechos Humanos de Migrantes, de la CDHDF.

El Director del Programa Especial de VIH/Sida y Derechos Humanos de la CNDH desarrolló el tema “La migración y la población LGBTTTI”, en la que hizo énfasis en la vulnerabilidad de los migrantes pertenecientes a este colectivo, quienes han denunciado a nivel internacional la violación a sus Derechos Humanos, y la misma ACNUR ha documentado ampliamente que estas personas son blanco de asesinatos, violencia sexual y de género, agresiones físicas, tortura, detenciones arbitrarias y acusaciones de conducta inmoral o desviada, además de que les son negados los derechos de reunión, de expresión y de información, y son víctimas de discriminación en el empleo, y los servicios de salud y de educación en todas las regiones del mundo. Además, la población que ha sido detenida en estaciones migratorias de nuestro país ha reportado violencia verbal y acoso sexual, además de la violación de sus derechos fundamentales, a pesar de que en nuestra Constitución la discriminación por preferencia sexual está explícitamente prohibida.

Se contó con la participación del migrante hondureño gay Eliezer Hidalgo, quien brindó su testimonio sobre los abusos a los que fue sometido, y también intervino la activista Andrea González, del “Colectivo Ustedes Somos Nosotros”.

Asistencia al Encuentro de Juventudes y VIH, en Querétaro

El 27 de febrero de 2015, por invitación de la Alianza Mexicana de Juventudes y VIH, en colaboración y participación con la Secretaría de la Juventud, el Instituto Municipal de la Juventud, el Gobierno del Estado de Querétaro y el Fondo de Población de las Naciones Unidas México (UNFPA), personal del Programa Especial de VIH/Sida y Derechos Humanos de esta Comisión Nacional acudió a la ciudad de Querétaro para participar en el Encuentro de Juventudes y VIH.

El personal de la CNDH dirigió una alocución inaugural, en la que se refirió al hecho de que un tercio de las nuevas infecciones por VIH en nuestro país se presentan en jóvenes, por lo que es necesario tomar en cuenta sus Derechos Humanos específicos, como el derecho a la educación o a la confidencialidad ante los resultados de la prueba de VIH. También participaron en la mesa inaugural el maestro Javier Arellano, representante del UNFPA, y Lydia Cytuk, de la Federación Mexicana de Educación Sexual y Sexología, así como Raúl Montes Caporal, coordinador y enlace nacional de la Alianza Mexicana de Juventudes y VIH.

Además se impartió un taller de incidencia política, con el objetivo de promover la participación y vinculación de adolescentes y jóvenes con VIH en espacios de toma de decisiones para garantizar el pleno ejercicio y reconocimiento de los Derechos Humanos, incluidos los derechos sexuales y reproductivos, así como a vivir una vida libre de violencia y discriminación.

Impartición de capacitación a personal de Salud del IMSS, en la Ciudad de México

Por invitación del Hospital General de Zona Número 53 del IMSS, el 26 de febrero del presente año personal del Programa se dirigió a dicho centro de salud con el fin de dictar dos conferencias, una con el tema “Trato digno y atención de la salud y los Derechos Humanos frente a la epidemia del VIH” y la otra titulada “Derecho a la protección de la salud y los derechos del personal de salud ante la epidemia del VIH”.

Realización del Foro “Los Derechos Humanos y los Retos para el Acceso a los Medicamentos Antirretrovirales (ARV) en México”, en la Ciudad de México

En México, uno de los principales obstáculos para disminuir la tasa de mortalidad por enfermedades asociadas al VIH y al Sida es el desabasto de medicamentos antirretrovirales; por ello, como parte de sus actividades contra la vulneración al derecho a la protección a la salud, consagrado en nuestra Constitución, la CNDH, a través de su Programa Especial de VIH/Sida y Derechos Humanos, realizó, el 25 de febrero de 2015, el foro “Los Derechos Humanos y los Retos para el Acceso a los Medicamentos Antirretrovirales (ARV) en México”.

El Director del Programa se encargó de dar la bienvenida a los asistentes en nombre del Presidente de esta Comisión, Lic. Luis Raúl González Pérez, y señaló que la mayor parte de las quejas relacionadas con el VIH presentadas ante la CNDH son causadas por el no surtimiento completo y oportuno de los medicamentos ARV.

Posteriormente el Dr. Carlos Magis, Director de Atención Integral de Censida, recalcó que es indispensable la entrega oportuna de los medicamentos ARV y describió detalladamente la epidemia mexicana de VIH y de Sida, señalando los grupos donde se encuentra concentrada: hombres que tienen sexo con hombres (HSH); trabajadores del sexo comercial (TSC); personas usuarias de drogas inyectables (PUDI), y personas travestis, transexuales y transgénero. Además, apuntó que 34 % de los casos se concentran en jóvenes.

Abundó en que no falta dinero para la compra de medicamentos, pero que en los estados muchas veces no hay la organización suficiente para entregarlos de manera oportuna y concluyó diciendo que “es necesario poner al paciente antes que el trámite”.

Posteriormente, en la mesa dedicada a las ONG, David Alberto Murillo, de “Amigos Contra el Sida, A. C.”, apuntó que el desabasto de medicamentos ARV fomenta el abandono del tratamiento por frustración.

Por su parte, Gerardo Cabrera, de la “Red Mexicana de Personas con VIH”, mencionó el estigma y la discriminación de las personas con VIH o con Sida en los servicios de salud, y abundó en el hecho de que los medicamentos no se surten en tiempo y forma.

Georgina Gutiérrez, del “Movimiento Mexicano por una Ciudadanía Positiva”, apuntó que no se justifica que según el tipo de servicio o localidad varíen las tasas de mortalidad, pues eso significa una variabilidad en la atención y en el abasto de medicamentos.

Luis Adrián Quiroz, de “Derechohabientes Viviendo con VIH del IMSS”, señaló que no hay indicadores para medir el desabasto y apuntó que existe una serie de formas de enmascarar el desabasto de ARV.

En la siguiente mesa, el abogado Julio César Cervantes, del Programa Especial de VIH/Sida y Derechos Humanos de esta Comisión Nacional, se refirió al derecho a la protección a la salud y a las normas jurídicas que protegen a las personas con VIH o con Sida.

Por último, la Lic. Rocío Ivonne Verdugo Murúa, del mismo Programa, se refirió a la base de datos que existe en la CNDH para llevar un control estadístico de las quejas y mencionó que se está realizando una actualización de la misma con el fin de publicar un Informe Especial sobre Desabasto de ARV, mismo que podría llevar a una tercera Recomendación General que se sume a las anteriores, emitidas en 2003 y en 2008, dirigidas al IMSS por esta causa.

TERCERA VISITADURÍA GENERAL

PROGRAMA DE VISITAS DE SUPERVISIÓN A LUGARES DE DETENCIÓN EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES DEL MECANISMO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES

LUGARES Y FECHAS:		
24 al 27 de febrero	Veracruz	Acayucan, Alto Lucero, Amatlán de los Reyes, Boca del Río, Coatepec, Coatzacoalcos, Córdoba, Cosamaloapan, Martínez de la Torre, Minatitlán, Misantla, Naranjos, Orizaba, Papantla, Perote, Poza Rica, San Andrés Tuxtla, Tamiahua, Tuxpan, Veracruz, Xalapa y Zongolica.

Visitas a lugares de detención e internamiento

Durante febrero de 2015, visitadores adjuntos adscritos a la Tercera Visitaduría General realizaron visitas de supervisión a 87 lugares de detención, ubicados en el estado de Veracruz, tal y como se describe a continuación:

ESTADO DE VERACRUZ		
NÚM.	AUTORIDAD DE LA QUE DEPENDEN	LUGAR VISITADO
1	Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación	Estación Migratoria Delegación Veracruz
2		Subdelegación Local del INM en Tuxpan, Veracruz
3		Centro de Reinserción Social de Amatlán de los Reyes
4		Centro de Reinserción Social de Acayucan
5		Centro de Reinserción Social Duport Ostión, Coatzacoalcos
6		Centro de Reinserción Social Misantla
7		Centro de Reinserción Social "Morelos" Cosamaloapan
8		Centro de Reinserción Social Papantla
9		Centro de Reinserción Social Tuxpan
10		Centro de Reinserción y Prevención Social Xalapa Zona 1, Pacho Viejo
11		Centro de Reinserción Social "Zamora" San Andrés Tuxtla
12		Centro de Reinserción Social Zona Norte Poza Rica
13		Centro de Reinserción Social Zongolica
14		Centro de Internamiento Especial para Adolescentes, en Alto Lucero
15	Procuraduría General de Justicia del Estado de Veracruz	Agencia del Ministerio Público Municipal, Amatlán de los Reyes
16		Agencia Tercera del Ministerio Público Especializada en Responsabilidad Juvenil y Conciliación, Veracruz
17		Agencia Primera del Ministerio Público Investigador, Veracruz

ESTADO DE VERACRUZ			
NÚM.	AUTORIDAD DE LA QUE DEPENDEN	LUGAR VISITADO	
18	Procuraduría General de Justicia del Estado de Veracruz	Agencia Primera del Ministerio Público Investigador, Orizaba	
19		Agencia del Ministerio Público Especializado en Delitos contra la Libertad, Seguridad Sexual y contra la Familia en Orizaba	
20		Agencia Primera Investigadora del Ministerio Público en Boca del Río	
21		Agencia Segunda Investigadora del Ministerio Público en Boca del Río	
22		Fiscalía Primera Regional del Sexto Distrito, en Tuxpan	
23		Fiscalía Segunda Regional del Sexto Distrito, en Tuxpan	
24		Fiscalía Especializada en Delitos contra la Libertad, la Seguridad Sexual y la Familia, en Poza Rica	
25		Agencia del Ministerio Público Especializada en Responsabilidad Juvenil y de Conciliación en Poza Rica	
26		Agencia Primera Investigadora en Poza Rica	
27		Agencia del Ministerio Público Investigadora Especializada en Delitos Patrimoniales en Poza Rica	
28		Agencia Investigadora del Ministerio Público, en Papantla	
29		Fiscalía Especializada en Delitos contra la Libertad y Seguridad Sexual, en Papantla	
30		Agencia Primera del Ministerio Público Investigador en Martínez de la Torre	
31		Agencia Segunda del Ministerio Público Investigador en Martínez de la Torre	
32		Agencia del Ministerio Público Especializada en Responsabilidad Juvenil y Conciliación, en Martínez de la Torre	
33		Agencia del Ministerio Público Investigador Distrital Misantla	
34		Fiscalía Cuarta en la Unidad Integral de Procuración de Justicia, en Xalapa	
35		Fiscalía Primera Especializada en Responsabilidad Juvenil y Reconciliación en la Unidad Integral de Procuración de Justicia, en Xalapa	
36		Fiscalía Segunda Especializada en Responsabilidad Juvenil y Reconciliación en la Unidad Integral de Procuración de Justicia, en Xalapa	
37		Agencia Primera del Ministerio Publico Investigador, en Coatzacoalcos	
38		Agencia Ministerio Publico Especializada en Violencia Intrafamiliar, Delitos Sexuales y Trata de Personas, en Coatzacoalcos	
39		Agencia Primera del Ministerio Publico Investigador, en Acayucan	
40		Agencia Segunda del Ministerio Publico Investigador, en Acayucan	
41		Agencia Ministerio Publico Especializada en Responsabilidad Juvenil y Conciliación, en Acayucan	
42		Agencia Ministerio Publico Investigador en Delitos contra la Libertad la Seguridad Sexual y la Familia, en Cosamaloapan	
43		Agencia Ministerio Publico Investigador, en Cosamaloapan	
44		Agencia Tercera del Ministerio Publico Investigador, en Minatitlán	
45		Agencia Ministerio Publico Especializada en Responsabilidad Juvenil y Conciliación, en Minatitlán	
46		Agencia Ministerio Publico Investigadora, en San Andrés Tuxtla	
47		Agencia Ministerio Publico Especializada en Responsabilidad Juvenil y Conciliación, en San Andrés Tuxtla	
48		Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia en el Estado de Veracruz	Aldea de Niños "Emelia L. Axsome", en Veracruz
49			Aldea de Niñas "Emelia L. Axsome", en Veracruz
50			Casa Hogar "Vida Nueva", DIF Veracruz

ESTADO DE VERACRUZ		
NÚM.	AUTORIDAD DE LA QUE DEPENDEN	LUGAR VISITADO
51	Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia en el Estado de Veracruz	Casa Hogar Aldea Meced, en Córdoba
52		Casa Hogar del Sol, en Poza Rica
53		Casa Hogar de la Luna, en Poza Rica
54		Centro Estatal contra las Adicciones “Cúspide”, en Veracruz
55	Secretaría de Salud	Casa Hogar del Niño “Manuel Gutiérrez Zamora”, en Boca del Río
56		Hospital de Salud Mental Orizaba “Dr. Víctor M. Concha Vázquez”, en Orizaba
57		Instituto Veracruzano de Salud Mental “Dr. Rafael Velasco”, en Xalapa
58	Secretaría de Seguridad Pública, Gobierno del Estado de Veracruz	Delegación de la Policía Estatal, Región XX, en Xalapa
59		Delegación de Policía Estatal Región XXI, Córdoba
60	Asociaciones civiles	Asistencia Social Veracruzana, Tuxpan
61		Casa del Niño Porteño, A. C., en Coatzacoalcos
62		Casa Hogar Alfa y Omega, en Papanthla
63		Casa Hogar Defensa y Asistencia de los Derechos de los Niños “Casa Hogar Digno”, en Coatzacoalcos
64		Casa Hogar de Niño Xalapeño, en Xalapa
65		Casa Hogar “La Confianza en Dios”, Martínez de la Torre
66		Casa Hogar para Niñas “Ayúdame a Sonreír”, en Xalapa
67		Casa Hogar Tepeyac, A. C. (Niñas embarazadas), en Xalapa
68		Comisaría Municipal de Orizaba
69	Dirección de Seguridad Pública Municipal	Coordinación General del Relevo de la Policía Intermunicipal, Veracruz-Boca del Río
70		Separos de la Inspección de la Policía Municipal de Zongolica
71		Comandancia Municipal de Amatlán de los Reyes
72		Dirección General de Policía Municipal, Tuxpan
73		Comandancia Municipal de Naranjos, Amatlán
74		Dirección de Seguridad Pública en Tamiahua
75		Coordinación General de la Policía Intermunicipal de Poza Rica, Tihuatlán y Cuatzintla
76		Inspección de la Policía Municipal de Papanthla
77		Dirección de Seguridad Pública Municipal, Perote
78		Dirección de Seguridad Pública Municipal, Coatepec
79		Dirección de Seguridad Pública Municipal, Alto Lucero
80		Dirección de Seguridad Pública Municipal, Misantla
81		Dirección de Seguridad Pública Municipal, Martínez de la Torre
82		Coordinación General de la Policía Intermunicipal Zona Sur, Coatzacoalcos
83		Subcoordinación General de la Policía Intermunicipal Zona Sur, Acayucan
84		Subcoordinación General de la Policía Intermunicipal Zona Sur, Minatitlán
85		Comandancia de la Policía Municipal Acreditables, en Cosamaloapan
86		Comisaría General de la Policía Municipal Preventiva, en San Andrés Tuxtla
87		Dirección de Seguridad Pública Municipal Acreditable de Alvarado

Al momento de la visita, el universo de las personas que se encontraban privadas de la libertad en los distintos lugares de detención fue de 7,947 personas, 476 mujeres, 7,073 hombres, 137 menores de edad mujeres, 205 menores de edad hombres, 3 adolescentes mujeres y 53 adolescentes hombres, lo que permite establecer la importancia de las acciones realizadas por el Mecanismo Nacional a favor de la prevención de la tortura y los tratos crueles, inhumanos y degradantes.

Informes de seguimiento a lugares de detención e internamiento Con objeto de corroborar los avances de cumplimiento a las observaciones señaladas en los informes 3/2014 y 4/2014, sobre lugares de detención e internamiento del estado de Oaxaca, en el mes de diciembre de 2014 se llevaron a cabo visitas de seguimiento a 75 lugares que dependen de los ayuntamientos y del ejecutivo de dicha entidad.

Bajo ese contexto, el 6 de febrero de 2015 el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura emitió los informes correspondientes a las autoridades encargadas de dichos lugares, con el resultado de las visitas, señalando situaciones de riesgo atendidas, las que presentan avance y aquellas que persisten, como se detalla en el siguiente cuadro:

ENTIDAD		OAXACA	
INFORME NÚM.		3/2014	4/2014
Número de situaciones de riesgo detectadas en las visitas iniciales		462	402
Resultado del seguimiento	Atendidas	72	63
	Con avance	35	16
	Pendientes	355	323
Fecha de emisión del resultado de las visitas se seguimiento		6 de febrero de 2015	6 de febrero de 2015

Actividades de difusión Con objeto de contribuir a la formación de una cultura de respeto a los Derechos Humanos y de prevención de la tortura, se realizaron las siguientes acciones de difusión:

Fecha	24 de febrero
Lugar	Veracruz
Evento	Plática sobre funciones y actividades del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura
Audiencia	Servidores públicos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz

DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL		
FORMATO	TÍTULO	CANTIDAD
Tríptico	<i>Derechos Humanos de los reclusos</i>	400
Tríptico	<i>Situación jurídica de las personas con discapacidad psicosocial en los centros penitenciarios</i>	128
Tríptico	<i>Principales derechos y deberes de los elementos policiales en el ejercicio de sus funciones</i>	320
Total		848

CUARTA VISITADURÍA GENERAL

DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS

La Cuarta Visitaduría General ha realizado diversas actividades que se inscriben en el contexto de la capacitación y enseñanza con el propósito de fortalecer el respeto a los derechos humanos de los indígenas, su cultura y sus tradiciones, a través de las tareas de divulgación y promoción.

Este esfuerzo se ha dirigido principalmente a las entidades federativas en cuyo territorio se asientan representativamente pueblos y comunidades indígenas y ha contado con la participación activa de las comisiones, defensorías y procuradurías estatales de derechos humanos, con quienes se ha trabajado de manera coordinada y armónica, además de instituciones directamente vinculadas al tema indígena. A continuación se resumen:

- 1) 5 de febrero, plática sobre “Derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas”, con la asistencia de 54 líderes indígenas de la Organización Las Abejas, A. C., en la comunidad Nuevo Yibeljoj, municipio de Chenalhó, Chiapas.
- 2) 17 de febrero, plática sobre “Derechos de la niñez indígena”, en el aula de la Escuela Primaria Indígena “Ignacio Manuel Altamirano”, en Tlapa de Comonfort, Guerrero, con una asistencia de 92 estudiantes de 3o. de primaria.
- 3) 17 de febrero, plática sobre “Derechos de la niñez indígena”, en el aula de la Escuela Primaria Indígena “Ignacio Manuel Altamirano”, en Tlapa de Comonfort, Guerrero, con una asistencia de 87 estudiantes de 4o. de primaria.
- 4) 17 de febrero, plática sobre “Derechos de la niñez indígena”, en el aula de la Escuela Primaria Indígena “Ignacio Manuel Altamirano”, en Tlapa de Comonfort, Guerrero, con una asistencia de 96 estudiantes de 5o. de primaria.
- 5) 17 de febrero, plática sobre “Derechos de la niñez indígena”, en el aula de la Escuela Primaria Indígena “Ignacio Manuel Altamirano”, en Tlapa de Comonfort, Guerrero, con una asistencia de 95 estudiantes de 6o. de primaria.
- 6) 17 de febrero, plática sobre “Los derechos humanos de pueblos y comunidades indígenas”, en un aula de la Secundaria Técnica Núm. 132, en Tlapa de Comonfort, Guerrero, con una asistencia de 88 estudiantes de 3o., grupos “A” y “B”.
- 7) 17 de febrero, plática sobre “Los derechos humanos de pueblos y comunidades indígenas”, en un aula de la Secundaria Técnica Núm. 132, en Tlapa de Comonfort, Guerrero, con una asistencia de 84 estudiantes de 3o., grupos “C” y “D”.
- 8) 17 de febrero, plática sobre “Los derechos humanos de pueblos y comunidades indígenas”, en un aula de la Secundaria Técnica Núm. 132, en Tlapa de Comonfort, Guerrero, con una asistencia de 81 estudiantes de 3o., grupos “E” y “F”.
- 9) 17 de febrero, plática sobre “Los derechos humanos de pueblos y comunidades indígenas”, en un aula de la Secundaria Técnica Núm. 132, en Tlapa de Comonfort, Guerrero, con una asistencia de 47 estudiantes de 1o., grupo “F”.
- 10) 17 de febrero, plática sobre “Los derechos humanos de pueblos y comunidades indígenas”, en un aula de la Escuela Secundaria Técnica Núm. 56 “José Vasconcelos”, en la comunidad de Axoxuca, municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, con una asistencia de 22 estudiantes de 2o., grupo “A”.
- 11) 17 de febrero, plática sobre “Los derechos humanos de pueblos y comunidades indígenas”, en un aula de la Escuela Secundaria Técnica Núm. 56 “José Vasconcelos”, en la comunidad de Axoxuca, municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, con una asistencia de 23 estudiantes de 2o., grupo “B”.
- 12) 17 de febrero, plática sobre “Los derechos humanos de pueblos y comunidades indígenas”, en un aula de la Escuela Secundaria Técnica Núm. 56 “José Vasconcelos”, en la comunidad de Axoxuca, municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, con una asistencia de 21 estudiantes de 3o., grupo “A”.
- 13) 17 de febrero, plática sobre “Los derechos humanos de pueblos y comunidades indígenas”, en un aula de la Escuela Secundaria Técnica Núm. 56 “José Vasconcelos”, en la comunidad de Axoxuca, municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, con una asistencia de 17 estudiantes de 3o., grupo “B”.
- 14) 17 de febrero, plática sobre “Derechos de la niñez indígena”, en un aula de la Escuela Primaria Rural “Revolución”, en la comunidad de Axoxuca, municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, con una asistencia de 31 estudiantes de 2o., grupos “A” y “B”.
- 15) 17 de febrero, plática sobre “Derechos de la niñez indígena”, en un aula de la Escuela Primaria Rural “Revolución”, en la comunidad de Axoxuca, municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, con una asistencia de 34 estudiantes de 3o., grupos “A” y “B”.
- 16) 17 de febrero, plática sobre “Derechos de la niñez indígena”, en un aula de la Escuela Primaria Rural “Revolución”, en la comunidad de Axoxuca, municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, con una asistencia de 31 estudiantes de 4o., grupo “A”, y 5o., grupo “A”.

- 17) 17 de febrero, plática sobre “Derechos de la niñez indígena”, en un aula de la Escuela Primaria Rural “Revolución”, en la comunidad de Axoxuca, municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, con una asistencia de 12 estudiantes de 6o., grupos “A” y “B”.
- 18) 17 de febrero, plática sobre “Derechos de la niñez indígena”, en un aula de la Escuela Primaria “Ignacio Zaragoza”, en Tlapa de Comonfort, Guerrero, con una asistencia de 51 estudiantes de 1o., grupos “A” y “B”.
- 19) 17 de febrero, plática sobre “Derechos de la niñez indígena”, en un aula de la Escuela Primaria “Ignacio Zaragoza”, en Tlapa de Comonfort, Guerrero, con una asistencia de 55 estudiantes de 2o., grupos “A” y “B”.
- 20) 17 de febrero, plática sobre “Derechos de la niñez indígena”, en un aula de la Escuela Primaria “Ignacio Zaragoza”, en Tlapa de Comonfort, Guerrero, con una asistencia de 64 estudiantes de 3o., grupos “A” y “B”.
- 21) 17 de febrero, plática sobre “Derechos de la niñez indígena”, en un aula de la Escuela Primaria “Ignacio Zaragoza”, en Tlapa de Comonfort, Guerrero, con una asistencia de 60 estudiantes de 4o., grupos “A” y “B”.
- 22) 17 de febrero, plática sobre “Derechos de la niñez indígena”, en un aula de la Escuela Primaria “Ignacio Zaragoza”, en Tlapa de Comonfort, Guerrero, con una asistencia de 60 estudiantes de 5o., grupos “A” y “B”.
- 23) 17 de febrero, plática sobre “Derechos de la niñez indígena”, en un aula de la Escuela Primaria “Ignacio Zaragoza”, en Tlapa de Comonfort, Tlapa de Comonfort, Guerrero, con una asistencia de 57 estudiantes de 6o., grupos “A” y “B”.
- 24) 23 de febrero, plática sobre “Derechos de la niñez indígena”, en un aula de la Escuela Primaria “Miguel Hidalgo”, en Temoaya, Estado de México, con una asistencia de 87 estudiantes de 5o., grupos “A”, “B” y “C”.
- 25) 23 de febrero, plática sobre “Derechos de la niñez indígena”, en un aula de la Escuela Primaria “Miguel Hidalgo”, en Temoaya, Estado de México, con una asistencia de 62 estudiantes de 6o., grupos “A” y “B”.
- 26) 23 de febrero, plática sobre “Derechos de la niñez indígena”, en un aula de la Escuela Primaria “Miguel Hidalgo”, en Temoaya, Estado de México, con una asistencia de 86 estudiantes de 5o., grupos “D” y “E”. y 6o., grupo “E”.
- 27) 23 de febrero, plática sobre “Derechos de la niñez indígena”, en un aula de la Escuela Primaria “Miguel Hidalgo”, en Temoaya, Estado de México, con una asistencia de 62 estudiantes de 6o., grupos “C” y “D”.
- 28) 23 de febrero, plática sobre “Derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas”, en el Aula Tipo del Colegio Nacional de Estudios Profesionales Conalep, Temoaya, Estado de México, con una asistencia de 46 estudiantes de la Carrera Técnica Dental.
- 29) 23 de febrero, plática sobre “Derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas”, en el Aula Tipo del Colegio Nacional de Estudios Profesionales Conalep, Temoaya, Estado de México, con una asistencia de 46 estudiantes de la Carrera Técnica de Enfermería.
- 30) 23 de febrero, plática sobre “Derechos de la niñez indígena”, en un aula de la Escuela Primaria “Ildefonso Velázquez”, en la comunidad de Solalpan 1a. sección, municipio de Temoaya, Estado de México, con una asistencia de 78 estudiantes de 4o., grupo “A”, y 5o., grupo “B”.
- 31) 23 de febrero, plática sobre “Derechos de la niñez indígena”, en un aula de la Escuela Primaria “Ildefonso Velázquez”, en la comunidad de Solalpan 1a. sección, municipio de Temoaya, Estado de México, con una asistencia de 74 estudiantes de 5o., grupo “B”, y 6o., grupos “A” y “B”.
- 32) 23 de febrero, plática sobre “Derechos de la niñez indígena”, en un aula de la Escuela Primaria “Vicente Guerrero”, en la comunidad de Tlaltenanguito, municipio de Temoaya, Estado de México, con una asistencia de 71 estudiantes de 5o., grupos “A” y “B”, y 6o., grupo “B”.
- 33) 23 de febrero, plática sobre “Derechos de la niñez indígena”, en un aula de la Escuela Primaria “16 de Septiembre”, en Temoaya, Estado de México, con una asistencia de 21 estudiantes de 5o., grupo “A”.
- 34) 23 de febrero, plática sobre “Derechos de la niñez indígena”, en un aula de la Escuela Primaria “16 de Septiembre”, en Temoaya, Estado de México, con una asistencia de 24 estudiantes de 4o., grupo “A”.
- 35) 23 de febrero, plática sobre “Derechos de la niñez indígena”, en un aula de la Escuela Primaria “16 de Septiembre”, en Temoaya, Estado de México, con una asistencia de 22 estudiantes de 5o., grupo “B”.
- 36) 23 de febrero, plática sobre “Derechos de la niñez indígena”, en un aula de la Escuela Primaria “16 de Septiembre”, en Temoaya, Estado de México, con una asistencia de 25 estudiantes de 4o., grupo “B”.
- 37) 24 de febrero, plática sobre “Derechos de la niñez indígena”, en un aula de la Escuela Primaria “Narciso Mendoza”, en la comunidad de San Jerónimo de los Dolores, municipio de San José del Rincón, Estado de México, con una asistencia de 49 estudiantes, de 1o. a 6o.

- 38) 24 de febrero, plática sobre “Derechos de la niñez indígena”, en un aula de la Escuela Primaria “Narcizo Mendoza”, en la comunidad La Mesa, municipio de San José del Rincón, Estado de México, con una asistencia de 33 estudiantes de 6o., grupo “A”.
- 39) 24 de febrero, plática sobre “Derechos de la niñez indígena”, en un aula de la Escuela Primaria “Narcizo Mendoza”, en la comunidad La Mesa, municipio de San José del Rincón, Estado de México, con una asistencia de 34 estudiantes de 5o., grupo “A”.
- 40) 24 de febrero, plática sobre “Derechos de la niñez indígena”, en un aula de la Escuela Primaria “Narcizo Mendoza”, en la comunidad La Mesa, municipio de San José del Rincón, Estado de México, con una asistencia de 31 estudiantes de 6o., grupo “B”.
- 41) 24 de febrero, plática sobre “Derechos de la niñez indígena”, en un aula de la Escuela Primaria “Narcizo Mendoza”, en la comunidad La Mesa, municipio de San José del Rincón, Estado de México, con una asistencia de 34 estudiantes de 5o., grupo “B”.
- 42) 24 de febrero, plática sobre “Derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas”, en un salón de la Dirección de Seguridad Pública y Protección Civil del H. Ayuntamiento de San José del Rincón, Estado de México, con una asistencia de 23 servidores públicos de seguridad pública.
- 43) 24 de febrero, plática sobre “Derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas”, en el salón de usos múltiples de los servicios administrativos del H. Ayuntamiento de San José del Rincón, Estado de México, con una asistencia de 30 servidores públicos.
- 44) 24 de febrero, plática sobre “derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas”, en la sala de usos múltiples del Hospital General Núm. 1 del IMSS, en San José del Rincón, Estado de México, con una asistencia de 8 servidores públicos del ámbito de la salud.
- 45) 24 de febrero, plática sobre “Derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas”, en la sala magna del Hospital Materno Infantil “José María Morelos y Pavón” del ISEM, de San José del Rincón, Estado de México, con una asistencia de 47 servidores públicos del ámbito de la salud.
- 46) 25 de febrero, plática sobre “Derechos de la niñez indígena”, en un aula de la Escuela Primaria “José María Morelos”, en la comunidad de San Gabriel Ixtla, municipio de Valle de Bravo, Estado de México, con una asistencia de 23 estudiantes de 6o., grupo “A”.
- 47) 25 de febrero, plática sobre “Derechos de la niñez indígena”, en un aula de la Escuela Primaria “José María Morelos”, en la comunidad de San Gabriel Ixtla, municipio de Valle de Bravo, Estado de México, con una asistencia de 25 estudiantes de 4o., grupo “A”.
- 48) 25 de febrero, plática sobre “Derechos de la niñez indígena”, en un aula de la Escuela Primaria “José María Morelos”, en la comunidad de San Gabriel Ixtla, municipio de Valle de Bravo, Estado de México, con una asistencia de 22 estudiantes de 6o., grupo “B”.
- 49) 25 de febrero, plática sobre “Derechos de la niñez indígena”, en un aula de la Escuela Primaria “José María Morelos”, en la comunidad de San Gabriel Ixtla, municipio de Valle de Bravo, Estado de México, con una asistencia de 25 estudiantes de 5o., grupo “B”.
- 50) 25 de febrero, plática sobre “Derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas”, en el Auditorio Municipal del H. Ayuntamiento de Valle de Bravo, Estado de México, con una asistencia de 32 servidores públicos.
- 51) 25 de febrero, plática sobre “Derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas”, en el Auditorio Municipal del H. Ayuntamiento de Valle de Bravo, Estado de México, con una asistencia de 38 servidores públicos de seguridad pública.
- 52) 25 de febrero, plática sobre “Derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas”, en el Hospital General del H. Ayuntamiento de Valle de Bravo, Estado de México, con una asistencia de 64 servidores públicos municipales del ámbito de la salud.
- 53) 25 de febrero, plática sobre “Derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas”, en el Hospital General del H. Ayuntamiento de Valle de Bravo, Estado de México, con una asistencia de 14 servidores públicos municipales del ámbito de la salud.

PROGRAMA DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE INDÍGENAS EN RECLUSIÓN

En el marco del Programa de Protección de los Derechos Humanos de Indígenas en Reclusión, se visitaron diversos centros de reinserción social que cuentan con población indígena, cuyas actividades se reflejan en el siguiente cuadro:

ENTIDAD FEDERATIVA	FECHA	NOMBRE DEL CERESO	ORIENTACIONES	PETICIONES	INTERNOS ENTREVISTADOS
Estado de México	6 de febrero	Centro Preventivo y de Readaptación Social Texcoco de Mora	11	8	11
Tamaulipas	12 de febrero	Centro Federal de Readaptación Social Número 3, Noreste, en Matamoros	0	1	1
Nayarit	12 de febrero	Centro Federal de Readaptación Social Número 4 Noroeste, en Tepic	0	2	2
	13 de febrero	Centro Federal Femenil Noroeste	0	2	2
Totales			11	13	16

QUINTA VISITADURÍA GENERAL

PROGRAMA DE ATENCIÓN AL MIGRANTE

Con el objetivo de promover la defensa y garantía de los Derechos Humanos de las personas migrantes que se encuentran en situación irregular, y a fin de sensibilizar a servidores públicos de las entidades con alto flujo migratorio, durante febrero se impartieron diversos cursos en materia de “Legalidad y Derechos Humanos de las personas migrantes”, dirigidos a personal de la Policía Única del Estado de Chihuahua y a la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Chihuahua, con los que se logró impactar a un total de 754 servidores públicos.

PROGRAMA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS

Durante febrero de 2015, personal de la Dirección General del Programa contra la Trata de Personas impartió la conferencia “La trata de personas en México”, dirigida a alumnos del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Toluca, a fin de proporcionar a los asistentes las herramientas suficientes para identificar elementos generales de la trata de personas y la prevención de la trata de personas en las redes sociales. La citada conferencia, cuya duración fue de dos horas, tuvo lugar el 18 de febrero y contó con un aforo de 25 personas.

Asimismo, el 24 de febrero de 2015, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos participó en el evento de presentación del Diagnóstico Situacional sobre la Trata de Personas en Querétaro, realizado por la División de Estudios de Género y Familia del Centro de Investigación Social Avanzada de la Universidad Iberoamericana de la Ciudad de México.

Finalmente, el 25 de febrero de 2015, en colaboración con la Comisión Especial contra la Trata de Personas del Senado de la República, se llevó a cabo la Jornada de Sensibilización y Capacitación “Un Trato contra la Trata”, con objeto de proporcionar a los asistentes las herramientas suficientes para la prevención del delito de trata de personas.

CENTRO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

I. Actividades del personal académico:

a) Claustro Académico: En el marco del Claustro, tres alumnos inscritos en el Programa de Becarios presentaron los avances de sus respectivas tesis, tituladas:

- Celeridad procesal en el sistema interamericano
- La trata de personas con fines de explotación sexual comercial en México 2007-2014. Un desafío para los Derechos Humanos
- El arraigo penal y su afectación a los Derechos Humanos

b) Conferencias, y Cursos de Docencia impartidos por personal académico del CENADEH:

TIPO DE ACTIVIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	NÚMERO DE ACTIVIDADES	PARTICIPANTES		
			MUJERES	HOMBRES	TOTAL
	Distrito Federal	1	84	89	
Total		1	84	89	173

Nota. La conferencia impartida en el Distrito Federal se denominó "Seguridad Pública y Derechos Humanos, relación indisoluble", como parte del Foro Internacional de Seguridad Pública. Hacia un modelo policial digno, organizado por LXII Legislatura Cámara de Diputados, Comisión de Seguridad Pública.

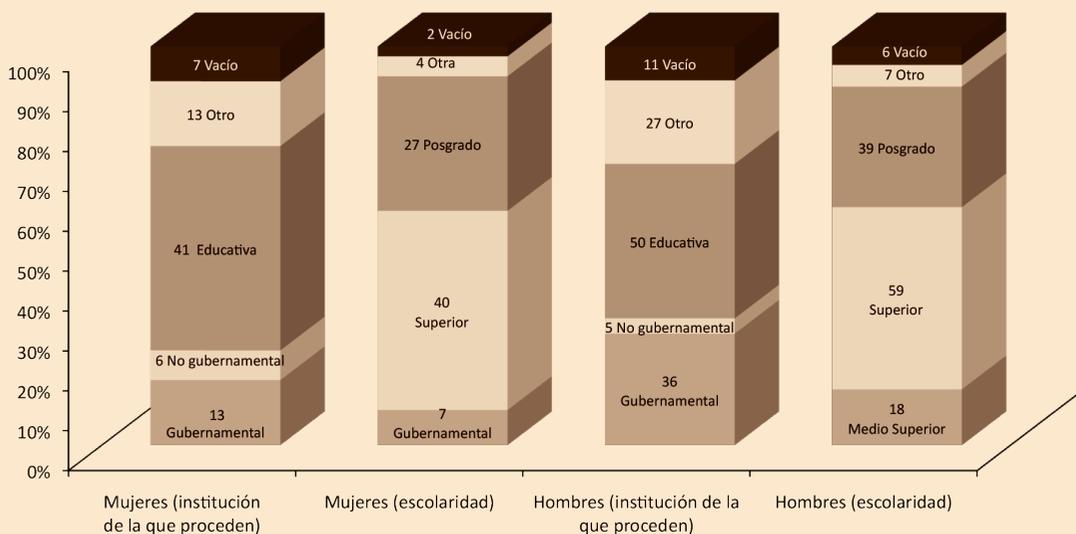
II. Programas de formación académica del CENADEH

TIPO DE PROGRAMA	ACTIVIDAD REALIZADA	NÚMERO DE PARTICIPANTES	GÉNERO
Becarios 2015	Entrega de los informes mensuales con los avances respectivos de las tesis de investigación	5	2 mujeres y 3 hombres
Tutorías	Reunión mensual con dos tutores para la asesoría de los avances de Tesis de Doctorado	3	2 mujeres y 1 hombre
Especialidad en Derechos Humanos	Impartición de los Módulos: "Estado de Bienestar y Garantía de los Derechos Sociales" y Módulo VI. "La Protección Regional de los Derechos Humanos", impartidos por la Dra. María Martín	53	26 mujeres y 27 hombres
Total		61	30 mujeres y 31 hombres

III. Eventos organizados por el CENADEH

EVENTO	TEMA Y CONFERENCISTA	PARTICIPANTES	PARTICIPANTES POR GÉNERO
Ciclo Permanente de Conferencias	“La nueva teoría general del proceso afín entre los Derechos Humanos y el positivismo mexicano a la luz de las reformas estructurales”. Ponente: Dr. Jesús Aguilar Altamirano, Miembro de la Unidad de Investigación Multidisciplinaria. Seminario de Legislación y Jurisprudencia. Área de Derecho Constitucional, Facultad de Estudios Superiores Acatlán de la UNAM	161	66 mujeres y 95 hombres
	“La positivización de los Derechos Humanos en México”. Ponente: Mtra. Carla Sarah Núñez Bacarreza, Directora de Posgrado e Investigación en la Universidad del Distrito Federal	48	14 mujeres y 34 hombres
Total		209	80 mujeres y 129 hombres

GRADO EDUCATIVO E INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA DE LOS ASISTENTES

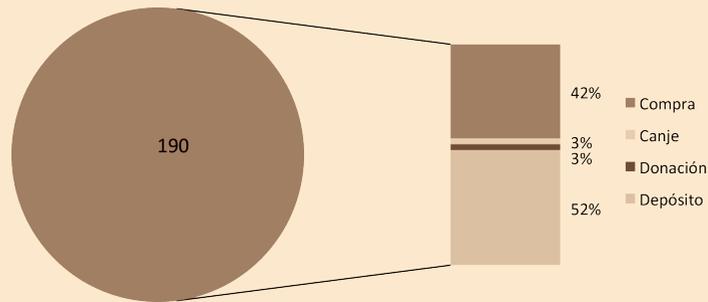


IV. Centro de Documentación y Biblioteca

a) Incremento del Acervo (Biblioteca)

En febrero de 2015, el acervo de la Biblioteca se incrementó con 190 volúmenes, generándose un total de 22,880 títulos y 47,453 volúmenes, fascículos y/o ejemplares, material que será difundido a través de la *Bibliografía de Nuevas Adquisiciones* que se publica mensualmente en la *Gaceta* de este Organismo.

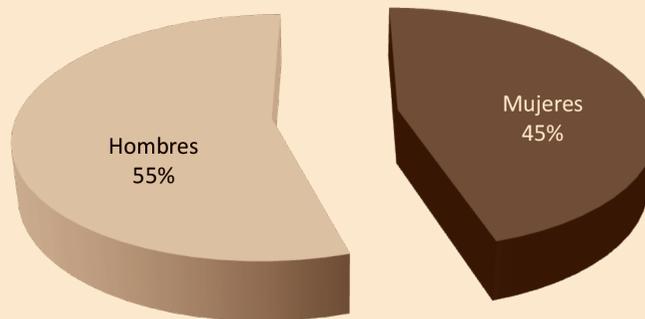
MODALIDADES DEL INCREMENTO DEL ACERVO



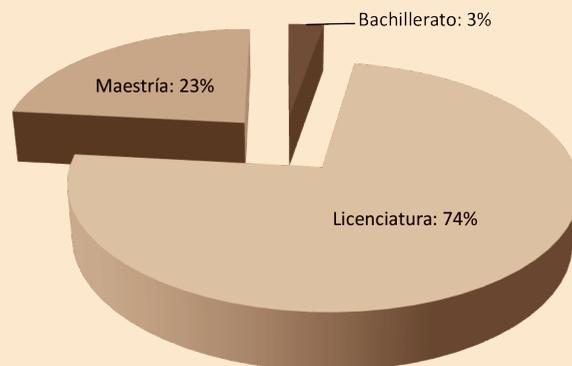
b) Actividades realizadas en el Centro de Documentación y Biblioteca

TIPO DE ACTIVIDAD	NÚMERO
Acciones del incremento del acervo	631
Incremento del Guión de distribución de la Gaceta a bibliotecas (convenio de canje y donación)	1
Usuarios y préstamos	337
Consultas a la base de datos	1,143
Total	2,112

USUARIOS POR GÉNERO



NIVEL DE ESCOLARIDAD DE USUARIOS DE LA BIBLIOTECA



V. Programa Editorial y de Publicaciones

Con relación al tiraje total de publicaciones editadas por la Comisión Nacional, en la tabla siguiente se concentra la información correspondiente al periodo.

TIPO DE PUBLICACIONES	TIRAJE
Periódicas	
Sobre CD	1,000
No periódicas	
Cartel	400
Invitación	200
Formato	400
Constancias	4
Gran total	2,004



VI. Distribución de material editado por la CNDH

El CENADEH realiza, en colaboración con las Unidades Responsables, la distribución del material editado, por lo que en el siguiente cuadro se indican las cantidades repartidas al interior y exterior de la CNDH:

DISTRIBUCIÓN	
Interna 86,852	Externa 6,054
Total: 92,906	

Nota: El número total distribuido incluye no sólo el material editado durante el periodo reportado, sino también de aquellos que se encontraban en Almacén.



GACETA 295 • FEB • 2015
Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Sobre el caso de inadecuada atención médica a V1 y pérdida de la vida de V2, en el Hospital General de Zona Núm. 8 del Instituto Mexicano del Seguro Social en Uruapan, Michoacán

Síntesis

1. El 18 de julio de 2013, V1, mujer de 21 años de edad, que cursaba un embarazo de 41.5 semanas, acudió a consulta en la Unidad de Medicina Familiar Número 81 del Instituto Mexicano del Seguro Social en Uruapan, Michoacán, ocasión en la que SP1, médico familiar, la refirió al Servicio de Urgencias del Hospital de Zona Número 8, en la misma ciudad, con objeto de que se valorara la inducción de trabajo de parto.
2. Ese mismo día, aproximadamente a las 19:00 horas, V1 ingresó al citado servicio, donde fue atendida por algunos médicos que le practicaron un ultrasonido hasta que, a las 13:00 horas del 19 de julio de 2013, la dieron de alta.
3. El 20 de julio de 2013, V1 presentó dolores de parto, por lo que acudió de nueva cuenta al Servicio de Urgencias del último nosocomio referido, donde el médico que la revisó determinó que se realizaría un ultrasonido, del cual resultó que no se escuchaba el corazón de V2, para minutos después informarle que había fallecido.
4. Con motivo de lo anterior, el 29 de julio de 2013, V1 presentó una queja en las oficinas de la Visitaduría Regional en Uruapan de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Michoacán, misma que, por razón de competencia, fue recibida en este Organismo Nacional el 12 de agosto del año citado, donde se inició el expediente CNDH/5/2013/5980/Q, y, a fin de documentar las violaciones a los Derechos Humanos, se solicitó información a la Coordinación de Atención a Quejas y Orientación al Derechohabiente del Instituto Mexicano del Seguro Social, cuya valoración lógico-jurídica es objeto de análisis en el capítulo de observaciones de esta Recomendación.

Observaciones

5. Del análisis lógico-jurídico realizado al conjunto de evidencias que integran el expediente CNDH/5/2013/5980/Q, en términos de lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se cuenta en el caso con elementos que permiten evidenciar violaciones a los Derechos Humanos a la protección de la salud y al trato digno de V1 y a la vida de V2, atribuibles a personal médico adscrito al Hospi-

tal General de Zona Número 8 del Instituto Mexicano del Seguro Social en Uruapan, Michoacán, consistentes en negligencia médica y omitir proporcionar atención médica, en atención a las siguientes consideraciones:

6. Derivado de la investigación y las diligencias practicadas por el personal de este Organismo Nacional, se acreditó que la atención médica proporcionada a V1, por AR1, médico gineco-obstetra que la atendió e injustificadamente la dio de alta del Hospital General de Zona Número 8 del IMSS en Uruapan, Michoacán, resultó inadecuada e inoportuna, dado que además de que pasó por alto el diagnóstico de hipomotilidad fetal, minimizó la severidad del cuadro de oligohidramnios severo establecido por ultrasonido obstétrico y justificó la presencia de circular de cordón adaptada al cuello del producto.
7. Asimismo, indicó de manera injustificada el egreso de V1, a pesar de que se encontraba en fase latente de trabajo de parto y con los diagnósticos de embarazo postérmino y oligohidramnios severo, que constituyen indicadores maternos y fetales para llevar a cabo la interrupción del embarazo, a través de una inducción del trabajo de parto, con vigilancia estrecha de su evolución o la realización de una operación cesárea ante cualquier signo de alarma, lo que produjo la interrupción de la circulación materno-fetal que finalmente ocasionó la muerte de V2.

Recomendaciones

Al Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social:

PRIMERA. Se repare el daño ocasionado a V1, incluyendo el pago de una indemnización por la pérdida de la vida de V2 y el otorgamiento de la atención médica y psicológica necesarias en favor de V1.

SEGUNDA. Se diseñen e impartan, en los hospitales del IMSS, cursos de capacitación y formación en materia de Derechos Humanos, así como del conocimiento, manejo y observancia de las Normas Oficiales Mexicanas NOM-004-SSA3-2012, Del Expediente Clínico, y NOM-007-SSA2-1993, Atención de la Mujer durante el Embarazo, Parto y Puerperio y del Recién Nacido.

TERCERA. Se giren instrucciones para emitir una circular al personal médico del Hospital General de Zona Número 8 en Uruapan, Michoacán, en la que se les ordene entregar copia de la certificación y recertificación que se tramiten ante los Consejos de Especialidades Médicas, con la finalidad de que acrediten tener la actualización, experiencia y conocimientos suficientes.

CUARTA. Se instruya que los servidores públicos del Hospital General de Zona Número 8 en Uruapan, Michoacán, adopten medidas efectivas para garantizar que los expedientes clínicos que se generen con motivo de la atención médica que brindan se encuentren debidamente integrados.

QUINTA. Se colabore ampliamente con este Organismo Nacional en la queja que se promueva ante el Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, contra AR1.

SEXTA. Participe en las investigaciones derivadas de la denuncia que con motivo de los hechos presente la Comisión Nacional de los Derechos Humanos ante la Procuraduría General de la República.

SÉPTIMA. Participe ampliamente con este Organismo constitucional autónomo, en el seguimiento e inscripción de V1 en el Registro Nacional de Víctimas, a efectos de que tenga acceso al Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral.

México, D. F., 18 de febrero de 2015

Sobre el caso de inadecuada atención médica a V1 y pérdida de la vida de V2, en el Hospital General de Zona Núm. 8 del Instituto Mexicano del Seguro Social en Uruapan, Michoacán

**Dr. José Antonio Gonzalez Anaya
Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social**

Distinguido señor director general:

1. La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con fundamento en los artículos 1º, párrafos primero, segundo y tercero y 102, apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 3, primer párrafo, 6, fracciones I, II y III, 15, fracción VII, 24, fracciones II y IV, 42, 44, 46 y 51, de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, así como 128, 129, 130, 131, 132, 133 y 136 de su Reglamento Interno, ha examinado los elementos de evidencia contenidos en el expediente número CNDH/5/2013/5980/Q, relacionado con la queja de V1.
2. Con el propósito de proteger la identidad de las personas involucradas en los hechos y evitar que sus nombres y datos personales se divulguen, se omitirá su publicidad, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4, párrafo segundo, de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, y 147 de su Reglamento Interno. Los datos se pondrán en conocimiento de la autoridad recomendada, a través de un listado adjunto, en que se describe el significado de las claves utilizadas, con el compromiso de dictar las medidas de protección de los datos correspondientes, y visto los siguientes:

I. HECHOS

3. El 18 de julio de 2013, V1, mujer de 21 años de edad, que cursaba un embarazo de 41.5 semanas, acudió a consulta en la Unidad de Medicina Familiar número 81, del Instituto Mexicano del Seguro Social en Uruapan, Michoacán, ocasión en la que SP1, médico familiar, la refirió al Servicio de Urgencias del Hospital de Zona No. 8, en la misma ciudad, con objeto de que se valorara la inducción de trabajo de parto.
4. Ese mismo día, aproximadamente a las 19:00 horas, V1 ingresó al citado servicio donde fue atendida por SP2, doctora adscrita al mismo, quien ordenó que se practicara un ultrasonido obstétrico; al tener el resultado le

- indicó que se realizaría una cesárea, toda vez que tenía poco líquido por lo que fue canalizada al área de Tococirugía.
5. V1 refirió que un doctor, del cual ignora su nombre, ordenó otro ultrasonido y que una vez que conoció el resultado del mismo le informó que tenía 3 centímetros de dilatación; que fue conducida a un cuarto y le colocaron suero, así como un aparato para escuchar el corazón de V2. Agregó que en ese lugar permaneció hasta las 13:00 horas del 19 de julio de 2013, fecha en que la dieron de alta, con cita abierta y por considerar innecesaria la inducción del parto.
 6. El 20 de julio de 2013, V1 presentó dolores de parto por lo que acudió de nueva cuenta al Servicio de Urgencias del último nosocomio referido, donde el médico que la revisó determinó que se realizaría un ultrasonido obstétrico, del cual resultó que no se escuchaba el corazón de V2, para minutos después informarle que había fallecido, procediendo a realizarle el parto mediante episiotomía media lateral derecha, esto es, una incisión en el periné para aumentar la cavidad de salida y facilitar la salida de V2.
 7. Con motivo de lo anterior, el 29 de julio de 2013, V1 presentó queja en las oficinas de la Visitaduría Regional en Uruapan de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Michoacán, misma que, por razón de competencia, fue remitida y recibida en este organismo nacional el 12 de agosto del mismo año, donde se inició el expediente CNDH/5/2013/5980/Q y a fin de documentar las violaciones a derechos humanos se solicitó información a la Coordinación de Atención a Quejas y Orientación al Derechohabiente del Instituto Mexicano del Seguro Social, cuya valoración lógico-jurídica es objeto de análisis en el capítulo de observaciones de esta recomendación.

II. EVIDENCIAS

8. Queja presentada por V1, el 29 de julio de 2013, ante la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán, remitida, en razón de competencia, a este organismo nacional, a través del oficio 1297/13, de 30 del mismo mes y año, suscrito por la visitadora regional del organismo local en Uruapan, Michoacán, radicándose el asunto el 27 de agosto de 2013.
9. Acta circunstanciada, de 16 de agosto de 2013, elaborada por personal de esta Comisión Nacional, en la que consta comunicación telefónica sostenida con V1, quien señala que su inconformidad deriva del hecho de que los médicos que la atendieron durante el parto omitieron realizarle un diagnóstico adecuado.
10. Acta circunstanciada, de 28 de octubre de 2013, suscrita por personal de esta Comisión Nacional, en que se hace constar la gestión telefónica para proporcionar información a V1.
11. Oficio 09 52 17 61 4621/2453, de 26 de noviembre de 2013, suscrito por el titular de la División de Atención a Quejas en Materia de Derechos Humanos del Instituto Mexicano del Seguro Social, al que se adjunta copia de diverso 170902012151/003400, de 25 del mismo mes y año, signado por el Director Médico del Hospital General de Zona No. 8 de este Instituto en Michoacán.
12. Oficio 09 52 17 61 4621/2564, de 6 de diciembre de 2013, mediante el cual el titular de la División de Atención a Quejas en Materia de Derechos Humanos del Instituto Mexicano del Seguro Social, remite copia de los informes rendidos por AR1 y SP3, médicos ginecoobstetras, así como del expediente clínico de V1, del que destacan las constancias siguientes:
 - 12.1. Notas médicas y prescripción de 18, 19, y 20 de julio de 2013, suscritas por personal adscrito al Hospital General de Zona No. 8 en Uruapan, Michoacán.
 - 12.2. Ultrasonidos obstétricos practicados a V1, en el citado nosocomio el 18 y 20 de julio de 2013.
 - 12.3. Notas de vigilancia prenatal y riesgo obstétrico elaboradas por SP1 y SP5 adscritos al consultorio 2, de la Unidad de Medicina Familiar número 81.
 - 12.4. Nota de referencia-contrarreferencia de 18 de julio de 2013 suscrita por SP1.
 - 12.5. Partogramas (historia clínica del parto) de 18 y 20 de julio de 2013 correspondiente a V1.
 - 12.6. Hoja de alta hospitalaria de 19 de julio de 2013 signada por AR1.
 - 12.7. Certificado de muerte fetal de 20 de julio de 2013.

13. Actas circunstanciadas, de 18 de enero, 10 de febrero y 4 de marzo de 2014, en las que personal de este organismo nacional hace constar gestiones realizadas con V1.
14. Dictamen médico, de 15 de mayo de 2014, emitido por perita de esta Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
15. Acta circunstanciada, de 20 de junio de 2014, elaborada por personal de esta Comisión Nacional, en la que consta diligencia realizada con V1, ocasión en la que refirió que no ha formulado solicitud para reparación del daño ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.
16. Acta circunstanciada, de 29 de agosto de 2014, en la que personal de este organismo nacional hace constar gestión realizada con V1.
17. Oficio 09 52 17 61 4BB 1/1518, de 1° de septiembre de 2014, suscrito por el titular de la División de Atención a Quejas en Materia de Derechos Humanos del Instituto Mexicano del Seguro Social, mediante el cual informa que la Comisión Bipartita de Atención al Derechohabiente del Consejo Técnico de ese Instituto resolvió precedente el expediente AD1, y que los hechos motivo de queja se harían del conocimiento del Órgano Interno de Control en la delegación de Michoacán.
18. Acta circunstanciada de 16 de octubre de 2014, en la que personal de este organismo nacional hace constar gestión realizada con V1, quien informa sobre su estado de salud.
19. Oficio 09 52 17 61 4BB0/1755, de 7 de noviembre de 2014, suscrito por el titular de la Coordinación Técnica de Atención a Quejas e Información Pública del Instituto Mexicano del Seguro Social, mediante el cual ofrece información a efecto de que se dictamine el asunto que nos ocupa.
20. Actas circunstanciadas, de 15 de diciembre de 2014 y 12 de enero de 2015, en las que personal de este organismo nacional hace constar gestiones a efecto de obtener información para la debida integración del expediente.
21. Actas circunstanciadas, de 9 y 10 de febrero de 2015, en las que constan las gestiones realizadas por un visitador adjunto de este organismo nacional con personal del Órgano Interno de Control del Instituto Mexicano del Seguro Social, a efecto de conocer si se inició procedimiento administrativo en relación con los hechos materia de la queja.

III. SITUACIÓN JURÍDICA

22. El 18 de julio de 2013, V1, mujer de 21 años de edad que cursaba 41.5 semanas de gestación, acudió al Hospital General de Zona No. 8 del Instituto Mexicano del Seguro Social en Uruapan, Michoacán, donde fue canalizada al Servicio de Urgencias y le fue practicado un ultrasonido. Al día siguiente, AR1, ginecoobstetra del turno matutino del área de Toco cirugía, la dio de alta al no considerar necesaria la inducción del parto, a pesar de que V1 se encontraba en fase latente de trabajo de parto y presentaba diversos factores de riesgo.
23. Aproximadamente a las 06:00 horas del 20 de julio de ese año, V1 presentó sangrado y dolores de parto cada 10 minutos, razón por la que se trasladó al Hospital General de Zona número 8 en Uruapan, Michoacán, al que llegó a las 08:00 horas y después de realizar un ultrasonido se determinó que no había frecuencia fetal.
24. El 29 de julio de 2013, V1 presentó queja ante la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán, la cual, por razón de competencia, fue remitida a este organismo nacional, donde se recibió el 12 de agosto de 2013.
25. El 13 de junio de 2014, la Comisión Bipartita de Atención al Derechohabiente del Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el expediente AD1, determinó que la queja era procedente y ordenó dar vista al Órgano Interno de Control en la delegación del citado Instituto en Michoacán, por lo que se inició el PA1, el cual se encuentra en trámite.
26. A la fecha de emisión de esta recomendación no se cuenta con constancias con que se acredite que se haya iniciado averiguación previa relacionada con los hechos materia de este pronunciamiento.

IV. OBSERVACIONES

27. Del análisis lógico jurídico realizado al conjunto de evidencias que integran el expediente CNDH/5/2013/5980/Q, en términos de lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se cuenta en el caso con elementos que permiten evidenciar violaciones a los derechos humanos a la protección de la salud y al trato digno de V1 y a la vida de V2, atribuibles a personal médico adscrito al Hospital General de Zona No. 8, del Instituto Mexicano del Seguro Social en Uruapan, Michoacán, consistentes en negligencia médica y omitir proporcionar atención médica, en atención a las siguientes consideraciones:
28. El 18 de julio de 2013, V1 fue valorada por SP1, médico familiar adscrita al consultorio 2 de la Unidad de Medicina Familiar número 81, del Instituto Mexicano del Seguro Social en Uruapan, Michoacán, quien la refirió al Servicio de Urgencias del Hospital de Zona No. 8 en la misma ciudad, con objeto de que se valorara la inducción de trabajo de parto.
29. En la hoja de referencia-contrarreferencia, de 18 de julio de 2013, se señaló en el apartado de “Información Adicional” que V1 era primigesta, con embarazo de 41 semanas de gestación, hipomotilidad fetal (disminución de la movilidad del producto) de 24 horas de evolución y que se enviaba al Servicio de Urgencias para que se valorara la inducción del trabajo de parto.
30. De una nota médica sin fecha, suscrita por SP2, se advierte que V1 ingresó al Servicio de Urgencias a las 19:00 horas, donde fue valorada por esa médico ginecoobstetra, quien la encontró sin compromiso cardio-respiratorio, abdomen con producto único vivo, con frecuencia fetal de 140x', dorso a la izquierda cefálico longitudinal, con 3 centímetros de dilatación, 70% de borramiento y estableció como diagnóstico embarazo post-término, sin trabajo de parto y como plan solicitó un ultrasonido obstétrico para ingreso al Servicio de Toco Cirugía.
31. A las 20:00 horas del mismo día (18 de julio de 2013), en el servicio de Urgencias, SP2 doctora de la adscripción, considerando el resultado del ultrasonido obstétrico y la revisión que realizó a V1, estableció que presentaba oligohidramnios (disminución en la cantidad de líquido amniótico) severo y producto de edad gestacional menor a la fecha de la última menstruación y ultrasonido previo, indicando su ingreso al Servicio de Toco Cirugía.
32. De la lectura de la nota nocturna de las 23:50 horas del 18 de julio de 2013, se advierte que V1 ingresó al servicio de Toco cirugía, sin previa valoración por ginecología y que durante la exploración física realizada por SP3, médico ginecoobstetra, se detectó contracción uterina de intensidad moderada, con duración de 15 segundos; al tacto vaginal, cérvix ligeramente posterior con borramiento del 60%, con 2 centímetros de dilatación, feto encajado, amnios íntegro, pelvis suficiente para eutocia (parto normal cuando el feto se presenta en vértice y el proceso termina sin necesidad de ayuda artificial a la madre o al producto), frecuencia fetal de 134 latidos por minuto; concluyéndose que se trataba de un embarazo de 41.4 semanas, con trabajo de parto y oligohidramnios severo, por lo cual se indicó que se ofrecería a V1 prueba de trabajo de parto con evolución espontánea e ingresarla a cesárea, ante cualquier signo de alarma.
33. El 19 de julio de 2013, AR1, médico ginecoobstetra, revaloró a V1 y asentó en la nota médica respectiva que la agraviada tenía 41 semanas y media de gestación, con pródromos (síntomas) de trabajo de parto, asimismo, asentó que V1 había sido internada prematuramente debido al diagnóstico de oligohidramnios severo, el cual, en su consideración, era fisiológico en la etapa de gestación; que se percibía actividad fetal normal y las contracciones ocurrían 1-2 x10' de intensidad leve.
34. En la misma nota se registró que se reportaba una circular de cordón, la cual estaba adaptada al cuello sólo en parte del perímetro cervical, pero se alejaba mucho antes de completar 360°; pelvis suficiente, dilatación 1-2 cm, borramiento de 70%, edema leve por manipulación.
35. También se indicó que se dio alta a V1 dado que el inicio del parto era inminente, ya que tenía casi 12 horas en el Servicio, que no había ningún manejo activo, por lo que no era necesaria ni indicada una inducción, ya que se forzaría un proceso que ocurriría en breve, con cita abierta y obligada en 48 horas en caso de que no se iniciara el trabajo de parto.

36. Al respecto, V1 refirió que le aplicaron suero y un aparato para escuchar el corazón de V2, que a las 03:00 horas del 20 de julio de 2013 la revisó otro médico sin que le diera alguna explicación, que por la mañana AR1 le manifestó que el límite de un embarazo eran 42 semanas, por lo que la daría de alta y tenía que esperar a que se presentaran los dolores, asimismo, que le proporcionaron “una dieta” para que desayunara y le colocaron el aparato para escuchar los latidos de V2.
37. V1 manifestó que le dolía la cabeza y solicitó a una enfermera que le administraran algún medicamento, lo cual se hizo a través del suero. Que en un primer momento V2 no se movía pero sí latía su corazón y después sintió su movimiento, pero muy despacio, saliendo a las 13:00 horas del Servicio de Toco Cirugía.
38. Del contenido de las evidencias señaladas, así como del dictamen médico emitido por una perita médica adscrita a esta Comisión Nacional, se advierte que no obstante que era trascendente el hecho relativo a la hipomotilidad (disminución de los movimientos intrauterinos), de 24 horas de evolución que presentó V1 y que motivó su referencia, con carácter de urgente, de la Unidad de Medicina Familiar No. 81 al Hospital General de Zona No. 8 del Instituto Mexicano del Seguro Social, en Uruapan, Michoacán, en ninguna de las notas médicas de valoración se documentó ese hecho, sino que se consideró que había sido enviada por embarazo prolongado y que V1 sí percibía movimientos fetales, sin establecerse la normalidad de los mismos.
39. En el mismo dictamen médico se indicó que la atención médica proporcionada a V1, por AR1, médico ginecoobstetra, resultó inadecuada e inoportuna, dado que además de que pasó por alto el diagnóstico de hipomotilidad fetal, minimizó la severidad del cuadro de oligohidramnios (disminución en la cantidad de líquido amniótico) severo establecido por ultrasonido obstétrico (el cual refirió como normal a las 41.5 semanas de gestación y que después confirmó en la etapa expulsiva del producto obitado, aun ante la presencia de meconio) y justificó la presencia de circular de cordón adaptada al cuello; asimismo, indicó de manera injustificada el egreso de V1, a pesar de que se encontraba en fase latente de trabajo de parto y con los diagnósticos de embarazo post término y oligohidramnios severo, que constituyen indicadores maternos y fetales para llevar a cabo la interrupción del embarazo, a través de una inducción del trabajo de parto, con vigilancia estrecha de su evolución o la realización de una operación cesárea ante cualquier signo de alarma, de acuerdo a las Guías de Práctica Clínica para la Inducción del Trabajo de Parto y para la Reducción de la Frecuencia de Operación Cesárea, lo que produjo la interrupción de la circulación materno fetal que, finalmente, ocasionó la muerte de V2.
40. El 20 de julio de 2013, en virtud de que V1 presentó dolor abdominal, sangrado transvaginal y no percibía movilidad fetal desde las 06:00 horas de ese día, reingresó al citado hospital a las 08:35 horas, donde fue valorada por SP4, médico adscrito al Servicio de Urgencias, quien ante la ausencia de frecuencia cardíaca y movimientos fetales solicitó la realización de un ultrasonido obstétrico, estableciendo como diagnóstico embarazo de 36.2 (sic) semanas de gestación, trabajo de parto y producto obitado, por lo que fue llevada al Servicio de Toco cirugía, para la conducción del trabajo de parto.
41. Las acciones y omisiones referidas, contravienen lo dispuesto en los puntos 5.4.2., 5.4.2.1 y 5.4.2.2 de la Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA2-1993, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 5 de enero de 1995, relativa a la Atención de la Mujer durante el Embarazo, Parto y Puerperio y del Recién Nacido. Criterios y Procedimientos para la Prestación del Servicio, que prevén que el control de parto normal, debe incluir la verificación y registro de las contracciones uterinas y el latido cardíaco fetal, antes, durante y después de la contracción uterina, al menos cada treinta minutos, así como que la verificación y registro del progreso de la dilatación cervical debe realizarse a través de exploraciones vaginales racionales, de acuerdo con la evolución del trabajo de parto y el criterio médico. Norma que ha sido referida en las recomendaciones 5/2011, 37/2011, 6/2012, 23/2012, 27/2012, 65/2012, 6/2013, 7/2013, 60/2013, 1/2014, 8/2014, 15/2014, 24/2014, 29/2014 y 35/2014, emitidas por esta Comisión Nacional, en las que se hace hincapié en la importancia que tiene, precisamente, llevar a cabo y mantener una adecuada vigilancia obstétrica, al indicarse que el personal médico debe detectar y prevenir los factores de riesgo en el binomio materno-fetal; acciones que en el caso no se llevaron a cabo.
42. Por otra parte, de las evidencias que se allegó esta Comisión Nacional se advierte que las notas médicas de la atención brindada a V1, entre las que destaca la nota nocturna realizada a las 23:50 horas del 18 de julio,

- la nota del 19 del mismo mes elaborada a las 08:30 horas y el registro postparto de 20 de julio, todas de 2013, asentado a las 17:45 horas, no fueron elaboradas conforme a los lineamientos establecidos en los puntos 5.10, 5.11, 6.1.2, 8.1.1, de la Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, Del Expediente Clínico, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 15 de octubre de 2012, ya que no se asentaron los signos vitales, el nombre completo, firma y cargo del médico que las elaboró, entre otros, además de ser ilegibles.
43. La irregularidades descritas constituyen un obstáculo para conocer de forma detallada el historial clínico de los pacientes e identificar las responsabilidades correspondientes de los servidores públicos que intervinieron en los hechos, vulnerándose con ello el derecho que tienen las víctimas y sus familiares para conocer la verdad histórica relativa a la atención médica que se les proporcionó en esa institución pública de salud.
 44. La debida integración del expediente clínico de V1, en términos de lo que dispone la citada Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, Del Expediente Clínico, es de observancia obligatoria para prestadores de servicios médicos, en su conformación y conservación, en virtud de contener los antecedentes y tratamientos médicos diagnosticados y desarrollados a los pacientes, por lo que las instituciones de salud son solidariamente responsables de su cumplimiento, debiendo observar su adecuado cumplimiento.
 45. Resulta aplicable al caso la sentencia del caso *Albán Cornejo y otros vs. Ecuador*, de 22 de noviembre de 2007, emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que en el numeral 68 refiere la relevancia que tiene un expediente médico adecuadamente integrado como un instrumento guía para el tratamiento y constituirse en una fuente razonable de conocimiento acerca de la situación del enfermo, las medidas adoptadas para controlarla y, en su caso, las consecuentes responsabilidades.
 46. En tal virtud, AR1, médico ginecoobstetra adscrito al Hospital General de Zona No. 8, en Uruapan, Michoacán, vulneró los derechos a la protección de la salud y al trato digno de V1 y a la vida de V2, contenidos en los artículos 1 y 4, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, fracciones I, II y V; 3, fracción IV, 23, 27, fracciones III y IV; 32, 33, fracciones I y II; 51, primer párrafo; 61, fracciones I y II; 61 Bis, y 63 de la Ley General de Salud; 8, fracciones I y II; 9 y 48 del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica; 1, 6, 8, 43, 71 y 90 del Reglamento de Prestaciones Médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como el contenido de las Normas Oficiales Mexicanas NOM-007-SSA2-1993, Atención de la Mujer durante el Embarazo, Parto y Puerperio y del Recién Nacido. Criterios y Procedimientos para la Prestación del Servicio y NOM-004-SSA3-2012, Del Expediente Clínico.
 47. Igualmente, AR1 omitió observar las disposiciones relacionadas con los derechos a la vida y a la protección de la salud, previstas en los instrumentos jurídicos internacionales celebrados por el Ejecutivo Federal y aprobados por el Senado de la República, que constituyen norma vigente en nuestro país y que deben ser tomados en cuenta para la interpretación a las normas relativas de los derechos humanos, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 1º, párrafos primero, segundo y tercero, y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
 48. Sobre el particular, los artículos 6.1, del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; 4.1, de la Convención Americana Sobre Derechos Humanos; I, XI y XVI, de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre; 3 y 25.1, de la Declaración Universal de los Derechos Humanos; 12.1 y 12.2, inciso d), del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; 10.1, 10.2, incisos a) y f), del Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; 12.1 y 12.2, de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, ratifican el contenido de los preceptos constitucionales citados, al disponer la necesidad de asegurar la plena efectividad y alcance del más alto nivel de salud para todos los individuos, especialmente de las mujeres, como también el margen mínimo de calidad en los servicios médicos que el Estado debe proporcionar a su población, en cuanto al disfrute de un servicio médico, y de adoptar las medidas necesarias para su plena efectividad.
 49. De igual manera, la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha señalado en varias de sus sentencias, que el cumplimiento de las obligaciones impuestas en el artículo 4.1, de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, relacionado con el artículo 1.1, no sólo presupone que ninguna persona sea privada de su vida arbitrariamente (obligación negativa), sino que, además, a la luz de su obligación de garantizar el pleno y

- libre ejercicio de los derechos humanos, requiere que los Estados adopten todas las medidas apropiadas para proteger y preservar el derecho a la vida (obligación positiva) de todos quienes se encuentren bajo su jurisdicción. La protección activa del derecho a la vida por parte del Estado involucra a toda institución estatal.
50. Es oportuno el reconocer que la protección a la salud es un derecho humano vital e indispensable para el ejercicio de otros derechos, que debe ser entendido como la posibilidad de las personas a disfrutar de una gama de facilidades, bienes, servicios y condiciones necesarias para alcanzar su más alto nivel.
 51. Esta Comisión Nacional de los Derechos Humanos emitió la Recomendación General número 15, sobre el Derecho a la Protección de la Salud, de fecha 23 de abril de 2009, en la que se afirmó que ese derecho debe entenderse como la prerrogativa de exigir al Estado un sistema capaz de proteger y velar por el restablecimiento de la salud; y que el desempeño de los servidores públicos de las instituciones es fundamental, ya que de sus acciones u omisiones dependerá la eficacia con que éste se proteja, aunado a que la efectividad de tal derecho demanda la observancia de elementos esenciales que garanticen servicios médicos en condiciones de disponibilidad, accesibilidad (física, económica y a la información), aceptabilidad y calidad.
 52. Es importante señalar que una de las finalidades del derecho a la protección de la salud, reconocido en la Constitución Federal, es que el Estado satisfaga eficaz y oportunamente las necesidades de los usuarios que acuden a los centros de salud públicos, protegiendo, promoviendo y restaurando la salud de las personas. En el presente caso, el personal adscrito al Hospital General de Zona número 8, en Uruapan, Michoacán, debió considerar el interés superior del paciente, tomando en consideración el tiempo de gestación que presentaba V1, aunado a la circunstancia de que la dilatación del cuello uterino era estacionaria, lo cual implicaba una emergencia obstétrica que exigía intervención especializada, de manera que la atención médica prestada a V1 y V2 tuviera la calidad que debe imperar en la prestación del servicio público, todo lo cual, de acuerdo con las consideraciones expuestas, se omitió por parte de AR1, responsable de su atención.
 53. Partiendo de la base que el derecho al trato digno es aquella prerrogativa que posee todo ser humano para que se le permita hacer efectivas las condiciones jurídicas, materiales y de trato, acordes con las expectativas, en un mínimo de bienestar, aceptadas generalmente por los propios individuos y reconocidas en el orden jurídico, se advierte que éste se vulneró en agravio de V1 y V2, al no recibir una atención médica que satisficiera sus necesidades en el estado de salud y también porque la actuación de las autoridades responsables en el Hospital General de Zona número 8, en Uruapan, Michoacán, contribuyeron a que su situación se agravara e, incluso, a que V2 perdiera la vida. Derecho que encuentra sustento en los artículos 1º, párrafo tercero y 25, párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, de la Declaración Universal de Derechos Humanos; y 11.1, de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.
 54. Lo anterior se robustece con el contenido de los artículos 35 y 46 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en que se establece la responsabilidad del Estado para erradicar la violencia en su contra, así como brindar por medio de las instituciones del sector salud de manera integral e interdisciplinaria atención médica y psicológica con perspectiva de género a las víctimas.
 55. El personal adscrito al Hospital General de Zona No. 8, en Uruapan, Michoacán, incurrió en incumplimiento de las obligaciones contenidas en el artículo 8, fracciones I y XXIV, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y 303 de la Ley del Seguro Social, que prevén la obligación que tienen de cumplir con el servicio encomendado y abstenerse de cualquier acto u omisión que cause su suspensión o deficiencia, o implique el incumplimiento de cualquier disposición legal, reglamentaria o administrativa relacionada con el servicio público.
 56. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 102, apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6, fracción III; 71, párrafo segundo, 72, párrafo segundo, y 73, párrafo segundo, de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se cuenta en el caso con elementos de convicción suficientes para que esta Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en ejercicio de sus atribuciones, presente queja ante el Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, a fin de que se inicie e integre la investigación administrativa correspondiente, además de formular la denuncia de hechos respectiva ante el agente del Ministerio Público de la Federación contra el personal que intervino en los hechos que se consignan en el presente caso.

57. Si bien es cierto que una de las vías previstas en el sistema jurídico mexicano para lograr la reparación del daño, derivado de la responsabilidad institucional, consiste en plantear la reclamación ante el órgano jurisdiccional competente, también lo es que el sistema no jurisdiccional de protección de Derechos Humanos, de conformidad con lo establecido en los artículos 1º, párrafo tercero, y 113, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 44, párrafo segundo, de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, así como 1, 2, y 9, de la Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado, prevé la posibilidad de que al evidenciarse una violación a los derechos humanos atribuible a un servidor público del Estado, la recomendación que se formule a la dependencia pública deberá incluir las medidas que procedan para lograr la efectiva restitución de los afectados en sus derechos fundamentales y las relativas a la reparación de los daños y perjuicios que se hubieran ocasionado, para lo cual el Estado deberá investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos en los términos que establezca la ley.
58. Para tal efecto, en términos de los artículos 1, 2, fracción I, 7, fracciones II, VI, VII y VIII, 8, 26, 27, 64, fracciones I, II y VII, 67, 68, 88, fracción II, 96, 97, fracción I, 106, 110, fracción V, inciso c), 111, 112, 126, fracción VIII, 130, 131 y 152 de la Ley General de Víctimas, y artículos 38 a 41 y demás aplicables del Acuerdo del Pleno por el que se emiten los Lineamientos para el funcionamiento del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de enero de 2015, al acreditarse violaciones a los derechos humanos a la protección de la salud, en agravio de V1, así como a la vida de V2, se deberá inscribir a la primera en el Registro Nacional de Víctimas, cuyo funcionamiento corre a cargo de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, a fin de que tenga acceso al Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral, previsto en la aludida Ley.
59. En consecuencia, esta Comisión Nacional de los Derechos Humanos se permite formular, respetuosamente a usted, señor director general del Instituto Mexicano del Seguro Social, las siguientes:

V. RECOMENDACIONES

PRIMERA. Se tomen las medidas para reparar el daño ocasionado a V1, que incluya el pago de una indemnización por la pérdida de la vida de V2, y el otorgamiento de la atención médica y psicológica necesaria en favor de V1 con motivo de la responsabilidad institucional en que incurrió el personal del Hospital General de Zona No. 8 del Instituto Mexicano del Seguro Social en Uruapan, Michoacán, involucrado en los hechos referidos en la presente recomendación, y se envíen a esta Comisión Nacional las constancias con que se acredite su cumplimiento.

SEGUNDA. Se diseñen e impartan en los hospitales de ese Instituto Mexicano del Seguro Social a su cargo, especialmente en el Hospital General de Zona No. 8 de ese Instituto, cursos integrales de capacitación y formación en materia de derechos humanos, así como del conocimiento, manejo y observancia de las Normas Oficiales Mexicanas NOM-004-SSA3-2012, Del Expediente Clínico y NOM-007-SSA2-1993, Atención de la Mujer durante el Embarazo, Parto y Puerperio y del Recién Nacido. Criterios y Procedimientos para la Prestación del Servicio, con el objetivo de evitar daños como los que dieron origen a este pronunciamiento, y se remitan a esta Comisión Nacional los indicadores de gestión y evaluación que se apliquen al personal capacitado, así como las demás constancias con que se acredite su cumplimiento.

TERCERA. En protección de la garantía de no repetición, se giren las instrucciones respectivas para emitir una circular dirigida al personal médico del Hospital General de Zona No. 8, en Uruapan, Michoacán, en la que se les ordene entregar copia de la certificación y, en su caso, recertificación tramitadas ante los Consejos de Especialidades Médicas, con la finalidad de que acrediten tener la actualización, experiencia y conocimientos suficientes para mantener las habilidades necesarias, que les permitan brindar un servicio médico adecuado y profesional, hecho lo cual se envíen a esta Comisión Nacional las constancias con que se acredite su cumplimiento.

- CUARTA.** Se instruya que los servidores públicos del Hospital General de Zona No. 8, en Uruapan, Michoacán, adopten medidas efectivas de prevención, que permitan garantizar que los expedientes clínicos que se generen con motivo de la atención médica que brindan, se encuentren debidamente integrados, conforme a lo dispuesto en la legislación nacional e internacional, así como en las normas oficiales mexicanas correspondientes, hecho lo cual se envíen a esta Comisión Nacional las constancias con que se acredite su cumplimiento.
- QUINTA.** Se colabore ampliamente con este organismo nacional en la queja que se promueva ante el Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, contra AR1, personal adscrito al Hospital General de Zona No. 8, en Uruapan, Michoacán, involucrado en los hechos de la presente recomendación, enviándose a esta Comisión Nacional las constancias que les sean requeridas.
- SEXTA.** Participe debidamente en las investigaciones derivadas de la denuncia que con motivo de los hechos presente la Comisión Nacional de los Derechos Humanos ante la Procuraduría General de la República, por ser AR1 servidor público federal y se remitan a este Organismo Nacional las constancias con que se acredite su cumplimiento.
- SÉPTIMA.** Participe ampliamente con este organismo constitucional autónomo, en el seguimiento e inscripción de V1 en el Registro Nacional de Víctimas, a efecto de que tenga acceso al Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral, previsto en la Ley General de Víctimas, y se remitan las constancias que acrediten su cumplimiento.
60. La presente Recomendación, de acuerdo con lo señalado en el artículo 102, apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tiene el carácter de pública y se emite con el propósito fundamental tanto de formular una declaración respecto de una conducta irregular cometida por servidores públicos en el ejercicio de las facultades que expresamente les confiere la ley, como de obtener, en términos de lo que establece el artículo 1o., párrafo tercero constitucional, la investigación que proceda por parte de las dependencias administrativas o cualquiera otras autoridades competentes para que, dentro de sus atribuciones, se apliquen las sanciones conducentes y se subsane la irregularidad de que se trate.
61. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46, segundo párrafo, de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, solicito a usted que la respuesta sobre la aceptación de esta Recomendación, en su caso, se informe en el término de quince días hábiles siguientes a su notificación.
62. Igualmente, con apoyo en el mismo fundamento jurídico, solicito a usted que, en su caso, las pruebas correspondientes al cumplimiento de la Recomendación se envíen a esta Comisión Nacional dentro de un término de quince días hábiles, siguientes a la fecha en que haya concluido el plazo para informar sobre su aceptación.
63. Cuando las Recomendaciones no sean aceptadas o cumplidas por las autoridades o servidores públicos, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos quedará en libertad de hacer pública, precisamente, esa circunstancia y, con fundamento en los artículos 102, apartado B, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 15, fracción X, y 46 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, podrá solicitar al Senado de la República o en sus recesos a la Comisión Permanente de esa Soberanía, así como a las legislaturas de las entidades federativas, su comparecencia, a efecto de que expliquen el motivo de su negativa.

EL PRESIDENTE
LIC. LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ



GACETA 295 • FEB • 2015
Comisión Nacional de los Derechos Humanos



Centro de Documentación
y Biblioteca

LIBROS

- ACOSTA GARCÍA, Cristian Miguel, *Responsabilidad patrimonial del Estado: teoría y casos prácticos*. México, Liber Iuris Novum, 2012, xxvii, 305 pp. (Manuales)
342.088 / A182r / 31948
- ACUÑA, Juan Manuel, *Justicia constitucional y políticas públicas sociales: el control de las políticas públicas sociales a partir de la articulación jurisdiccional de los derechos sociales fundamentales*. México, Porrúa, Universidad Panamericana, IMDPC, 2012, xxxvi, 296 pp. (Biblioteca Porrúa de Derecho Procesal Constitucional, 61)
344 / A186j / 31996
- ÁLVAREZ, Clara Luz, coord., *Telecomunicaciones y tecnologías de la información*. México, Liber Iuris Novum, 2012, 327 pp. (Colección de Estudios sobre Derecho de la Información)
343.0994 / A468t / 31949
- ARROYO CISNEROS, Edgar Alán, *El derecho fundamental al medio ambiente*. México, Porrúa, 2012, xii, 339 pp.
304.2 / A832d / 31985
- BACHMAIER WINTER, Lorena, coord., *Terrorismo, proceso penal y derechos fundamentales*. Madrid, Marcial Pons, Ediciones Jurídicas y Sociales, 2012, 298 pp.
303.62 / B128t / 31920
- BARRÓN CRUZ, Martín Gabriel, *Violencia y seguridad en México en el umbral del siglo XXI*. México, Liber Iuris Novum, Instituto Nacional de Ciencias Penales, 2012, 275 pp. (Temas Selectos)
303.62 / B274v / 31951
- BÉJAR FONSECA, José Luis, *La transición constitucional en México*. México, Liber Iuris Novum, 2012, 238 pp. (Manuales)
323.40972 / B442t / 31950
- BENALCÁZAR GUERRÓN, Juan Carlos, *La ejecución de la sentencia en el proceso contencioso administrativo*. México, Liber Iuris Novum, 2011, xiii, 406 pp. (Manuales)
345.0772 / B482e / 31933
- BOGDANDY, Armin von, Flávia Piovesan [y] Mariela Morales-Antoniuzzi, coords., *Igualdad y orientación sexual: el caso Atala de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y su potencial*. México, Porrúa, Max Planck Institute for Comparative Public Law and International Law, IMDPC, 2012, xiv, 208 pp.
323.42 / B746i / 31991
- BONINA, Nicolás [y] Nicolás Diana, *La deconstrucción del derecho administrativo*. México, Liber Iuris Novum, 2012, xiii, 305 pp. (Actualidad)
342.06 / B788d / 31928
- CANTÓN DUARTE, José, Ma. del Rosario Cortés Arboleda, Ma. Dolores Justicia Díaz [y] David Cantón Cortés, *Violencia doméstica, divorcio y adaptación psicológica: de la disarmonía familiar al desarrollo de los hijos*. Madrid, Ediciones Pirámide, 2013, 278 pp. (Colección "Psicología")
362.82 / C174v / 31967
- CANTORAL DOMÍNGUEZ, Karla, *Derecho de protección de datos personales de la salud*. México, Liber Iuris Novum, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 2012, xiv, 224 pp.: cuad., gráf. (Colección de Estudios sobre Derecho de la Información)
323.448 / C222d / 31931
- CÉSPEDES HERNÁNDEZ, Juan José, *Pobreza y escasez de agua en el México del siglo XXI*. México, Liber Iuris Novum, 2011, xi, 139 pp. (Actualidad del Derecho Administrativo en el Mundo)
346.046 / C428p / 31944
- CHAMPEAU, Serge y Daniel Innerarity, comps., *Internet y el futuro de la democracia*. Barcelona, Paidós, 2012, 234 pp. (Paidós Estado y Sociedad)
321.4 / Ch19i / 31956
- CHOMSKY, Noam, *Las sublevaciones democráticas globales: entrevistas con David Barsamian*. Barcelona, Pasado y Presente, 2013, 204 pp.
321.44 / Ch72s / 31961
- COMTE-SPONVILLE, André, *Ni el sexo ni la muerte: tres ensayos sobre el amor y la sexualidad*. Barcelona, Paidós, 2013, 319 pp. (Paidós Contextos. Biblioteca André Comte-Sponville, 6)
177.7 / C638n / 31957
- CONGRESO DE INTELIGENCIA (2o.: 2010: 22-24 DE NOVIEMBRE, MADRID), *Cultura de inteligencia: un elemento para la reflexión y la colaboración internacional. Actas del Segundo Congreso de Inteligencia, Madrid, 22-24 de noviembre de 2010*. Madrid, Plaza y Valdés, 2012, 372 pp.: il.
363.1 / C658c / 31968

- DÍAZ DE LEZCANO SEVILLANO, Ignacio, *El pseudousufructo testamentario*. Madrid, Marcial Pons, Ediciones Jurídicas y Sociales, 2012, 150 pp.
346.054 / D682p / 31919
- DÍEZ DE URDANIVIA, Xavier, María del Carmen Galván Tello [y] Cristina Díaz Díaz, *Los derechos humanos en la educación jurídica*. México, Plaza y Valdés, Universidad Autónoma de Coahuila, 2012, 158 pp.
341.48107 / D716 / 31969
- ENRÍQUEZ FUENTES, Gastón J., José Luis Prado Maillard [y] Luis Gerardo Rodríguez Lozano, coords., *Derecho y política*. México, Liber Iuris Novum, 2011, ii, 286 pp. (Manuales)
320.01 / E66d / 31932
- _____, *Ética y política*. México, Liber Iuris Novum, 2011, ii, 255 pp. (Manuales)
172 / E66e / 31936
- ESPIÑOZA, Ricardo, *La presunción de inocencia en el sistema acusatorio*. México, Liber Iuris Novum, 2012, 218 pp. (Actualidad)
345.056 / E88p / 31946
- FERNÁNDEZ RUIZ, Jorge, coord., *Estudios de filosofía del derecho*. México, Liber Iuris Novum, UNAM, FES Acatlán, UNAM, Posgrado, Derecho, 2012, xvi, 386 pp.: il. (Manuales)
340.1 / F386e / 31934
- FERRY, Luc, *Sobre el amor: una filosofía para el siglo XXI*. Barcelona, Paidós, 2013, 218 pp. (Paidós Contextos)
177.7 / F412s / 31959
- FOUCAULT, Michel, *Obras esenciales*. Barcelona, Paidós, 2010, 1095 pp.: il.
190 / F718o / 31958
- GÁLIGO ESTÉVEZ, Fernando, *SOS... mi chico me pega pero yo le quiero: cómo ayudar a una chica joven que sufre malos tratos en su pareja*. Madrid, Ediciones Pirámide, 2009, 374 pp.: cuad. (Colección "SOS Psicología Útil")
305.42 / G176s / 31963
- GARCÍA RAMÍREZ, Sergio, *El debido proceso: criterios de la jurisprudencia interamericana*. México, Porrúa, 2012, xii, 366 pp.
341.481 / G248d / 31980
- _____, *La Corte Penal Internacional*. 3a. ed., 1a. de Novum-INACIPE. México, Liber Iuris Novum, Instituto Nacional de Ciencias Penales, 2012, 319 pp. (Temas Selectos)
341.552 / G248c / 31927
- GARCÍA VILLEGAS SÁNCHEZ CORDERO, Paula M., coord., *El control de convencionalidad y las cortes nacionales: la perspectiva de los jueces mexicanos*. México, Porrúa, 2013, xiv, 444 pp.
342.02 / G248c / 31978
- GONZÁLEZ MALDONADO, Marco Aurelio, *La proporcionalidad como estructura argumentativa de ponderación: un análisis crítico*. México, Liber Iuris Novum, 2011, vii, 116 pp. (Actualidad)
340.11 / G614p / 31947
- GRANDE, Gabriele del, *Quemar la frontera: en la época del rechazo*. Madrid, Popular, 2011, 314 pp. (Sociologías, 17)
325.1 / G712q / 31974
- GRUPO DE INVESTIGACIÓN CUARTO MUNDO-UNIVERSIDAD, *El cruce de saberes y de prácticas: cuando personas en situación de pobreza, universitarios y profesionales piensan y se forman juntos*. Madrid, Popular, Grupo de Investigación Cuarto Mundo-Universidad, Cuarto Mundo Colaborador, 2012, 2 vols.: tab., il. (Sociologías, 18-19)
362.5 / G844c / 31972-73
- HIRIGOYEN, Marie-France, *El acoso moral en el trabajo: distinguir lo verdadero de lo falso*. Barcelona, Paidós, 2013, 300 pp.: il. (Paidós Contextos)
344.01 / H58a / 31954
- ISORNA FOLGAR, Manuel [y] David Saavedra Pino, coords., *Prevención de drogodependencias y otras conductas adictivas*. Madrid, Ediciones Pirámide, 2012, 522 pp.: cuad., gráf., il. (Colección «Psicología»)
364.157 / I863p / 31965
- IZAGUIRRE TREVIÑO, Edy, *Medios de impugnación en materia electoral*. México, Liber Iuris Novum, 2012, xvii, 252 p. (Manuales)
324.6 / I97m / 31943
- JIMÉNEZ VILLAREJO, Carlos [y] Antonio Doñate Martín, *Jueces, pero parciales: la pervivencia del franquismo en el Poder Judicial*. Barcelona, Pasado y Presente, 2012, 329 pp.
347.013 / J53j / 31960
- JORNADAS SOBRE GÉNERO, CONOCIMIENTO E INVESTIGACIÓN (2011: UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA. INSTITUTO UNIVERSITARIO DE ESTUDIOS DE LAS MUJERES "IUEM", INSTITUTO CANARIO DE IGUALDAD "ICI"), *Género, conocimiento e investigación*. Madrid, Plaza y Valdés, 2012, 190 pp.: gráf. (Calíope: Colección Iberoamericana de Estudios de Género y Teoría Feminista, 5)
305.49 / J72g / 31970
- LOPERENA, Josep Maria, *El abuso del poder: crónica de sacadineiros, politicones y otros fantoches de lo inmoral*. Barcelona, Octaedro, 2013, 382 pp.
303.3 / L814a / 31952
- MADDOCKS, Steven, *Las personas refugiadas*. Madrid, Ediciones Morata, 2013, 63 pp.: il. (Colección: ¿Y Tú?, ¿Qué Opinas?, 10)
341.486 / M146p / 31923
- MANCILLA CASTRO, Roberto Gustavo, *Derecho adjetivo constitucional*. México, Liber Iuris Novum, 2012, xiv, 284 pp.: cuad., il. (Manuales)
342.02 / M244d / 31930
- MÁRQUEZ GÓMEZ, Daniel, *Calidad en la administración pública: la aplicación de las normas de la International Organization for Standardization (ISO) a la administración pública*. México, Liber Iuris Novum, 2011, xii, 115 pp. (Actualidad del Derecho Administrativo en el Mundo)
350 / M346c / 31926
- MARTÍN HERNÁNDEZ, Javier, *Protección de menores: una institución en crisis*. Madrid, Ediciones Pirámide, 2009, 190 pp.: cuad. (Colección "Psicología")
362.71 / M356p / 31962
- MARTÍNEZ LANZ, Patricia, *Delincuencia: una aproximación psicológica a sus causas y consecuencias*. México, Porrúa, 2012, xix, 171 pp.
364.4 / M362d / 31982

- MATEOS INCHAURRONDO, Ainoa, *Programa Gener@-T: Programa socioeducativo para la prevención de la violencia de género en parejas adolescentes*. Madrid, Ediciones Pirámide, 2013, 237 pp.: cuad., il.+ 1 CD-ROM (Colección "Ojos Solares". Sección Programas)
305.49 / M392p / 31966
- MIRANDA CAMARENA, Adrián Joaquín, Cayetano Mercado Pérez [y] Alfonso Librado García Ortega, *Garantías sociales*. México, Porrúa, Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, División de Estudios Jurídicos, 2012, ix, 204 pp.
344 / M654g / 31989
- MORALES GUTIÉRREZ, Guillermo, *El juicio en línea: de lo contencioso administrativo*. México, Oxford University Press, 2012, xiv, 146 pp.: il. (Colección de Cuadernos Procesales)
345.07 / M842j / 31953
- NAVA GARCÉS, Alberto Enrique, Javier Dondé Matute, Nimrod Mihael Champo Sánchez [y otros], *Dogmática penal y teoría del delito: crítica y método*. México, Porrúa, Universidad Anáhuac, 2012, xi, 105 pp.
364.1 / D822 / 31987
- NUSSBAUM, Martha C., *Las fronteras de la justicia: consideraciones sobre la exclusión*. Barcelona, Paidós, 2012, 447 pp. (Paidós Estado y Sociedad)
362.4 / N97f / 31955
- OLIVOS CAMPOS, José René, *Gobernación democrática*. México, Liber Iuris Novum, 2012, xii, 113 pp.: cuad. (Colección de Estudios de la Asociación Mexicana de Derecho Administrativo)
321.4 / O39g / 31939
- OLIVOS FUENTES, Monserrat, *El derecho a la información pública municipal*. México, Liber Iuris Novum, 2012, 239 pp.: cuad. (Colección de Estudios sobre Derecho de la Información)
323.445 / O39d / 31929
- ORELLANA WIARCO, Octavio Alberto, *Criminología moderna y contemporánea*. México, Porrúa, 2012, xxiii, 420 pp.
364 / O59c / 31979
- OSORIO Y NIETO, César Augusto, *La averiguación previa*. 21a. ed. revisada, corregida, actualizada y aumentada. México, Porrúa, 2012, xxiv, 667 pp.
345.05 / O78a / 31977
- PADILLA LOREDO, Silvia, María Luisa Quintero Soto [y] Elisa Bertha Velázquez Rodríguez, coords., *Género y salud: visiones multi-referenciales*. México, Universidad Autónoma del Estado de México, Miguel Ángel Porrúa, 2012, 176 pp. (Serie Estudios de Género)
305.49 / P126g / 31918
- PERALTA MATOUK, María de Lourdes, *El IMSS y la seguridad social*. México, Liber Iuris Novum, 2012, x, 156 pp. (Actualidad)
368.4 / P392i / 31940
- PONCE BÁEZ, Gabriela [y] Leonel García Tinajero, coords., *Las fronteras del derecho de la información*. México, Liber Iuris Novum, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2011, xiii, 168 pp. (Colección de Estudios sobre Derecho de la Información)
323.445 / P726f / 31937
- PORTOLÉS, Yolanda [y] Josep Ignasi Gras, *¿Y tu padre no trabaja? Cómo vivimos un proceso de cambio laboral*. Barcelona, Miret Editorial, 2013, 78 pp.: il.
331.137 / P792y / 31922
- RAVEL CUEVAS, Dania Paola, *Justiciabilidad del acceso a la información electoral*. México, Liber Iuris Novum, 2012, x, 149 pp. (Actualidad)
324.6 / R244j / 31941
- RENDÓN LÓPEZ, Alicia [y] Ángel Sánchez Hernández, *Divorcio sin expresión de causa en el Distrito Federal: miradas teórico-reflexivas*. México, Porrúa, UNAM, Facultad de Derecho, 2012, xviii, 185 pp.: tab.
346.0166 / R392d / 31986
- REVUELTA VAQUERO, Benjamín [y] Neófito López Ramos, coords., *Acciones colectivas: un paso hacia la justicia ambiental*. México, Porrúa, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Asociación de Jueces y Magistrados de Distrito del Poder Judicial de la Federación, 2012, lviii, 259 pp.
304.2 / R466a / 31975
- _____, *Estudios jurídicos en el siglo XXI*. México, Liber Iuris Novum, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2011, xii, 198 pp. (Colección de Estudios sobre Derecho de la Información)
340.1 / R466e / 31935
- RODRÍGUEZ-ARANA, Jaime, *Aproximación al derecho administrativo constitucional*. México, Liber Iuris Novum, 2011, viii, 396 pp. (Actualidad)
342.06 / R679a / 31924
- SALCEDO GÓMEZ, Jorge Eduardo, *El humano social anti-natural: los anti-sistemas e instituciones sociales*. Madrid, Plaza y Valdés, 2012, 324 pp.
304.2 / S226h / 31971
- SALVÀ MUT, Francesca, dir., *Trabajo, formación y ciudadanía: conceptos básicos, políticas, programas y recursos*. Madrid, Ediciones Pirámide, Govern de les Illes Balears, Conselleria de Treball i Formació, 2009, 222 pp.: cuad. (Colección "Psicología")
344.01 / T742 / 31964
- SÁNCHEZ-VERA GÓMEZ-TRELLES, Javier, *Variaciones sobre la presunción de inocencia: análisis funcional desde el derecho penal*. Madrid, Marcial Pons, Ediciones Jurídicas y Sociales, 2012, 257 pp. (Colección Derecho Penal y Criminología)
345.056 / S336v / 31921
- SEPÚLVEDA IGUÍNIZ, Ricardo [y] Diego García Ricci, coords., *Derecho constitucional de los derechos humanos*. México, Porrúa, Escuela Libre de Derecho, Centro de Investigación e Informática Jurídica, 2013, xxiv, 722 pp. (Obra Jurídica Enciclopédica)
323.40972 / S624d / 31983
- SIERRA LÓPEZ, Miguel Alfonso, *El espíritu de la seguridad social*. México, Porrúa, 2012, xlviii, 217 pp.
368.4 / S698e / 31988

- SILVA GARCÍA, Fernando, *Deber de ponderación y principio de proporcionalidad en la práctica judicial*. México, Porrúa, 2012, x, 242 pp.
347.014 / S726d / 31981
- _____, *Garantismo judicial: libertad reproductiva*. México, Porrúa, 2011, xxxi, 729 pp.: tab.
304.66 / S726g / 31990
- _____, *Garantismo judicial. Libertad religiosa*. México, Porrúa, 2012, xxx, 418 pp.
261.62 / S726g / 31997
- SOTOMAYOR GARZA, Jesús G., *Introducción al estudio del juicio oral penal*. México, Porrúa, 2012, xxiv, 180 pp.
345.05 / S858i / 31994
- TAPIA RAMÍREZ, Javier, *Derecho de familia: familia, matrimonio, divorcio, filiación, concubinato, adopción, patria potestad, tutela, patrimonio familiar*. México, Porrúa, 2013, x, 564 pp.
346.015 / T232d / 31984
- TARDIF, Eric, *Intervención humanitaria: ¿derecho, deber o prohibición?* México, Porrúa, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2012, xxix, 340 pp. (Serie Doctrina Jurídica, 604)
341.584 / T244i / 31992
- TRON PETIT, Jean Claude, *Argumentación en el amparo: esquema formal de los conceptos de violación y las sentencias de amparo*. 3a. ed., 1a. reimp. México, Porrúa, 2012, xxii, 375 pp.: tab., il.
342.085 / T864a / 31976
- U ROSA RAMÍREZ, Gerardo Armando, *Introducción a los juicios orales en materia penal: apuntes sobre el pasado, presente y futuro enjuiciamiento criminal en México*. 2a. ed. México, Porrúa, 2014, xxi, 198 pp.
345.05 / U71i / 31993
- VARGAS MORGADO, Jorge, *La policía: condición jurídica*. México, Liber Iuris Novum, 2011, viii, 231 pp. (Manuales)
363.2 / V32p / 31945
- VASCONCELOS MÉNDEZ, Rubén, *Avances y retrocesos de la justicia penal para adolescentes*. México, Liber Iuris Novum, Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) México, 2012, xv, 238 pp.: tab. (Actualidad)
345.03 / V36a / 31925
- VILLANUEVA, Ernesto, *Función pública, declaración patrimonial y transparencia*. México, Liber Iuris Novum, COTAIPEC, UNAM, Facultad de Economía, 2012, xv, 182 pp.: cuad., gráf. (Colección de Estudios sobre Derecho de la Información)
323.445 / V74f / 31938
- _____, *Libertad de expresión en Latinoamérica (revisión normativa)*. México, Liber Iuris Novum, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, UNAM, FES Aragón, 2012, 223 pp.: cuad., gráf. (Colección de Estudios sobre Derecho de la Información)
323.443 / V74i / 31942

REVISTAS

- AGIRREAZKUENAGA ZIGORRAGA, Iñaki [y] Edorta Cobreros, "Bienestar, deporte, consumo, educación, extranjería y sanidad", *Revista de Derecho Administrativo. Justicia Administrativa*. Valladolid, España, Lex Nova, (57), tercer trimestre, 2012, pp. 289-299.
- AGUILAR LÓPEZ, Miguel Ángel, Miguel Ángel Velarde Ramírez [y] Rafael R. Cruz Ovalle, "La defensa en el sistema acusatorio adversarial de los Estados Unidos de América, con visión para el sistema acusatorio de México", *Revista del Instituto Federal de Defensoría Pública*. México, Poder Judicial de la Federación, Consejo de la Judicatura Federal, Instituto Federal de Defensoría Pública, (12), diciembre, 2011, pp. 13-27.
- AGUILERA GARCÍA, Edgar R., "¿Garantismo extremo o medido? La legitimidad de la función jurisdiccional penal: construyendo el debate Ferrajoli-Laudan", *Isonomía. Revista de Teoría y Filosofía del Derecho*. México, Instituto Tecnológico Autónomo de México, Escuela Libre de Derecho, Fontamara, (40), abril, 2014, pp. 61-93.
- ALARCÓN ALARCÓN, Amado [y] Sònia Parella Rubio, "Linguistic Integration of the Descendants of Foreign Immigrants in Catalonia", *Migraciones Internacionales*. Tijuana, B. C., El Colegio de la Frontera Norte, 7(1), enero-junio, 2013, pp. 101-130.
- ALARCÓN SOTOMAYOR, Lucía, Antonio Ma. Bueno Armijo [y] Manuel Ángel Rodríguez Portugués, "Derecho administrativo sancionador", *Revista de Derecho Administrativo. Justicia Administrativa*. Valladolid, España, Lex Nova, (57), tercer trimestre, 2012, pp. 177-197.
- ALCANTARILLA HIDALGO, Fernando J., "Procedimiento contencioso-administrativo y conflictos jurisdiccionales", *Revista de Derecho Administrativo. Justicia Administrativa*. Valladolid, España, Lex Nova, (57), tercer trimestre, 2012, pp. 301-320.
- ALLER, Germán, "Cuestiones victimológicas de actualidad: origen de la victimología, seguridad, cifra negra, personalización del conflicto y proceso penal", *Revista ILANUD*. Córdoba, Argentina, Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente, Encuentro, (27), 2006, pp. 261-280.
- ALONSO GARCÍA, Consuelo, Francisco Delgado Piqueras, Luis Ortega Álvarez [y otros], "Urbanismo", *Revista de Derecho Administrativo. Justicia Administrativa*. Valladolid, España, Lex Nova, (57), tercer trimestre, 2012, pp. 229-236.
- ANTONY, Carmen, "La explotación sexual comercial y sus víctimas: mujeres, niñas/os y adolescentes", *Revista ILANUD*. Córdoba, Argentina, Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente, Encuentro, (27), 2006, pp. 175-196.
- ARIAS MARÍN, Alán, "Libertad religiosa y derechos humanos. La libertad religiosa como derecho humano cultural de nuevo tipo",

- Derechos Humanos México. Revista del Centro Nacional de Derechos Humanos*. México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, (22), enero-abril, 2013, pp. 13-33.
- AZZOLINI BINCAZ, Alicia [y] Ana Laura Nettel Díaz, "Las salidas alternas al juicio: los motivos del constituyente en la reforma de 2008 y los objetivos del proceso penal", *Alegatos*. México, UAM-Azcapotzalco, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Departamento de Derecho, (86), enero-abril, 2014, pp. 23-46.
- BADA, Xóchitl [y] Cristóbal Mendoza, "Estrategias organizativas y prácticas cívicas binacionales de asociaciones de mexicanos en Chicago: una perspectiva transnacional desde el lugar", *Migraciones Internacionales*. Tijuana, B. C., El Colegio de la Frontera Norte, 7(1), enero-junio, 2013, pp. 35-67.
- BENSUSÁN, Graciela [y] Luis Arturo Tapia, "El SNTE: una experiencia singular en el sindicalismo mexicano", *El Cotidiano. Revista de la Realidad Mexicana Actual*. México, UAM-Azcapotzalco, División de Ciencias Sociales y Humanidades, (168), julio-agosto, 2011, pp. 17-32.
- BROKMANN HARO, Carlos, "Conflicto armado y vulnerabilidad de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales", *Derechos Humanos México. Revista del Centro Nacional de Derechos Humanos*. México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, (22), enero-abril, 2013, pp. 35-68.
- CARRASCO GONZÁLEZ, Gonzalo, "Tipo penal del delito de trata de personas", *Alegatos*. México, UAM-Azcapotzalco, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Departamento de Derecho, (86), enero-abril, 2014, pp. 71-96.
- CARRILLO DONAIRE, Juan Antonio, Emilio Guichot Reina [y] Francisco López Menudo, "Expropiación forzosa", *Revista de Derecho Administrativo. Justicia Administrativa*. Valladolid, España, Lex Nova, (57), tercer trimestre, 2012, pp. 199-208.
- CASTILLO LÓPEZ, Juan Antonio [y] José Guadalupe Zúñiga Alegría, "El Acuerdo General 10/2013 emitido por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, es inconstitucional", *Alegatos*. México, UAM-Azcapotzalco, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Departamento de Derecho, (86), enero-abril, 2014, pp. 97-124.
- CERÓN CARDEÑA, Jorge Alberto, "Las pruebas periciales en el proceso penal", *Revista del Instituto Federal de Defensoría Pública*. México, Poder Judicial de la Federación, Consejo de la Judicatura Federal, Instituto Federal de Defensoría Pública, (12), diciembre, 2011, pp. 59-74.
- COLOM PIAZUELO, Eloy, Antonio Eduardo Embid Tello, Ismael Jiménez Compaired [y] otros, "Bienes públicos y patrimonio cultural", *Revista de Derecho Administrativo. Justicia Administrativa*. Valladolid, España, Lex Nova, (57), tercer trimestre, 2012, pp. 237-254.
- CURIEL SANDOVAL, Verónica Alejandra [y] Juan Pablo Sánchez Tejeda, "Condiciones laborales de los menores empacadores en el Distrito Federal", *Alegatos*. México, UAM-Azcapotzalco, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Departamento de Derecho, (86), enero-abril, 2014, pp. 179-204.
- DE FAZIO, Federico, "Sistemas normativos y conflictos constitucionales: ¿es posible aplicar derechos fundamentales sin ponderar?", *Isonomía. Revista de Teoría y Filosofía del Derecho*. México, Instituto Tecnológico Autónomo de México, Escuela Libre de Derecho, Fontamara, (40), abril, 2014, pp. 197-226.
- DÍAZ BARRADO, Cástor Miguel, "Tendencias sustanciales del ordenamiento jurídico internacional en la cuestión migratoria", *Revista de Derecho Migratorio y Extranjería*. Valladolid, España, Lex Nova, (30), segundo cuatrimestre, 2012, pp. 11-34.
- DOMPER FERRANDO, Javier, Antonio Eduardo Embid Tello, Ismael Jiménez Compaired [y] otros, "Medio ambiente", *Revista de Derecho Administrativo. Justicia Administrativa*. Valladolid, España, Lex Nova, (57), tercer trimestre, 2012, pp. 255-272.
- DURAND ALCÁNTARA, Carlos Humberto [y] Marcela Suárez Escobar, "Hegemonía histórica, problema agrario y pueblos indios en México", *Alegatos*. México, UAM-Azcapotzalco, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Departamento de Derecho, (86), enero-abril, 2014, pp. 7-22.
- ECHEGOYÉN NAVA, Gabriela, "That's how Life is over there, Isn't it? Family Life Changes among Mexican Non-Migrants who Stayed Behind", *Migraciones Internacionales*. Tijuana, B. C., El Colegio de la Frontera Norte, 7(1), enero-junio, 2013, pp. 9-33.
- EMBED, Antonio, "Evaluación del impacto ambiental en la Unión Europea. Análisis jurisprudencial", *Revista de Derecho Administrativo. Justicia Administrativa*. Valladolid, España, Lex Nova, (57), tercer trimestre, 2012, pp. 7-42.
- ESCAFF SILVA, Elías, Marcela Rivera Leiva [y] Mónica Salvatierra Duarte, "Estudio de variables asociadas a la retractación en menores víctimas de abusos sexuales", *Revista ILANUD*. Córdoba, Argentina, Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente, Encuentro, (27), 2006, pp. 117-131.
- FALCÓN AYBAR, María del Carmen [y] Eduardo Bologna, "Migrantes antiguos y recientes: una perspectiva comparada de la migración peruana a Córdoba, Argentina", *Migraciones Internacionales*. Tijuana, B. C., El Colegio de la Frontera Norte, 7(1), enero-junio, 2013, pp. 235-266.
- FERNÁNDEZ MARÍN, Karla, "Diseño institucional del SNTE: base del poder político de sus dirigentes", *El Cotidiano. Revista de la Realidad Mexicana Actual*. México, UAM-Azcapotzalco, División de Ciencias Sociales y Humanidades, (168), julio-agosto, 2011, pp. 5-15.
- FERRER C., María Josefina, "La víctima del delito en Venezuela: derechos y servicios", *Revista ILANUD*. Córdoba, Argentina, Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente, Encuentro, (27), 2006, pp. 197-211.
- GARCÍA ROCA, Javier, Pablo Santolaya Machetti, Raúl Canosa Uera [y] otros, "Justicia constitucional: procesos y competencias", *Revista de Derecho Administrativo. Justicia Administrativa*. Valladolid, España, Lex Nova, (57), tercer trimestre, 2012, pp. 93-132.
- GINDIN, Julián, "Sindicalismo docente en América Latina. Una contribución al debate", *El Cotidiano. Revista de la Realidad Mexicana Actual*. México, UAM-Azcapotzalco, División de Ciencias Sociales y Humanidades, (168), julio-agosto, 2011, pp. 109-114.

- GÓNGORA SOBERANES, Janette [y] Marco Antonio Leyva Piña, "Cultura política de los docentes y percepción del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE)", *El Cotidiano. Revista de la Realidad Mexicana Actual*. México, UAM-Azcapotzalco, División de Ciencias Sociales y Humanidades, (168), julio-agosto, 2011, pp. 33-45.
- GONZÁLEZ LECHE, Rebeca Aída, "Modelo de atención a la víctima del delito, implementado en el Ministerio Público de Guatemala, Centro América", *Revista ILANUD*. Córdoba, Argentina, Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente, Encuentro, (27), 2006, pp. 213-233.
- GONZÁLEZ LICEA, Genaro, "Retos para implementar la reforma constitucional mexicana en materia de derechos humanos", *Revista del Instituto Federal de Defensoría Pública*. México, Poder Judicial de la Federación, Consejo de la Judicatura Federal, Instituto Federal de Defensoría Pública, (12), diciembre, 2011, pp. 75-117.
- GONZÁLEZ VIDOSA, Fely, "La víctima en la mediación. 1ª experiencia de adultos en España", *Revista ILANUD*. Córdoba, Argentina, Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente, Encuentro, (27), 2006, pp. 103-116.
- GUICHOT REINA, Emilio, Juan Antonio Carrillo Donaire [y] Francisco López Menudo, "Responsabilidad administrativa", *Revista de Derecho Administrativo. Justicia Administrativa*. Valladolid, España, Lex Nova, (57), tercer trimestre, 2012, pp. 209-215.
- HERNÁNDEZ FLORES, Janeth, "Incorporación de los estándares internacionales de derechos humanos al constitucionalismo mexicano: ¿una garantía de tutela judicial efectiva?", *Revista del Instituto Federal de Defensoría Pública*. México, Poder Judicial de la Federación, Consejo de la Judicatura Federal, Instituto Federal de Defensoría Pública, (12), diciembre, 2011, pp. 129-183.
- HERNÁNDEZ NAVARRO, Luis, "Maestros y nación. La CNTE a 32 años de vida", *El Cotidiano. Revista de la Realidad Mexicana Actual*. México, UAM-Azcapotzalco, División de Ciencias Sociales y Humanidades, (168), julio-agosto, 2011, pp. 47-60.
- KOSOVSKI, Ester, "Abuso de poder: nuevas medidas contra la prepotencia", *Revista ILANUD*. Córdoba, Argentina, Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente, Encuentro, (27), 2006, pp. 61-74.
- MAC GREGOR ANCIOLA, Josefina, "La vulneración del uso del suelo en el Distrito Federal", *Dfensor. Revista de Derechos Humanos*. México, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, (9), septiembre, 2014, pp. 53-57.
- MAGLIANO, María José, "Los significados de vivir múltiples presencias: mujeres bolivianas en Argentina", *Migraciones Internacionales*. Tijuana, B. C., El Colegio de la Frontera Norte, 7(1), enero-junio, 2013, pp. 165-195.
- MARCHIORI, Hilda, "Víctimas vulnerables: niños víctimas de abuso sexual", *Revista ILANUD*. Córdoba, Argentina, Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente, Encuentro, (27), 2006, pp. 281-297.
- MARCOS FERNÁNDEZ, Ana de [y] Silvia Díez Sastre, "Fuentes del derecho", *Revista de Derecho Administrativo. Justicia Administrativa*. Valladolid, España, Lex Nova, (57), tercer trimestre, 2012, pp. 133-143.
- MARINA JALVO, Belén, Josefa Cantero Martínez, Jesús Ángel Fuente-taja Pastor [y] Miguel Sánchez Morón, "Función pública", *Revista de Derecho Administrativo. Justicia Administrativa*. Valladolid, España, Lex Nova, (57), tercer trimestre, 2012, pp. 217-228.
- MORENO SÁNCHEZ, Juan, "Reformas constitucionales que rigen el sistema de justicia penal mexicano posteriores a la del 18 de junio de 2008. [Visión comparativa sobre el desarrollo de las directrices de la carta magna en materia penal al mes de julio de 2011]", *Revista del Instituto Federal de Defensoría Pública*. México, Poder Judicial de la Federación, Consejo de la Judicatura Federal, Instituto Federal de Defensoría Pública, (12), diciembre, 2011, pp. 185-207.
- NÁJERA RODRIGUEZ, Martín, "Cambio climático, un elemento para repensar la política de redensificación de la ciudad de México", *Dfensor. Revista de Derechos Humanos*. México, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, (9), septiembre, 2014, pp. 41-48.
- NAVARRATE CALDERÓN, Caridad, "Caracterización criminológica victimológica de mujeres comisoras de lesiones de Ciudad de La Habana", *Revista ILANUD*. Córdoba, Argentina, Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente, Encuentro, (27), 2006, pp. 235-259.
- NEUMAN, Elías, "Verdugos y médicos ¿víctimas o victimarios?", *Revista ILANUD*. Córdoba, Argentina, Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente, Encuentro, (27), 2006, pp. 43-59.
- OFICINA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO, "Justicia para los niños víctimas y testigos de delitos", *Revista ILANUD*. Córdoba, Argentina, Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente, Encuentro, (27), 2006, pp. 299-311.
- OJEDA VELÁZQUEZ, Jorge, "El nuevo contenido del artículo 20 constitucional. (Segunda parte)", *Revista del Instituto Federal de Defensoría Pública*. México, Poder Judicial de la Federación, Consejo de la Judicatura Federal, Instituto Federal de Defensoría Pública, (12), diciembre, 2011, pp. 209-251.
- ORTEGA ÁLVAREZ, Luis, José Antonio Moreno Molina, Luis F. Maeso Seco [y otros], "Derecho de la Unión Europea", *Revista de Derecho Administrativo. Justicia Administrativa*. Valladolid, España, Lex Nova, (57), tercer trimestre, 2012, pp. 77-91.
- PÁEZ, Andrés, "La prueba testimonial y la epistemología del testimonio", *Isonomía. Revista de Teoría y Filosofía del Derecho*. México, Instituto Tecnológico Autónomo de México, Escuela Libre de Derecho, Fontamara, (40), abril, 2014, pp. 95-118.
- PEARSON, Annette, "El Programa Nacional de Casas de Justicia y la Atención Integral a Víctimas en comunidades locales de Co-

- lombia. El caso de las víctimas de la violencia intrafamiliar”, *Revista ILANUD*. Córdoba, Argentina, Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente, Encuentro, (27), 2006, pp. 149-173.
- PEÑA PÉREZ, Alejandro, “Arraigo, circunstancias excepcionales y razones humanitarias: evolución histórica dentro del derecho de extranjería”, *Revista de Derecho Migratorio y Extranjería*. Valladolid, España, Lex Nova, (30), segundo cuatrimestre, 2012, pp. 35-67.
- PÉREZ RUIZ, Abel, “Política pública y sindicalismo magisterial: la búsqueda de la calidad educativa y los nuevos actores”, *El Cotidiano. Revista de la Realidad Mexicana Actual*. México, UAM-Azcapotzalco, División de Ciencias Sociales y Humanidades, (168), julio-agosto, 2011, pp. 69-78.
- REYES URIBE, Ana Cecilia, “Migrants Support their Older Parents from a Distance”, *Migraciones Internacionales*. Tijuana, B. C., El Colegio de la Frontera Norte, 7(1), enero-junio, 2013, pp. 267-276.
- RIVERA SUÁREZ, Juan Francisco [y] Maribel Rivera Suárez, “La conformación del Senado mexicano en el siglo XXI. Análisis socio jurídico de la fórmula para asignar los escaños (La reforma política pendiente)”, *Alegatos*. México, UAM-Azcapotzalco, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Departamento de Derecho, (86), enero-abril, 2014, pp. 125-154.
- RODRÍGUEZ MANZANERA, Luis, “Legitimación de la victimología”, *Revista ILANUD*. Córdoba, Argentina, Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente, Encuentro, (27), 2006, pp. 33-41.
- RODRÍGUEZ MORENO, Alonso, “Educación, derechos humanos y democracia. Reflexiones sobre la reforma educativa en México”, *Derechos Humanos México. Revista del Centro Nacional de Derechos Humanos*. México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, (22), enero-abril, 2013, pp. 69-95.
- SAGARRA TRIAS, Eduard, “¿Puede limitarse el derecho al acceso a la sanidad pública sin debate parlamentario previo?”, *Revista de Derecho Migratorio y Extranjería*. Valladolid, España, Lex Nova, (30), segundo cuatrimestre, 2012, pp. 207-222.
- SALAZAR RAMÍREZ, Hilda, “¿Derechos ambientales sin participación ciudadana?”, *Dfensor. Revista de Derechos Humanos*. México, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, (9), septiembre, 2014, pp. 17-23.
- SÁNCHEZ ESTRADA, Jazmín, “Hacia una política migratoria con perspectiva de derechos humanos. Una mirada crítica a los derechos de niñas/os migrantes no acompañados”, *Alegatos*. México, UAM-Azcapotzalco, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Departamento de Derecho, (86), enero-abril, 2014, pp. 155-178.
- SANTIAGO LOREDO, Cecilia y Roberto Muñoz Cruz, “La protección de los derechos humanos a través de la garantía del derecho a un medio ambiente sano”, *Dfensor. Revista de Derechos Humanos*. México, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, (9), septiembre, 2014, pp. 5-10.
- SANTILLÁN RAMÍREZ, Iris Rocío [y] Ricardo Rodríguez Luna, “Amicus Curiae: análisis jurídico con perspectiva de género del Caso de Clara Tapia Herrera. La importancia de la eliminación de estereotipos sexistas”, *Alegatos*. México, UAM-Azcapotzalco, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Departamento de Derecho, (86), enero-abril, 2014, pp. 47-70.
- SOLANES CORELLA, Ángeles, “Human Rights and Conflicts in European Multicultural Societies”, *Migraciones Internacionales*. Tijuana, B. C., El Colegio de la Frontera Norte, 7(1), enero-junio, 2013, pp. 69-100.
- TELLO MORENO, Luisa Fernanda, “El derecho a la alimentación en México: la necesidad de abordarlo desde una perspectiva de derechos humanos”, *Derechos Humanos México. Revista del Centro Nacional de Derechos Humanos*. México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, (22), enero-abril, 2013, pp. 97-120.
- TRIGUERO MARTÍNEZ, Luis Ángel, “Los derechos sociales fundamentales de los extranjeros en un escenario de reformas estructurales y perspectivas de futuro ante la directiva de permiso único de residencia de trabajo”, *Revista de Derecho Migratorio y Extranjería*. Valladolid, España, Lex Nova, (30), segundo cuatrimestre, 2012, pp. 99-115.
- VIDAL GALLARDO, Mercedes, “Derecho de asilo y protección internacional de la libertad religiosa”, *Revista de Derecho Migratorio y Extranjería*. Valladolid, España, Lex Nova, (30), segundo cuatrimestre, 2012, pp. 69-98.
- VRENNIA, Massimiliano, “El derecho a la protección de la salud de los extranjeros en situación irregular: notas sobre la reciente jurisprudencia italiana”, *Revista de Derecho Migratorio y Extranjería*. Valladolid, España, Lex Nova, (30), segundo cuatrimestre, 2012, pp. 223-229.

OTROS MATERIALES

[Fotocopias, engargolados, folletos, trípticos, calendarios, hojas sueltas, etc.]

MÉXICO. COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, *Alienación parental: los niños y las niñas tienen derecho a ver y convivir con el padre o madre que no tenga su custodia ¡prohibido alienar! Prohibido dañar emocionalmente a tus hijos*. México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Coordinación del Programa sobre Asuntos de la Niñez y la Familia, Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tabasco, Procuraduría de la

Defensa del Menor, la Familia y Asuntos Jurídicos del Estado de Tabasco, [s.a.], tríptico
AV / 3536 / 32013-15

_____, *Alienación parental: los niños y las niñas tienen derecho a ver y convivir con el padre o madre que no tenga su custodia ¡prohibido alienar! Prohibido dañar emocionalmente a tus hijos*. México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos,

Coordinación del Programa sobre Asuntos de la Niñez y la Familia, Comisión Estatal de Derechos Humanos de Aguascalientes, Procuraduría de Defensa del Menor y la Familia, [s.a.], tríptico

AV / 3537 / 32016-18

_____, *Alienación parental: los niños y las niñas tienen derecho a ver y convivir con el padre o madre que no tenga su custodia ¡prohibido alienar! Prohibido dañar emocionalmente a tus hijos.* México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Coordinación del Programa sobre Asuntos de la Niñez y la Familia, Procuraduría de los Derechos Humanos y Protección Ciudadana del Estado de Baja California, Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia, [s.a.], tríptico

AV / 3538 / 32019-21

_____, *Alienación parental: los niños y las niñas tienen derecho a ver y convivir con el padre o madre que no tenga su custodia ¡prohibido alienar! Prohibido dañar emocionalmente a tus hijos.* México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Coordinación del Programa sobre Asuntos de la Niñez y la Familia, Comisión Estatal de Derechos Humanos de Baja California Sur, Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia, [s.a.], tríptico

AV / 3539 / 32022-24

_____, *Alienación parental: los niños y las niñas tienen derecho a ver y convivir con el padre o madre que no tenga su custodia ¡prohibido alienar! Prohibido dañar emocionalmente a tus hijos.* México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Coordinación del Programa sobre Asuntos de la Niñez y la Familia, Comisión Estatal de Derechos Humanos de Campeche, Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia, [s.a.], tríptico

AV / 3540 / 32025-27

_____, *Alienación parental: los niños y las niñas tienen derecho a ver y convivir con el padre o madre que no tenga su custodia ¡prohibido alienar! Prohibido dañar emocionalmente a tus hijos.* México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Coordinación del Programa sobre Asuntos de la Niñez y la Familia, Consejo Estatal de Derechos Humanos de Chiapas, Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia, [s.a.], tríptico

AV / 3541 / 32028-30

_____, *Alienación parental: los niños y las niñas tienen derecho a ver y convivir con el padre o madre que no tenga su custodia ¡prohibido alienar! Prohibido dañar emocionalmente a tus hijos.* México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Coordinación del Programa sobre Asuntos de la Niñez y la Familia, Comisión Estatal de Derechos Humanos de Chihuahua, Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia, [s.a.], tríptico

AV / 3542 / 32031-33

_____, *Alienación parental: los niños y las niñas tienen derecho a ver y convivir con el padre o madre que no tenga su custodia ¡prohibido alienar! Prohibido dañar emocionalmente a tus hijos.* México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Coordinación del Programa sobre Asuntos de la Niñez y la Fa-

milia, Comisión Estatal de Derechos Humanos de Coahuila, Procuraduría de Defensa del Menor y la Familia, [s.a.], tríptico
AV / 3543 / 32034-36

_____, *Alienación parental: los niños y las niñas tienen derecho a ver y convivir con el padre o madre que no tenga su custodia ¡prohibido alienar! Prohibido dañar emocionalmente a tus hijos.* México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Coordinación del Programa sobre Asuntos de la Niñez y la Familia, Comisión Estatal de Derechos Humanos de Colima, Procuraduría de Defensa del Menor y la Familia, [s.a.], tríptico

AV / 3544 / 32037-39

_____, *Alienación parental: los niños y las niñas tienen derecho a ver y convivir con el padre o madre que no tenga su custodia ¡prohibido alienar! Prohibido dañar emocionalmente a tus hijos.* México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Coordinación del Programa sobre Asuntos de la Niñez y la Familia, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, [s.a.], tríptico

AV / 3545 / 32040-42

_____, *Alienación parental: los niños y las niñas tienen derecho a ver y convivir con el padre o madre que no tenga su custodia ¡prohibido alienar! Prohibido dañar emocionalmente a tus hijos.* México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Coordinación del Programa sobre Asuntos de la Niñez y la Familia, Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia, [s.a.], tríptico

AV / 3546 / 32043-45

_____, *Alienación parental: los niños y las niñas tienen derecho a ver y convivir con el padre o madre que no tenga su custodia ¡prohibido alienar! Prohibido dañar emocionalmente a tus hijos.* México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Coordinación del Programa sobre Asuntos de la Niñez y la Familia, Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia, [s.a.], tríptico

AV / 3547 / 32046-48

_____, *Alienación parental: los niños y las niñas tienen derecho a ver y convivir con el padre o madre que no tenga su custodia ¡prohibido alienar! Prohibido dañar emocionalmente a tus hijos.* México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Coordinación del Programa sobre Asuntos de la Niñez y la Familia, Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo, Procuraduría de Defensa del Menor y la Familia, [s.a.], tríptico

AV / 3548 / 32049-51

_____, *Alienación parental: los niños y las niñas tienen derecho a ver y convivir con el padre o madre que no tenga su custodia ¡prohibido alienar! Prohibido dañar emocionalmente a tus hijos.* México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Coordinación del Programa sobre Asuntos de la Niñez y la Familia, Procuraduría de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato, Procuraduría de Asistencia Social, [s.a.], tríptico

AV / 3549 / 32052-54

_____, *Alienación parental: los niños y las niñas tienen derecho a ver y convivir con el padre o madre que no tenga su cus-*

todía ¡prohibido alienar! Prohibido dañar emocionalmente a tus hijos. México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Coordinación del Programa sobre Asuntos de la Niñez y la Familia, Comisión de Defensa de los Derechos Humanos de Guerrero, Procuraduría de Defensa del Menor y la Familia, [s.a.], tríptico

AV / 3550 / 32055-57

_____, *Alienación parental: los niños y las niñas tienen derecho a ver y convivir con el padre o madre que no tenga su custodia ¡prohibido alienar! Prohibido dañar emocionalmente a tus hijos.* México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Coordinación del Programa sobre Asuntos de la Niñez y la Familia, Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, Dirección de Protección a la Familia, [s.a.], tríptico

AV / 3551 / 32058-60

_____, *Alienación parental: los niños y las niñas tienen derecho a ver y convivir con el padre o madre que no tenga su custodia ¡prohibido alienar! Prohibido dañar emocionalmente a tus hijos.* México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Coordinación del Programa sobre Asuntos de la Niñez y la Familia, Comisión Estatal de Derechos Humanos de Michoacán, Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia, [s.a.], tríptico

AV / 3552 / 32061-63

_____, *Alienación parental: los niños y las niñas tienen derecho a ver y convivir con el padre o madre que no tenga su custodia ¡prohibido alienar! Prohibido dañar emocionalmente a tus hijos.* México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Coordinación del Programa sobre Asuntos de la Niñez y la Familia, Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos, Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia, [s.a.], tríptico

AV / 3553 / 32064-66

_____, *Alienación parental: los niños y las niñas tienen derecho a ver y convivir con el padre o madre que no tenga su custodia ¡prohibido alienar! Prohibido dañar emocionalmente a tus hijos.* México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Coordinación del Programa sobre Asuntos de la Niñez y la Familia, Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia del Estado de Nayarit, [s.a.], tríptico

AV / 3554 / 32067-69

_____, *Alienación parental: los niños y las niñas tienen derecho a ver y convivir con el padre o madre que no tenga su custodia ¡prohibido alienar! Prohibido dañar emocionalmente a tus hijos.* México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Coordinación del Programa sobre Asuntos de la Niñez y la Familia, Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León, Procuraduría para la Defensa del Menor y la Familia del Estado de Nuevo León, [s.a.], tríptico

AV / 3555 / 32070-72

_____, *Alienación parental: los niños y las niñas tienen derecho a ver y convivir con el padre o madre que no tenga su custodia ¡prohibido alienar! Prohibido dañar emocionalmente a tus hijos.* México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos,

Coordinación del Programa sobre Asuntos de la Niñez y la Familia, Comisión Estatal para la Defensa de los Derechos Humanos de Oaxaca, Procuraduría para la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia del Estado de Oaxaca, [s.a.], tríptico

AV / 3556 / 32073-75

_____, *Alienación parental: los niños y las niñas tienen derecho a ver y convivir con el padre o madre que no tenga su custodia ¡prohibido alienar! Prohibido dañar emocionalmente a tus hijos.* México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Coordinación del Programa sobre Asuntos de la Niñez y la Familia, Comisión Estatal de Derechos Humanos de Puebla, Procuraduría de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia del Estado de Puebla, [s.a.], tríptico

AV / 3557 / 32076-78

_____, *Alienación parental: los niños y las niñas tienen derecho a ver y convivir con el padre o madre que no tenga su custodia ¡prohibido alienar! Prohibido dañar emocionalmente a tus hijos.* México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Coordinación del Programa sobre Asuntos de la Niñez y la Familia, Comisión Estatal de Derechos Humanos de Querétaro, Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia del Estado de Querétaro, [s.a.], tríptico

AV / 3558 / 32079-81

_____, *Alienación parental: los niños y las niñas tienen derecho a ver y convivir con el padre o madre que no tenga su custodia ¡prohibido alienar! Prohibido dañar emocionalmente a tus hijos.* México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Coordinación del Programa sobre Asuntos de la Niñez y la Familia, Comisión de Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia del Estado de Quintana Roo, [s.a.], tríptico

AV / 3559 / 32082-84

_____, *Alienación parental: los niños y las niñas tienen derecho a ver y convivir con el padre o madre que no tenga su custodia ¡prohibido alienar! Prohibido dañar emocionalmente a tus hijos.* México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Coordinación del Programa sobre Asuntos de la Niñez y la Familia, Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de San Luis Potosí, Procuraduría Estatal de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia, [s.a.], tríptico

AV / 3560 / 32085-87

_____, *Alienación parental: los niños y las niñas tienen derecho a ver y convivir con el padre o madre que no tenga su custodia ¡prohibido alienar! Prohibido dañar emocionalmente a tus hijos.* México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Coordinación del Programa sobre Asuntos de la Niñez y la Familia, Comisión Estatal de Derechos Humanos de Sinaloa, Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia del Estado de Sinaloa, [s.a.], tríptico

AV / 3561 / 32088-90

_____, *Alienación parental: los niños y las niñas tienen derecho a ver y convivir con el padre o madre que no tenga su custodia ¡prohibido alienar! Prohibido dañar emocionalmente a tus*

hijos. México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Coordinación del Programa sobre Asuntos de la Niñez y la Familia, Comisión Estatal de Derechos Humanos de Sonora, Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia del Estado de Sonora, [s.a.], tríptico

AV / 3562 / 32091-93

_____, *Cómo presentar una queja en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos = Bix Je'el a Bin a Ts'a'a Jump'eel Tak Poolil Actáan u Noj Mola'ayil u Páajtal Wiinike' Wa* Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Maya. México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2012, 16p.

AV / 275 / 31998-32000

_____, *Cómo presentar una queja en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos = Jumë Kaa Tuisi Tekipanoame Jachisu am Natoanake Jum Comicion Nacional de los Derechos Humanos Yoremta Luturiata Jipurëpo*. Mayo. México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2012, 15p.

AV / 3486 / 32001-03

_____, *Cómo presentar una queja en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos = Jargüi Tsapma Ri Queja'o Cja nu Comision Nacional de los Derechos Humanos*. Mazahua. México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2012, 14p.

AV / 3533 / 32004-06

_____, *Cómo presentar una queja en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos = Cuhva Cha Cua Xico Tuhun Yo nu Cuu Chi* Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Mixteco del Oeste de la Costa. México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2012, 15p.

AV / 3534 / 32007-09

_____, *Cómo presentar una queja en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos = Quencatza Tijpanextis se Tatelhui-li Ipan la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Náhuatl de la Huasteca*. México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2012, 16p.

AV / 3535 / 32010-12

Para su consulta se encuentran disponibles en el
 Centro de Documentación y Biblioteca de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos
 Av. Río Magdalena núm. 108, col. Tizapan, Del. Álvaro Obregón,
 C. P. 01090, México, D. F., tel. 56 16 86 92 al 95
 exts. 5118, 5119 y 5271

Presidente

Luis Raúl González Pérez

Consejo Consultivo

Mariclaire Acosta Urquidi

María Ampudia González

Mariano Azuela Güitrón

Jorge Bustamante Fernández

Ninfa Delia Domínguez Leal

Rafael Estrada Michel

Marcos Fastlicht Sackler

Mónica González Contró

Carmen Moreno Toscano

Guillermo I. Ortiz Mayagoitia

Primer Visitador General

Ismael Eslava Pérez

Segundo Visitador General

Enrique Guadarrama López

Tercera Visitadora General

Ruth Villanueva Castilleja

Cuarta Visitadora General

Norma Inés Aguilar León

Quinto Visitador General

Edgar Corzo Sosa

Sexto Visitador General

Jorge Ulises Carmona Tinoco

Secretario Ejecutivo

Héctor Daniel Dávalos Martínez

Secretario Técnico del Consejo Consultivo

Joaquín Narro Lobo

Oficial Mayor

Manuel Martínez Beltrán

Directora General del Centro Nacional de Derechos Humanos

Julieta Morales Sánchez

